

ASIENTO N° 2

La Auditoría Interna del Registro Nacional en
en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 63 inciso e)
del Capítulo IV de la Ley 7428 Ley Orgánica de la Contraloría
General de la República, hace constar que aquí principia el
libro de Actas de Junta Administrativa
que lleva la secretaría de la junta
Administrativa

Consta de 139 folios y se encuentra en perfecto
estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello
de esta Auditoría.

Curridabat, 18 de Julio de 1996

Encargado de localización de libros





ACTA DE LA SESION #01-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de enero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados

AUSENTE: Lic. Ariana Araya Yockchen, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #49-94.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #49-94, celebrada el 19 de diciembre de 1994.

ACUERDO #3.174.

Aprobar el Acta de la Sesión #49-94 celebrada por la Junta Administrativa el 19 de diciembre de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Nota del Banco Costa Rica con relación a la existencia de timbres.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa nota emitida por el Lic. Claudio Ml. Breckenridge Lobo, Jefe General Departamento de Desarrollo Administrativo, quien informa sobre la existencia en la bodega de timbres del Registro Nacional.

ACUERDO #3.175.

Se recibe el informe y se toma nota.

b) Informe del Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe relacionado con los documentos pendientes en el Registro Público correspondiente del 15 al 23 de diciembre de 1994.

ACUERDO #3.176.

Se toma nota.

c) Informe Estudio de Factibilidad para la construcción de un Parqueo de Varios Niveles.

El Director General presenta para conocimiento y estudio por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Estudio de Factibilidad para la Construcción de un Parqueo de Varios Niveles en el Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de discutir los resultados emanados del Estudio de Factibilidad, llegan a la conclusión de recibir en la siguiente sesión a los encargados de realizar este estudio, para que presenten el mismo.

El Director General manifiesta a raíz de consulta por parte de los Señores Miembros, que en la actualidad existen planos para una salida de vehículos, el cual se elaboró por cuanto a raíz de la puesta en marcha del Sistema de Cobro, se constató que el parqueo no proporcionaba una salida ágil para los Usuarios.

El Dr. Enrique Castillo propone que se remita para estudio de los Señores Miembros, los planos de salida alterna para el parqueo de Usuarios.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que desde hace varios días, el realizó una moción, en el sentido de solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes una mejor circulación del tránsito vehicular, con relación a la calle principal que comunica con el Registro Nacional.

El Director General indica que ya enviado varias comunicaciones a los encargados del MOPT para solventar esta situación, de las cuales ellos han quedado en enviar Oficiales de Tránsito para estudiar el caso.

El Dr. Enrique Castillo le solicita al Director General que remita de nuevo la misiva al MOPT, solicitando su colaboración de nuevo.

ACUERDO #3.177.

1) Se recibe el Estudio de Factibilidad, además se determina atender en la siguiente Sesión a representantes de la Empresa STAFF CONSULTORES, encargados de elaborar el Estudio de Factibilidad para la Construcción de un Parqueo de Varios Niveles para el Registro Nacional.

2) Se comisiona al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, dirija una misiva a los Jerarcas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de solicitar su colaboración, para buscar una solución al atascamiento vehicular que se producen en la calle principal que comunica con el Registro Nacional, esto con el fin de buscar una pronta solución al mismo.

d) Solicitud pagos de facturas por concepto de Publicidad.

El Director General solicita autorización para proceder con la separación de partidas presupuestaria e emisión de ordenes de compra, con el fin de hacer frente a las contrataciones directas por concepto de publicidad en La Nación, La República, y la Prensa Libre.

ACUERDO #3.178.

Autorizar la emisión de órdenes de compra para hacer frente a las contrataciones directas por concepto de información y publicidad en los diarios de mayor circulación en el país, en un plazo estimado de seis meses, según el siguiente detalle:

-PERIODICO:	LA NACION.....	¢2.000.000,00
	LA REPUBLICA.....	¢2.000.000,00
	LA PRENSA LIBRE....	¢1.000.000,00
		¢5.000.000,00
TOTAL.....		

e) Infome Departamento Legal con relación al Recurso planteado por el Banco Germano.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el oficio DALRN-46-95, emitido por los Licenciados Miguel E. Sancho Monge y Luis Jiménez Sancho, Asesor y Jefe Depto. Asesoría Legal del Registro Nacional respectivamente, quienes dan respuesta al Acuerdo #3.124, emitido por la Junta Administrativa en la Sesión #28-94, con relación a la facultada o no de esta Junta de conocer o bien resolver recursos, de la misma naturaleza de los presentados por el Banco Germano.

ACUERDO #3.179.

Se recibe para estudio por parte de la Junta Administrativa.

2- Del Ministerio de Justicia.

a) Compra directa de 12 sillas para el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de 12 sillas para el Registro Nacional. Además indica que las empresas participantes son:

OFERTA #1: MUEBLES ROSAND S.A.
OFERTA #2: DISEÑO ARTISTICO
OFERTA #3: MUEBLERIA MANUEL ROJAS HNOS. LTDA.

ACUERDO #3.180.

Adjudicar la compra de 12 sillas de espera sin brazos para el Registro Nacional, a la oferta #3 DISEÑO ARTISTICO, por un monto total de ₡71.760,00, por menor precio. ACUERDO FIRME

b) Autorización para tramitar solicitud en la Contraloría General de la República, para realizar un contrato con la empresa G.B.M. DE COSTA RICA.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que a raíz del Programa de Trabajo para este año, que realizan el Director General y su persona, acuerdan que como es de conocimiento de todos, el contrato con la empresa G.B.M. DE COSTA RICA está por vencer y es necesario tenerlos por un tiempo más como soporte. En consideración de lo anterior llegan a la

conclusión de que es una necesidad imperante de mantener el contrato con esta Empresa, por un tiempo más, por lo tanto solicitan autorización a los Señores Miembros, para que en nombre de esta Junta, procedan a realizar los trámites del caso, para solicitar autorización a la Contraloría General de la República, con el fin de realizar un nuevo contrato con la Empresa antes citada, por un período determinado, para el mantenimiento y ampliación de la capacidad del equipo grande que se alquila a dicha Empresa. Pero para evitar tener que seguir prórrogando dichos contratos, se dispondrá varios funcionarios del Departamento de Informática, que ayudarán y a la vez el interés es el de aprender dichos manejos, para que una vez vencido el contrato, estos funcionarios se encargarán del mantenimiento. Además muestra a los Señores Miembros un Organigrama de como se plantea la reorganización del Departamento de Informática del Registro Nacional.

Los Señores Miembros luego de analizar la petición, acuerdan:

ACUERDO #3.181.

Se comisiona a los Licenciados Mónica Blanco Valverde y Mario Saborío Valverde para que en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional, soliciten anuencia ante la Contraloría General de la República, con el fin de proceder a la confección de un nuevo contrato con la empresa G.B.M. DE COSTA RICA, para la ampliación en capacidad del Equipo de Cómputo que se alquila con dicha empresa, y además para la capacitación del personal de Informática de la Institución en el equipo antes citado.
ACUERDO FIRME

c) Solicitud para realizar en nombre de la Junta Administrativa, negociación con la empresa G.B.M DE COSTA RICA.

La Licda. Mónica Blanco Valverde solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, autorización para que procedan tanto su persona como el Director General, entablar negociaciones con la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA, a fin de que ésta presente una oferta económica para la ampliación en capacidad del Equipo de Cómputo que alquila el Registro Nacional, con el fin de ser presentada ante esta Junta para su respectivo estudio y posterior autorización.

ACUERDO #3.182

Se comisiona a los Licenciados Mónica Blanco Valverde y Mario Saborío Valverde para que en nombre de la Junta Administrativa procedan a realizar las conversaciones del caso con representantes de la Empresa G.B.M. DE COSTA RICA, con la finalidad que presenten una oferta ante esta Junta, sobre el monto total que se cobra para la ampliación en capacidad del Equipo de Cómputo alquilado por el Registro Nacional. ACUERDO FIRME

d) Sesión Extraordinaria para la presentación del Informe de PRICE WATERHOUSE.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes mociona a los Señores Miembros que se realice una Sesión Extraordinaria el día jueves 26 de enero de 1995 a las 8:00 a.m., con el fin de atender a los representantes de la Empresa PRICE WATERHOUSE, para que procedan con la presentación del Auditoraje Externo al Sistema de Cómputo del Registro de Bienes Inmuebles.

ACUERDO #3.183.

Realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 26 de enero de 1995, a las 8:00a.m. con el fin de atender a los representantes de la Empresa PRICE WATERHOUSE, para que procedan con la presentación del Auditoraje Externo al Sistema de Cómputo del Registro de Bienes Inmuebles.

e) Felicitaciones para los encargados de elaborar la Revista del Registro Nacional.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes desea externar una felicitación a los encargados de la elaboración de la Revista EL VALOR DE LO NUESTRO que realiza el Registro Nacional, por cuanto considera que el contenido de la misma es bastante importante y amplio, para el interés del Público en General.

ACUERDO #3.184.

Felicitar a los encargados de elaborar la Revista del Registro Nacional EL VALOR DE LO NUESTRO, por la gama de artículos de interés que desarrollan en los distintos Suplementos, las cuales son de suma importancia para los Usuarios de la Institución. Además de solicitarles que continúen con el empeño y tezon que ha impregnado en cada uno de los Artículos.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes intervenciones:

1- Con relación a los temblores que se han presentado en los últimos años, ha observado que luego de estos, las láminas blancas que se ubican como techo se mueven de su lugar o bien se caen, provocando una fachada no muy agradable a la vista y también peligro tanto a los Usuarios como a los Funcionarios.

El Director General indica que a raíz del último temblor, se están realizando gestiones en el INS para que se pague una póliza que el Registro tiene con esta Institución, y se analizará la posibilidad de instalar en los terceros piso de cada Registro, un material en el techo más resistente (antisísmico), como el que se instaló en este Edificio Administrativo.

2- Consulta si las placas metálicas que está entregando el Registro Nacional, son elaboradas por la Institución.

La Licda. Mónica Blanco indica que no son las elaboradas por el Registro, sino son una remesa que tenía el MOPT y trasladó a la Institución, para que fuera esta quien entregara los pares de placas metálicas.

ACUERDO #3.185.

Se toma nota.

b) Lic. Carlos Alvarado H.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández solicita al Director General la posibilidad de instalar rótulos informativos sobre el horario de atención al público a partir del próximo 16 de enero. Esto por cuanto existen personas que no se enteran de dichos cambios en las publicaciones que se realizan en los medios de comunicación, y por ende no tienen conocimiento de los mismos.



FOLIO No. 0000008

ACUERDO #3.186.

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso con el fin de instalar rótulos informativos sobre el cambio en el horario de atención al público que rigirá a partir del próximo 16 de enero de 1995.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:30 horas.



Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidenta
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Señoritas Lizeth Delgado Chinchilla y Yamileth Alvarez Marín, funcionarias del Registro Público.

Ing. Luis Rojas, Ing. Carlos Brenes y Arq. Johnnie Vega Sibaja.

Sr. Mario Cisneros (padre), Mario Cisneros (hijo), representantes de la Empresas STAFF Consultores S.A.

ARTICULO PRINERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #01-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #02-95, celebrada por la Junta Administrativa el 09 de enero de 1995.

ACUERDO #3.187.

Aprobar el Acta de la Sesión #02-95 celebrada el 09 de enero de 1995.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General:

a) Solicitud implantación de un Uniforme para funcionarios del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, nota emitida por funcionarias del Registro Nacional quienes solicitan la aprobación y ayuda para que los funcionarios. Además indica que dos de las funcionarias Lizeth Delgado Chinchilla y Yamileth Alvarez Marín se presentaron el día de hoy con el fin de mostrar el uniforme que se utilizaría.

Las funcionarias ingresan a la Sala de Junta.

El Dr. Enrique Castillo dá bienvenida.

La Sra. Yamileth Alvarez Marín indica la visita que realizan obedece a la inquietud de mostrar y a la vez obtener autorización para el uso de un uniforme único, por parte de todas las funcionarias que laboran en los distintos departamentos del Registro Nacional. además manifiestan que esta iniciativa, ha contado con gran apoyo por parte de la mayoría de funcionarias, todas concientes de las múltiples conveniencias del mismo. Entre los elementos que se han considerado relevantes, al presentar tal excitativa, se encuentra:

1) Desde un punto de vista económico: El alto costo de la vida y la consiguiente erogación económica que representa invertir una porción de nuestro salario en la compra de ropa que necesitan para acudir día con día a laborar.

2) Desde punto de vista de seguridad: Facilita la identificación del personal, tanto para el ingreso al edificio y áreas de parqueo así como para la permanencia durante las jornadas ordinaria y extraordinaria de trabajo, de funcionarios acreditados en la Institución.

3) Con lo anterior, se evitaría el ingreso por las mañanas de usuarios que logran burlar la vigilancia y la permanencia de personas ajenas a las oficinas que se mantienen en las mismas, durante largas horas y aún después del cierre de la tarde.

4) Se facilitaría más al usuario, poder identificar a los funcionarios, evacuar con nosotros las consultas que los servicios del Registro ofrece, librándose de caer en manos de tramitadores. Lo cual ofrece mayor seguridad a los particulares y a la Institución.

SAN JOSE, COSTA RICA

5) ~~Se~~ agilizarían más los servicios, por cuanto fácilmente se puede advertir la presencia del personal, fuera de sus oficinas, haciendo filas en las ventanillas, realizando trámites que se encuentran prohibidos por el Reglamento.

6) El uniforme, necesariamente significa orden, por cuanto el uso del mismo ofrecería una mejor imagen de la Institución, ya que con el suso de éste, se establecería incluso un largo prodencial de uso obligatorio, evitando así la presencia de algunas funcionarias con faldas muy cortas que en algunos casos riñen con la moral y las buenas costumbres.

La Sra. Alvarez indica además que aunado a la propuesta antes citada, es de mérito solicitarles en primer término el financiamiento total del costo del mismo, o en su defecto y, ante la imposibilidad económica de hacerlo, se nos financie el valor del mismo, estableciendo un sistema de préstamo a convenir, por lo tanto adjuntan tres facturas proforma con alternativas de cotizaciones, para elegir la más acequible.

El Dr. Enrique Castillo agradece la visita y les manifiesta que la Junta analizará la solicitud.

La Invitadas proceden a retirarse de la Sala de Junta.

El Director General indica que el Departamento Financiero procedió a realizar un estudio más amplio del costo del mismo, por lo tanto lo distribuye para estudio.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa manifiestan estar de acuerdo con la implantación del uniforme único en las funcionarias del Registro Nacional, y se discute la posibilidad o no de hacerlo obligatorio, además de analizar cuales serían los medios más optimos para financiar al funcionario el uniforme.

A raíz de propuesta emanada por el Lic. Roberto Zaldívar en el sentido de analizar la posibilidad de integrar dentro del Reglamento la obligatoriedad del uniforme además de implantar algún sistema de forma tal que la Junta Administrativa financie la compra y que se le rebaje al funcionario un monto módico de su sueldo.

Los Señores Miembros llegan a la conclusión de comisionar al Director General para que obtenga otras cotizaciones con el

fin de ser estudiada, además que realice las investigaciones del caso para analizar la posibilidad de reglamentar el uso de

uniforme único y la forma de financiamiento que se pueda aplicar.



ACUERDO #3.188.

1) Comisionar al Director General para que obtenga cotizaciones de diferentes empresas para la confección de uniformes para los funcionarios del Registro Nacional, con el fin de ser estudiado por esta Junta Administrativa.

2) Comisionar al Director General para que realice un estudio de la posibilidad de integrar en el Reglamento de Trabajo del Registro Nacional, la obligatoriedad del uniforme, además de cuales serian los medios más apropiados para el financiamiento del mismo.

b) Presentación de Planos para la instalación de una Salida Vehicular para el Parqueo Público Oeste del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, los planos para la instalación de una Salida Vehicular para el Parqueo Público Oeste de 2 máquinas de control y 4 carriles de salida a calle pública, elaborado por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Arquitectura y Servicios General del Registro Nacional, del cual se desprende lo siguiente:

1) Ubicación: Frente al Módulo #5 (Antigua Proveeduría).

2) Area de Ingreso: Será la misma área existente del carril de "entrada" vehicular al Parqueo Público (con su dispensador de tiquetes, barrera automática de entrada o aguja, auditor contable). El actual carril de "salida" se propone dividirlo en dos carriles para tránsito de MOTOS (entrada y salida a su área destinada) en el caso de que la Administración opte por el cobro a estacionamiento de estas, mediante otro sistema. Además el actual sistema auditor para cobro (caja registradora, etc.) se reinstalará en la nueva Casetilla de Cobro anexa al Paso a Cubierto.

3) Area de Salidad: Consistirá en cuatro carriles de salida para vehículos bajo techo: dos carriles previstos para futuras ampliaciones y dos carriles para la puesta en operación con los dos sistemas de control de salida (2 auditores o "comedores" de tiquetes y dos barreras de salida o agujas, una existente y la otra nueva que tramitó la Administración).

OPERACION:

- 1) Entrada: Los vehículos de los usuarios ingresaran al Parqueo por el carril EXISTENTE, retira el tiquete automáticamente pasa por la aguja de "acceso". El tiempo de cobro se inicia.
- 2) Cobro: El Usuario al finalizar sus trámites en el Registro sale al parqueo y pasa a la Casetilla de cobro, (ubicada en el costado sur del Paso a Cubierto), a cancelar el tiempo de Uso del Parqueo.
- 3) Salida: El Usuario con su vehículo podrá salir por cualquiera de los dos nuevos carriles centrales, los cuales cuentan con un receptor o "comedor" de tiquetes CANCELADOS cada uno. Luego de haber depositado el tiquete cancelado en su respectivo receptor, automáticamente se levantará la aguja de control de salida del vehículo, con la opción de cuatro carriles hacia la calle pública para una rápida salida.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar los planos presentados, y a raíz de propuesta del Lic. Federico Sáenz de Mendiola, llegan a la conclusión de comisionar al Director General para que solicite un asesoramiento de la Dirección de Ingeniería Civil del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que estudien la regulación del tránsito si se pone en marcha este sistema, con el fin de que una vez dado el informe sea analizado por esta Junta Administrativa para su respectiva aprobación.

ACUERDFO #3.189.

Comisionar al Director General para que en nombre de esta Junta Administrativa solicite asesoramiento de la Dirección de Ingeniería Civil del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que estudien y dicten un informe con relación a la regulación del Tránsito si se pone en marcha una nueva salida vehicular para el Parqueo Público Oeste de 2 máquinas de control y 4 carriles de salida a Calle Pública.

- c) Solicitud aumento a los jornales cancelados a los privados de libertad.

El Director General solicita autorización para proceder al aumento a los jornales que mensualmente son cancelados a los privados de libertad, (el cual es procedente conforme consulta efectuada por el Departamento de Asesoría Legal a la Contraloría General de la República), aplicándose un procen

Luis Rojas

taje igual al autorizado en el aumento general de salarios que rige a partir del 01 de enero de 1995, por un período de trece meses.

ACUERDO #3.190.

Autorizar el aumento a los jornales que mensualmente son cancelados a los privados de libertad, aplicándose un porcentaje igual al autorizado en el aumento general de salarios que rige a partir del 1 de enero de 1995, por un período de trece meses. ACUERDO FIRME

d) Autorización para proceder con el pago de salarios al Sr. Alvaro Morera, funcionario del Catastro Nacional.

El Director General les recuerda a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que en la Sesión #38-94 del 26 de setiembre de 1994, se conoce el oficio #DALRN-1128-94, emitido por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, quien comunicaba en su momento que en virtud del Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Alvaro Morera Jiménez, funcionario del Catastro Nacional, contra el Ministerio de Justicia y Gracia, la Sala Constitucional resuelve a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del venticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos (notifivada el 07 de setiembre de 1994) que en lo conducente deja a decisión de la Junta Administrativa la incorporación a su puesto del Sr. Morera Jiménez hasta tanto se dicte resolución definitiva o, bien si se mantiene la suspensión del servidor pero con el reconocimiento del salario. A raíz de lo anterior la Junta acuerda acoger la Resolución de la Sala Constitucional pero sin autorizar la incorporación al puesto del Sr. Morera caso contrario con el paso del salario, por lo tanto solicita autorización para proceder con el pago de salario debengado hasta la fecha.

ACUERDO #3.191.

Autorizar el pago de salario del Sr. Alvaro Morera Jiménez, funcionario del Catastro Nacional, acatando en todos sus lineamientos la resolución de las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos (notificada el 07 de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro) dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

e) Autorización Contratación del Ing. Carlos Brenes Gómez.

El Director General solicita autorización para proceder a la contratación por un período de 6 meses del Ing. Carlos Brenes Gómez, Ingeniero Electromecánico, con el fin de que se engargue en la inspección y consultoría en los edificios que se encuentran en proceso de constructivo, así como labores de asesoría en las instalaciones que se encuentran en operación.

Además indica que su solicitud la plantea por cuanto de las ofertas presentadas la de menor precio es la ofertada por el Sr. Brenes, y por ser el actual contratado por esta Junta como Asesor en Materia de Ingeniería Electromecánica es fundamental por cuanto conoce ya de los proyectos que se están efectuando.

ACUERDO #3.192.

Contratar en forma directa los servicios de Ingeniería Electromecánica para el Registro Nacional con el Ing. Carlos Brenes, por un monto de \$200.000,00 mensuales, por un período de cinco meses a partir del 01 de febrero de 1995.

2- Otros

a) Recibimiento de los Representantes de la Empresa STAFF CONSULTORES.

Los señores Mario Cisneros (padre) y Mario Cisneros (hijo) hace ingreso a la Sala de Junta.

El Dr. Enrique Castillo da cordial bienvenida a los Señores Invitados.

Luis Rey

El Sr. Mario Cisneros (padre) procede con la presentación de cada uno de los lineamientos aplicados por la Empresa STAFF CONSULTORES para llevar a cabo el Estudio de Factibilidad para la Construcción de un Parqueo en Niveles para el Registro Nacional, como son entre otras las encuestas realizadas a los Usuarios del Registro con relación a la duración de los trámites dentro de la Institución, los medios que utilizan para trasladarse al Registro. Además se encuestó a los funcionarios con el fin de que indicaran su aprobación o no para la ampliación del parqueo; de la cual su respuesta en la mayoría fue aprobada.

El Sr. Mario Cisneros (hijo) procede a realizar la presentación financiera, en este sentido indica que el parqueo puede ser de dos tipos de una sola planta o bien en varios niveles, teniendo en cuenta que el de una planta tendría un costo de \$54.184.000,00 y en varios niveles de \$547.000.000,00. Además aclara que si se realiza en niveles o plano se el único espacio disponible es "sacrificando" la plaza de football. Indica inclusive que el parqueo en niveles se puede hacer por etapas, pero primeramente se deberá hacer un estudio de suelos con el fin de estudiar si se debe o no instalar pilares para el mismo, y esto resulta un costo

bastante elevado, y manifiesta que la empresa recomienda se realice un parqueo en niveles.

El Sr. Mario Cisneros (padre) indica que luego de analizar el resultado financiero, se determina que si se procede a cobrar el estacionamiento, el proyecto en sí se autofinanciaría, ya que en un término de tres años la Institución recuperaría la inversión.

El Dr. Enrique Castillo agradece la visita y la exposición dada por los Señores Invitados.

Los Señores invitados proceden a retirarse de la Sala de Junta.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la exposición dada por los representantes de la Empresa STAFF CONSULTORES S.A, llegan al acuerdo de esperar a que se esté listo el avalúo realizado por la Tributación Directa con respecto al terreno que el Archivo Nacional vende al Registro con el fin de estudiar posteriormente la ubicación de un parqueo en dicho lugar.



ACUERDO #3.193.

Se dá por recibido el informe presentado por los Señores Representantes de la Empresa STAFF CONSULTORES S.A. y dejar pendiente para resolución posterior.

2) Ing. Luis Rojas, Ing. Carlos Brenes e Arq. Johnnie Vega Sibaja.

Los Señores Ing. Luis Rojas, Ingeniero Estructural Asesor de la Junta, Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico Asesor de la Junta, Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Arquitectura y Servicios General del Registro Nacional.

El Director General indica que la visita de los Señores obedece a el interés por su parte de exponer la necesidad de instalar un equipo de aire acondicionado en el Auditorio que se está construyendo.

El Ing. Luis Rojas manifiesta la necesidad de instalar en el Modulo #7 AUDITORIO-RESTAURENTE, de un equipo de aire acondicionado, además plantean dos opciones: una de Licitación dicho trabajo y dos que la empresa encargada de construir el Edificio lo realice, además indica que recomiendan la segunda opción por cuanto de esta manera se ganaría tiempo y sería provechoso para la Institución, de forma tal que se realizaría como una extra.

El Ing. Carlos Brenes indica que cuando se realizaron los planos de contrucción del Edificio, en aquella época no tenía como ventaja la instalación de aire acondicionado, por lo tanto se construía ventanillas donde circulaba el aire, pero que en la actualidad se ha comprobado que la instalación de aire acondicionado es más provechoso, por cuanto a parte de dar comodidad, evita la humedad, de ahí la necesidad de instalrlo, y la recomendación técnica que emite ellos es la de trabajarlo como extras a la empresa adjudicada para el trabajo de construcción.

El Dr. Enrique Castillo agradece la visita.

Los Señores Invitados procedan a retirase de la Sala de Junta.

Luis Rojas

El Director General a raíz de consulta indica que en el momento de realizar la Licitación, la instalación del equipo de aire acondicionado, instalación de butacas y otros, se indicaron como opcionales y la empresa Adjudicada no cotizó sobre estos, de ahí la necesidad de traerlo a Junta el día de hoy.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego del estudio del caso llegan a la conclusión de comisionar al Director General para que solicite otras cotizaciones en otras empresa, para estudiar los montos ofertados, además que consulte sobre el tiempo que se tiene para la instalación del equipo de aire acondicionado, esto con el fin de analizar la posibilidad de realizar una Licitación para el mismo y no desarrollarlo como extra.

ACUERDO #3.194.

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso, con el fin de consignar otras ofertas para la instalación de un equipo de aire acondicionado (para el Auditorio) en el Módulo #7 AUDITORIO-RESTAURENTE DEL REGISTRO NACIONAL, con el fin de ser estudiado por esta Junta Administrativa. Además que emita las consultas del caso con el fin de informar a esta Junta, cuanto tiempo se tiene para la decisión de este Organo, para Licitación o bien desarrollar el trabajo como extras, con el fin de no atrasar la obra.

2- Del Ministerio

a) Convenio de Cooperación Catastro Nacional-Comisión Nacional de Emergencia.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que recibió un borrador de convenio de cooperación entre el Catastro Nacional y la Comisión Nacional de Emergencia, el cual procede a distribuir para estudio y resolución de la Junta, además solicita al Director General que le remita el mismo al Departamento de Asesoría Legal, con el fin de que estos realicen un estudio y rindan una resolución del mismo.

ACUERDO #3.195.

Remitir al Departamento de Asesoría Legal el borrador de Convenio de Cooperación ha suscribirse entre el Catastro Nacional y la Comisión Nacional de Emergencia, con el fin de que rindan una resolución al respecto.

Luis Rojas

b) Problemática con otro contrato con acuerdo de sesión ficticia.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que el día de hoy se presentó un nuevo contrato para ser firmado por el Sr. Ministro y luego de analizarlo se determina que se enuncia en el mismo una acuerdo de una Sesión que no se ha realizado, por lo tanto considera que el mismo amerita una medida más fuerte de amonestación.

El Director General propone que se le dé al Departamento de Asesoría Legal y a su jefe el debido proceso disciplinario.

Los Señores Miembros acuerdan solicitar al Lic. Luis Jiménez Sancho que remita en la brevedad una nota aclaratoria sobre el problema que se presenta, con el fin de ser analizada por la Junta Administrativa.

ACUERDO #3.196.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que remita a la brevedad una nota aclaratoria sobre cuales fueron los motivos para realizar de nuevo un contrato en donde se nombra un Acuerdo de una Sesión ficticia, con el fin de ser analizada por esta Junta Administrativa.

c) Inauguración del Edificio Administrativo.

La Licda. Mónica Blanco muestra a los Señores Miembros la placa alusiva por la inauguración del Edificio Administrativo además indica que la fecha prevista para dicho evento es el 27 de enero de 1995, a las 9:00 a.m.

El Dr. Enrique Castillo indica que se puede invitar al primer Vicepresidente de la República, además de los Señores Presidentes del Colegio de Abogados, ICODEN, Unión de Abogados. Además extender invitación al Contralor y Subcontralor de la República.

ACUERDO #3.197.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar le indica al Director General que con puesta en marcha de la jornada continua en el Registro, notó el día de hoy que el Departamento del INS que se ubica en la Institución cerró sus puertas al medio día, por lo

tanto propone que se establezcan las conversaciones del caso para que dicho Departamento se una a la jornada continua que está aplicando el Registro.

ACUERDO #3.198.

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso con el fin de gestionar la jornada continua en el Departamento del INS que se ubicada dentro del Registro Nacional.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica que no ha notado ningún problema con la puesta en marcha de la jornada continua. Además manifiesta su preocupación con relación a la publicación en un medio de comunicación escrita con relación a estafas en los trámites de inscripción.

El Director General indica que este problema se le está dando las directrices del caso para solucionarlo, pero el problema mayor es que se estan presentando falsificaciones con lo sellos y firmas de Notarios, además que con las boletas de seguridad también, por cuanto en ocasiones son robadas a los Notarios y estos hasta días después avisan al respecto.

La Licda. Mónica Blanco indica que se estan estudiando la reglamentación de las Boletas de Seguridad demás de ayudar al Archivo Nacional, para crearles una base de datos, que contenga toda la información sobre los Notarios registrados en el Archivo para mayor respaldo.

ACUERDO #3.199.

Se toma nota.

c) Lic. Roberto Zaldívar.

El Lic. Roberto Zaldívar realiza una sugerencia a la Comisión de Capacitación, por cuanto es de su conocimiento que tanto el Tecnológico como la Universidad Nacional poseen convenios



de capacitación, esto por cuanto es aplicado en el INS, y considero pertinente avisar con el fin de que la Comisión pueda ayudarse.

ACUERDO #3.200.

Se toma nota.

d) Licda. Ariana Araya.

La Licda. Ariana Araya indica estar de acuerdo en la propuesta del Dr. Enrique Castillo en el sentido de esperar a que se tenga la propuesta del Archivo Nacional para la compra del terreno a esta Institución, y una vez analizado poder decidir que hacer para solventar la necesidad de espacio para estacionamiento.

ACUERDO #3.201.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 21:00 horas.



Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Lucas Rojas

ACTA DE LA SESION #03-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicada en Curridabat, San José

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Licda. Mónica Blanco Valverde	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría General de la República

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #02-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #02-95 celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 16 de enero de 1995, y se realizan las siguientes correcciones:

- 1- Ampliar en el Acuerdo #3.194, que el Aire Acondicionado que se va adquirir es para colocar en el Auditorio.
- 2- Eliminar en la página #3 el inciso cuarto.

ACUERDO #3.142.

Aprobar el Acta de la Sesión #02-95, celebrada por la Junta Administrativa el 16 de enero de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Informe sobre posibilidad en tiempo para la instalación de Aire Acondicionado en el Auditorio.

El Director General presenta para conocimiento y estudio de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, informe emitido por el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, con relación al tiempo requerido en la instalación del Aire Acondicionado, para el Auditorio del Registro Nacional, el cual corresponde conforme indicaciones del Ing. Cornelio Ubina del 27 de febrero al 30 de mayo de 1995. Además adjunta copia del CRONOGRAMA POR AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO EN CONTRUCCION DEL MODULO #7 AUDITORIO RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL de la Empresa Navarro y Aviles.

Los Señores Miembros acuerdan dejar pendiente dicha decisión de Licitación la adquisición del Aire Acondicionado hasta tanto se remita ante esta Junta otras cotizaciones ofertadas por Empresas especializadas en estos trabajos.

ACUERDO #3.143.

Se recibe para estudio el informe presentado por el Arq. Johnnie Vega Sibaja con relación al tiempo requerido en la instalación del Aire Acondicionado para el Auditorio del Registro Nacional, hasta tanto se remita ante esta Junta Administrativa otras cotizaciones ofertadas por Empresas especializadas en estos trabajos.

b) Solicitud de aclaración y adición a la declaratoria de desierta al Concurso de las Placas.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, una solicitud de aclaración y adición a la declaratoria de desierta al concurso de elaboración de placas metálicas, por parte del Sr. Larsson.

Los Señores Miembros luego de estudiar la solicitud planteada llegan al siguiente acuerdo:



ACUERDO #3.144.

- 1) Se rechaza la solicitud planteada por el Sr. Larsson.
- 2) Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa le dirija una misiva al Sr. Larsson explicando cuales son los motivos por los cuales se justificaron declarar desierto el concurso en mención.

c) **Recurso de Reposición o Reconsideración interpuesto por el Sr. Carlos Luis Fallas Cascante.**

El Director General indica que luego de intervención por parte de la Licda. Mónica Blanco Valverde en la Sesión anterior con relación a la presentación de un Recurso dirijo al Despacho del Sr. Ministro, donde se indicaba un Acuerdo y Sesión ficticia. Luego de realizar los estudios del caso se determina que el Recurso en mención es interpuesto por el Sr. Carlos Luis Fallas Castante, contra una resolución dictada por la Junta Administrativa de las ocho horas del día doce de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto solicita a los Señores Miembros de la Junta que procedan a emitir el acuerdo respectivo resolviendo rechazar en todos sus extremos el Recurso.

A petición de los Señores Miembros de la Junta el Director General procede a dar lectura de la Resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal.

Los Señores Miembros de la Junta luego de escuchar la lectura llegan a la conclusión de acoger el rechazar la Recurso y además solicitan que en el final de la Resolución propiamente en el por tanto se amplié "SE DA POR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA."

ACUERDO #3.145.

Se resuelve rechazar en todos sus extremos el Recurso de Reconsideración planteado por el Señor Carlos Luis Fallas Cascante, contra la Resolución de las ocho horas del día doce de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro dictada por la Junta Administrativa del Registro Nacional. Se dá por agotada la Vía Administrativa.

ACUERDO FIRME

Lucy Rojas

FOLIO No. 0000025

d) Autorización aplicación Fórmula Matemática para los contratos suscritos por Topografía.

El Director General presenta la solicitud planteada por los funcionarios contratados por Servicios Profesionales en Topografía para el Proyecto Catastro Multifinanciero, para la aplicación en el contrato existente la Fórmula Matemática, para reajuste de precios además anexa a la solicitudes los estudios y autorización de la misma por parte del departamento de Contabilidad.

ACUERDO #3.146.

Autorizar la incorporación de la Fórmula Matemática en los Contratos por Servicios Profesionales en Topografía, suscritos entre la Junta Administrativa y las siguientes personas:

ARGÜELLO DELGADO OSCAR
MATA CASTRO ALVARO
MEZA CALVO ANDRES
RAMIREZ MONTERO HECTOR
VARELA CAMPOS RODRIGO
ZUÑIGA PIEDRA ALEXIS

e) Autorización aplicación Fórmula Matemática contratos Servicios profesionales en Computación.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa, autorización para proceder con la incorporación de la Fórmula Matemática para reajuste de precios en los Contratos suscritos por Servicios Profesionales en Computación. Además presenta la recomendación y análisis emitido por el Departamento de Contabilidad.

ACUERDO #3.147.

Autorizar la incorporación de Fórmula Matemática de reajuste de precios a los Contratos suscritos por Servicios Profesionales en Informática suscrito entre la Junta Administrativa y las siguientes personas:



MONGE GARBANZO MAUREEN
JOHNSON WINTER EVOL
GUERRA GASTON
FERNANDEZ PACHECO LIDIA
LOAIZA BRENES NURIA
MURILLO HIDALGO ERICK
SOLANO MORA RONALD

f) Autorización para proceder a separar una partida presupuestaria para dar contenido económico a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo del Equipo de Microfilm.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Departamento de Proveeduría, quien solicita autorización (avalado por su persona como Director General), para dar contenido económico con el fin de cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de Microfilm perteneciente al Registro Nacional, para el año 1995.

ACUERDO #3.148

Aprobar la separación de partida presupuestaria por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones netos) para cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de Microfilm perteneciente al Registro Nacional, durante el año 1995.

g) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el informe del Registro Público correspondiente a la semana comprendida entre 14 al 20 de enero de 1995.

ACUERDO #3.149.

Se recibe y toma nota del Informe.

2- Del Ministerio.

a) Problemática en Servicio de Fotocopiado que se brinda en el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que le presentaron en la oficina una queja sobre la problemática que se está presentando con el Servicio de Fotocopiado que brinda en el Registro Nacional la Fundación de Minusválidos, el cual fue discutido en Sesión de Junta meses atrás, el cual fue solventado por cuanto el curador de la Fundación se comprometió a que el Servicio se continuaría brindando el servicio sin ningún problema, pero esto no ha ocurrido por cuanto los problemas continúan. Por lo tanto mociona a los Señores Miembros que se estudie y resuelva esta situación o continuamos con este servicio o que solución se busca.

El Director General propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que se realice la consulta a la Procuraduría General de la República, con el fin de consultarle si existe obligatoriedad por parte de esta Junta de que la Fundación continúe brindando el servicio o bien si se puede contratar otra empresa.

ACUERDO #3.150.

Comisionar al Departamento de Asesoría Legal para que realice un estudio legal con relación a la obliigatoriedad o no por parte de esta Junta Administrativa para que la Fundación de Minuválidos continuen con el Servicio de Fotocopiado o bien se puede contratar otra empresa para que brinde dicho servicio. Esto con el fin de una vez dada la resolución del Departamento Legal comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa proceda hacer las consultas del caso ante la Procuraduría General de la República.

b) Inauguración del Edificio Administrativo.

La Licda. Mónica Blanco informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que la inauguración del Edificio Administrativa se realizará oficialmente el próximo viernes 27 de enero a las 9:00 a.m. con la presencia del Señor Primer Vicepresidente de la República, además de otros invitados como son los Señores Presidentes de: Colegio de Abogados, Unión de Abogados, ICODEN y los Señores Contralor y Subcontralora de la República.

Además se realizará una conferencia de Prensa donde se informará sobre los avances del Registro y los Servicios que se están brindando de información y la Oficina del Defensor del Usuario, esto para conocimiento del Público en General. Por lo tanto invita cordialmente a todos los Miembros de la Junta para que participen en dicho evento.

ACUERDO #3.151.

Se toma nota.

c) Problemática con las estafas que se se están presentando.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa a los Señores Miembros que el día de hoy se reunió con los Directores de los Registros de BIENES MUEBLES E INMUEBLES, con el fin de llegar a una solución con la problemática que se presenta con las boletas de seguridad, por lo tanto se van a publicar avisos en los diferentes medios de comunicación, informando sobre los llenamientos a seguir por parte del Registro Nacional.

Los Señores Miembros proceden a discutir el tema en cuestión.

ACUERDO #3.152.

Se toma nota.

d) Presentación de oferta para elaboración de Uniformes.

La Licda. Mónica Blanco presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, muestra y cotización de la Empresa REPRESENTACIONES TERCOMO S.A., quienes ofertan un monto total de \$28.440,00, por la elaboración de uniformes para las funcionarias del Registro Nacional, conformado por un saco, dos faldas y tres blusas. Esto lo presenta por cuanto la empresa fue la encargada de confeccionar el uniforme para el Ministerio de Educación y otros, y además considera que el monto ofertado es módico para solventar por parte de las funcionarias del Registro Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa indican estar de acuerdo con el modelo ofrecido por la Empresa TERCOMO y luego de discusión en el sentido de obligatoriedad o no del uniforme, de los medios más flexibles para financiarlo. Llegan a la conclusión de no obligar la utilización del uniforme, sino se comisiona al Director General para que realice una encuesta entre las funcionarias del Registro Nacional, sobre la aceptación o no de dichas prendas, además de la aceptación de rebajarse mensualmente cierta cantidad del salario para el pago de dicho uniforme (esto por cuanto la Junta Administrativa financiará la compra), además informarles que el uso del Uniforme es obligatorio, el cual deberá utilizarse de lunes a viernes. Por lo tanto se confeccionará uniformes para aquellas funcionarias que lo acepten.

ACUERDO #3.153.

Comisionar al Director General para emita una encuesta entre las funcionarias del Registro Nacional, con el fin de confeccionar uniformes entre aquellas que acepten. Además se deberá indicar en dicha encuesta la obligatoriedad del mismo, y la aceptación por parte del funcionario para que se les rebaje del sueldo cierta cantidad con el fin de cancelar la confección del mismo. Por cuanto la Junta Administrativa financiará la confección.

Una vez dada la encuesta entre las funcionarias que lo acepten se les realizará la compra.

e) Actividad sobre los lineamientos a seguir con relación al robo de vehículos.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que tanto ella como el Sr. Ministro participaron en una actividad en representación del Registro Nacional, donde se informa sobre la aplicación de un nuevo sistema para acelerar los trámites correspondientes a causa del robo de un vehículo, en el mismo se habló de la participación del Registro Nacional, por medio de su Base de Datos. El sistema ha aplicarse se realizará por medio del 911, en el cual la persona a quien se le robó un vehículo, llamará al 911 y este se encargará de entrar a la Base de Datos del Registro con el fin de verificar si efectivamente las descripciones dadas



por el usuario corresponden a las localizadas en la Base de Datos de la Institución. Esto agilizará enormemente dicho sistema, por cuanto actualmente es bastante monótono y lerdo. Por lo tanto se eligió a los Señores Lic. Adolfo Durán e Ing. Daniel Ramírez, Subdirector Registro de Vehículos y Experto en Computación del Registro Nacional respectivamente, quienes serán los encargados de representar al Registro en dicha actividad.

ACUERDO #3.154.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Ariana Araya y.

La Licda. Ariana Araya informa que a petición de los Señores Ministros, tres asesores del Ministerio de Justicia se apersonaron en representación de los Señores Ministros y el Director General del Registro Nacional, a la reunión efectuada en el Ministerio de Trabajo, a raíz de queja presentada por los representantes del Sindicato del Registro, por motivo de la aprobación de la Negociación Colectiva solicitada por ellos. Además distribuye copia del Acta levantada ese día a

raíz de la reunión. Informa inclusive que antes de la reunión se apersonaron a su oficina los Señores Felipe Espinoza y Eduardo Carvajal, Miembros del Sindicato del Registro Nacional ha reunise con ella con el fin de exponerles algunas solicitudes, entre ellas permiso sindical para participar en eventos de esta índole, apertura de la Escuela Registral, apertura de la soda-comedor del Registro antes de las 8:30 a.m.

El Director General indica que en lo relacionado con la Escuela Registral, ya está realizando las gestiones del caso ante la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, con el fin de abrir de nuevo esta Capacitación y en lo relacionado con la apertura de la Soda-Comedor antes de las 8:30 a.m., esto obedece a algunos atrasos y largas filas por parte de los funcionarios para disfrutar de esta hora, pero esto se presentó en los primeros días a raíz del cambio de horario, pero que actualmente se está normalizando.

[Handwritten signature]

ACUERDO #3.155.

Se toma nota.

b) Lic. Geovanni Bonilla.

El Lic. Geovanni Bonilla desea expresar felicitaciones por la forma en que se está llevando a cabo la entrega de placas metálicas por parte del Registro Nacional. Esto por cuanto las mismas son rápidas y sin ningún problema.

ACUERDO #3.156.

Se toma nota.

c) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General sobre las gestiones ante personeros del INS para que la oficina de dicha Institución ubicada en el Registro, aplique el horario que se tiene actualmente en el Registro (jornada continua).

El Director General indica que está realizando las conversaciones del caso.

ACUERDO #3.157.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:05 horas

[Handwritten signature]
Lic. Mónica Blanco Valverde
Presidenta a.i.





ACTA DE LA SESION #04-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	supl. presidente
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvara Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República.
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados

ASUNTES: Lic. Juan Casafont Odor, justificada.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADO: Lic. Róger García, Empresa Luis Rojas Ingenieros Asociados.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #03-95.

Se somete adiscusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #03-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 30 de enero de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

Luz Rojas

- 1- Incluir el nombre del Lic. Juan Casafont Odor en la lista de Miembros asistentes a dicha Sesión.
- 2- Corregir en la página #9, inciso a): "que a petición del Sr. Ministro y la Sra. Viceministra..."

ACUERDO #3.158.

Aprobar el Acta de la Sesión #03-94, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 30 de enero de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Prórroga contratos de Informática.

El Director General presenta oficio DI-95073 emitida por el Sr. René Avila Solera, Subjefe Departamento de Informática del Registro Nacional, quien solicita autorización de esta Junta Administrativa para proceder a la prórroga de los contratos por Servicios Profesionales en Informática, por un período de seis meses, preferiblemente un año.

La Licda. Mónica Blanco Valverde propone dejarlo pendiente para estudio y resolver la siguiente semana.

ACUERDO #3.159.

Dejar pendiente para estudio el oficio DI-95073 emitida por el Sr. René Avila Solera con relación a las prórrogas de los contratos por Servicios Profesionales en Informática.

b) Contratación directa de los servicios de mantenimiento de redes de cómputo del Registro Nacional.

El Director General presenta cuadro comparativo dirigido por el Departamento de Proveeduría y el Departamento de Informática, quienes solicitan se proceda por parte de esta Junta Administrativa, a la contratación directa de los servicios de mantenimiento de redes de cómputo del Registro Nacional. Pero solicita que se deje pendiente hasta la próxima sesión, por cuanto el Departamento de Proveeduría le remitió únicamente dos ofertas, por lo tanto le solicitará que se le haga llegar una oferta más que falta.

ACUERDO #3.160.

Solicitar al Area de Proveeduría se obtengan mayor número de cotizaciones para adjudicar el servicio por un período de nueve meses.

c) Cuadro comparativo para la adquisición de 150 yardas de canoa para el Catastro Nacional.

El Director General presenta cuadro comparativo correspondiente a la adquisición e instalación de 150 yardas de canoa en H.G. No.24, con el fin de ser adjudicado por la Junta Administrativa. Además informa que participaron tres ofertas:

OFERTA #1: GERNANDO GUERRERO V.
OFERTA #2: RODOLFO PAEZ O.
OFERTA #3: FRANCISCO FERNANDEZ

ACUERDO #3.161.

De acuerdo con la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales, se adjudica la compra e instalación de 150 yardas de canoa en H.G. No.24 al SR. FERNANDO GUERRERO V., por un monto de \$498.000,00., para el Catastro Nacional, por menor precio.

Luis Jiménez Sancho

d) Recurso de Revocatoria interpuesto por I.S. PRODUCTOS DE OFICINA.

El Director General presenta oficio DALRN-222, emitida por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Departamento Asesoría Legal, con relación al proyecto de la resolución correspondiente al Recurso de Revocatoria interpuesto por la Señora Vilma María Soto Araya, Gerente de la empresa I.S. PROCUTOS DE OFICINA CENTROAMERICA S.A., que a su vez actúa como representante de Casas Extranjeras de la firma SWINTEC CORPORATION, en contra del acto adjudicatorio del ítem número 15 de la Licitación Pública número 11-94 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL", recaído en favor de la empresa JOSE SAUTER E HIJOS LTDA., para su el respecto conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa. Valga tener presente que es criterio del Departamento de Asesoría Legal que el Recurso en cuestión contiene varias violaciones de la normativa imperante en materia de Contratación Administrativa, en cuanto a que la oferta adjudicada omite cumplir con tres de los requisitos técnicos exigidos por el correspondiente cartel, lo cual trasgrede abiertamente la normativa señalada, que establece que el cartel de una Licitación es el Reglamento específico sobre el que se fundamenta la misma. Asimismo, es de destacar la inexistencia en este caso de un criterio técnico definido que calificara las ofertas presentadas, toda vez que la recomendación dada por el Departamento de Proveeduría de este Registro se limitó a tener el factor de menor precio como aspecto prioritario para su adjudicación. Además solicita se autorice a la Administración para que recomienden una posible readjudicación.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar el proyecto de resolución, le realizan una serie de correcciones al mismo, y acuerdan aprobar el proyecto de resolución pero se comisiona al Directo General para que este le remita al Departamento de Asesoría Legal las correcciones que realizará esta Junta al proyecto.

Luis Rojas

FOLIO No. 0000036

ACUERDO #3.162.

1) con fundamento en el Oficio DALRN-222 del 30 de enero de 1995, se acoge el Recurso de Revocatoria interpuesto por la firma SWINTEC CORPORATION, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública No.11-94 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL REGISTRO NACIONAL", recarido en favor de la empresa JOSE SAUTER E HIJOS LTDA, item 15.

2) Comisionar al Area de Proveeduría para que recomiende una posible readjudicación.
ACUERDO FIRME

e) Reajuste de Precios a la empresa KONSTRUCTIVA S.A.

El Director General indica que invitó para que asistiera a la Sesión del día de hoy al Lic. Róger García, representante de la Empresa Luis Rojas e Ingenieros Asociados, para que proceda a explicarle a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre solicitud de apliación de rebajas a la Empresa KONSTRUCTIVA, obedeciendo normativa emitida por la Contraloría General de la República.
El Lic. Róger García hace ingreso a la Sala de Junta Administrativa.

El Dr. Enrique Castillo dá cordial bienvenida, y le solicita al Lic. García que proceda a exponer a la Junta Administrativa cual es el motivo de su visita.

El Lic. Róger García expone que a petición de la Contraloría General de la República se debió rebajar cierto porcentaje al costo de la obra que llevó a cabo la empresa KONSTRUCTIVA (módulo #7 EDIFICIO ADMINISTRATIVO), los cuales se relacionan con IMPREVISTOS, UTILIDADES Y ADMINISTRACION, los cuales en forma global es de un 15%. Por lo tanto se procedió conforme indicaciones de la Contraloría ha entablar negociaciones con el representante de la firma antes citada, que en un principio no aceptó la propuesta presentada por la Administración e hizo una controferta que no se avaló por parte del Registro por considerarse que no estaban asignándole un porcentaje específico al rubro "Administración", por lo tanto se realizó otra reunión entre la Compañía KONSTRUCTIVA, Compañía

Luis Rojas

FOLIO No. 0000037

Consultora Luis Rojas y Asociados y la parte Inspector, con el fin de llegar a un acuerdo definitivo en materia de reajuste. Por lo tanto se llega a un acuerdo satisfactorio para ambas partes en los siguientes términos:

-El porcentaje total no reajutable para los rubros Administración, Imprevistos y Utilidades será de 5.14%.

-El porcentaje del rubro Administración a palicar se fija en un 3%.

Además indica el Lic. García que bajo estos parámetros la empresa constructora tendrá que refacturar todas las facturas de reajuste hasta ahora presentadas para que se descuenten los montos correspondientes al porcentaje no reajutable definido anteriormente. Cabe señalar que la fecha solamente se les habría aprobado el 80% de las facturas de reajuste presentadas.

El Sr. Enrique Castillo Barrantes dá las gracias al Sr. García por la explicación dada.

El Lic. Róger García procede a desalojar la Sala de Junta Administrativa.

El Director General indica que el día de hoy presenta una nota emitida por la Dirección General dando respuesta a la Contraloría General de la República al respecto. Por lo tanto solicita que se proceda a aprobar la nota en mención para proceder a dar respuesta.

Los Señores Miembros proceden a estudiar la nota en mención y luego acuerdan:

ACUERDO #3.162.

En respuesta al informe de Auditoría de la Contraloría General de la República en Oficio No. 7426 de 21 de junio de 1.994, se autoriza el porcentaje no reajutable para los rubros Administración, Imprevistos y Utilidades en un 5.14%, referente a la construcción del Módulo No.8 adjudicado a la empresa KONSTRUCTIVA S.A., del cual se aplicará al rubro Administración un 3%. ACUERDO FIRME.

f) Reajuste de precio para la venta al pregón de la Revista EL VALOR DE LO NUESTRO.

Luis Reyes

El Director General presenta nota emitida por el Lic. William Astúa Meléndez, Administrador de la Revista EL VALOR DE LO NUESTRO del Registro Nacional, quien comunica que se tiene un limitante con el procedimiento convenido para el reconocimiento del 20% de comisión que se les otorgó a las librerías que estarán recibiendo en consignación un número determinado de ejemplares de la Revista EL VALOR DE LO NUESTRO, esto debido a que las librerías se han aplacado la comisión de una vez y nos envían el monto de la venta descontando de oficio su porcentaje de comisión. Financiera, este procedimiento no es permitido ya que las instituciones públicas deben recibir la venta de un bien o servicio el monto bruto de la venta, y presupuestar el gasto que representen las erogaciones por concepto de comisiones a pagar. Una vez analizada esta situación con la Licda. Georgina Paniagua y Sr. Jorge Barrantes, Jefe del Area Financiera y Jefe Departamento de Tesorería, se tiene una solución al respecto, la cual podría aplicarse de inmediato, cuando quede el acuerdo de Junta en firme, agilizando el procedimiento de pago a las Librerías y haciéndolo lo menos complicado posible. Esta alternativa está la siguiente:

1-Establecer por medio de un acuerdo de la Junta Administrativa dos precios para la venta de la revista; o sea \$300,00 precio oficial al pregón, y \$240,00 precio a librerías monto que concide con el ingreso que recibimos de las Librerías una vez que se aplican su comisión. Con este precio de \$240,00 la institución mantiene su ingresos, lo único que varía es el procedimiento, dado que se omite el concepto de comisión; por consiguiente el Departamento de Tesorería emitiría un recibo de cancelación a cada librería por el monto bruto de la venta de revistas.

ACUERDO #3.164.

Autorizar el reajuste de precios concernientes a la venta de la Revista EL VALOR DE LO NUESTRO del Registro Nacional, el cual será de \$300,00 (trescientos colones netos) precio oficial para el pregón, y \$240,00 (doscientos cuarenta colones netos) precio a librerías.

ACUERDO FIRME

g) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, el Informe del Registro Público con relación a inscripciones de documentos correspondientes del 21 al 27 de enero de 1995.

ACUERDO #3.165.

Se recibe para estudio.

h) Informe Banco Germano.

El Director General presenta oficio DALRN-205-95 emitido por los Licenciados Miguel Sancho Monge y Luis Jiménez Sancho, Asesor y Jefe Asesoría Legal del Registro, con relación a la facultades que tiene o no la Junta Administrativa para conocer Recurso similares al interpuesto por el Banco Germano.

ACUERDO #3.166.

Se recibe el oficio DALRN-205-95 del Departameto de Asesoría Legal para estudio.

i) Solicitud de la Sra. Hannia Granados con relación a préstamo de Vivienda.

El Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa solicitud emitida por la Sra. Hannia Granados Barquero, exfuncionaria del Registro Nacional con relación a un préstamo de Vivienda. Por lo tanto lo remite para conocimiento.

ACUERDO #3.167.

Remitir a la Comisión de Vivienda la solicitud de la Sra. Hannia Granados Barquero para que procedan ha realizar el estudio del caso.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes intervenciones:

1- Indica que durante la inauguración del Edificio Administrativo, el Dr. Francisco Morera, Presidente del Colegio de Abogados converzó con el Lic. Rafael Sánchez, Director Registro Público con relación a la posibilidad de acondicionar una oficina para los Notarios que visitan la Institución,

Luis Rey

donde se ubiquen equipo necesario para su trabajo (máquinas de escribir o bien computadoras). Y el Lic. Sánchez le manifestó que en el tercer piso del Registro Público se encuentra una oficina desocupada la cual puede ser acondicionada para su uso.

2- Indica que a raíz de los diferentes problemas que se han presentado con las boletas de seguridad para Notarios, propone que si existe la posibilidad de contratar alguna Empresa que realice un estudio con el fin de encontrar alguna otra medida de seguridad mejor que las boletas, y de esta manera solventar este problema.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que con relación a la primera intervención tanto ella como el Sr. Ministro conversaron ese día con el Dr. Franciso Morera y le informaron que se está en planos el acondicionamiento de una oficina para los Notarios y únicamente se está a la espera del equipo que hace falta. Con lo segundo indica que no estaría de más conseguir algún otro sistema de seguridad nuevo pero que también está en el Notario la responsabilidad del actual y nuevos sistemas de seguridad, por lo tanto se está trabajando, además se está tratando de reglamentar el sistema de Bienes Muebles y de Bienes Inmuebles.

ACUERDO #3.168.

Se toma nota.

sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:30 horas.


Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

ACTA DE LA SESION #05-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de febrero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo B.	quien preside
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. presidente
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar G.	Supl. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

AUSENTES: Lic. Geovanni Bonilla Goldoni, justificada.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío V.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación Acta anterior Sesión #04-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #04-95, celebrada el 30 de enero de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

- 1- Se realizan correcciones de índole ortográfico.
- 2- Ampliar en la página #9, inciso a), la intervención del Lic. Federico Sáenz: "...Empresas Nacional o Extranjera con conocimiento en el campo de la Seguridad Registral..."

ACUERDO #3.229.

Aprobar el Acta de la Sesión #04-95, celebrada el 30 de enero de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

- 1- Del Director General

Luis Rojas

a) Autorización de fórmula matemática y reajuste de precio.

El Director General presenta nota emitida por el Departamento de Proveeduría, quienes presentan la solicitud de aplicación de fórmula matemática al contratato suscrito con los Digitadores del Proyecto Catastro Multifinallitario, el cual remite con el estudio y aprobación respectivo elaborado por el Departamento de Contabilidad. Además informa sobre la solicitud planteada por los Digitadores, con el fin de que se les autorice un reajuste de precio el cual fue inicialmente cotizado por un monto mensula de \$6.000,00 para un total de reajuste de \$66.000,00.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego del estudio respectivo acuerda:

ACUERDO #3.230.

1) Autorizar la inclusión de la fórmula matemática en el contrato de los digitadores del Proyecto Catastro Multifinallitario.

2) Autorizar la aplicación de reajuste del precio inicialmente cotizado por un monto de \$6.000,00 para un monto total mensual reajustado de \$66.000,00.

b) Adjudicación compra directa de 300.000 hojas membretadas para el Departamento de Microfilm del Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el cuadro comparativo para la compra directa de 300.00 hojas membretadas para el Departamento de Microfilm del Registro Público.

El Dr. Enrique Castillo solicita que en dichas hojas se incluya dentreo del membrete, MINISTERIO DE JUSTICIA y la leyenda "UN PUEBLO EN MARCHA".

ACUERDO #3.231.

1- Autorizar la compra de 300.000 hojas membretadas para impresora láser, solicitado por la Sección de Microfilm del Registro Público, a la empresa SINAYA S.A., por un monto de \$925.000,00 (novecientos veinticinco mil colones netos), por menor precio. ACUERDO
FIRME

c) Informe sobre los trámites de deshaucio a los locales que se ubican en los terrenos de la Junta Administrativa.

El Director General presenta para conocimiento y resolución de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, quien informa que de conformidad con la información obtenida del Departamento de Tesorería del Registro Nacional y las visitas efectuadas a la Alcaldía de Curridabat, Alcaldía Cuarta Civil de San José y la Alcaldía Primera Civil de Hacienda del mismo lugar, las siguientes personas todas Arrendatarias de locales ubicados en la propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, se encuentran en mora en el pago del alquiler:

- 1- RAFAEL SERRANO GOMEZ, ARRENDATARIO DE LA FERRETARIA COLOMBRO.
- 2-CARLOS CORDERO PROVEDA Y LUIS ALBERTO RAMIREZ ROMANINI ARRENDATARIO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFIA Y COPIAS HELIOGRAFI-CAS.
- 3-FRANKLIN FERNANDEZ COLES, ARRENDATARIO BUFETE FERNANDEZ UMAÑA.
- 4- OSCAR BRENES ARAYA, ARRENDATARIO APARTAMENTO.
- 5-LETICIA MOLINA BLANCO, ARRENDATARIO BUFETE MOLINA ROJAS.

La Licda. Mónica Blanco Valverde le indica al Director General que le solicite al Departamento de Asesoría Legal que antes de iniciar el deshaucio se comprueben si los arrendatarios realizaron depósitos en algunas otras alcaldías.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud acuerdan autorizar al Departamento de Asesoría Legal iniciar con los trámites de deshaucio.

ACUERDO #3.232.

Autorizar al Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional para que en nombre de esta Junta Administrativa procedan con la interposición de las acciones de desahucio correspondientes por la causal de falta de pago por parte de las siguientes personas, arrendatarios de locales ubicados en la propiedad de esta Junta:

- RAFAEL SERRANO GOMEZ, ARRENDATARIO DE LA FERRETARIA COLOMBRO.
- CARLOS CORDERO PROVEDA Y LUIS ALBERTO RAMIREZ ROMANI, ARRENDATARIO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFIA Y COPIAS HELIOGRAFI-CAS.



-FRANKLIN FERNANDEZ COLES, ARRENDATARIO BUFETE FERNANDEZ UMAÑA.
-OSCAR BRENES ARAYA, ARRENDATARIO APARTAMENTO.
-LETICIA MOLINA BLANCO, ARRENDATARIO BUFETE MOLINA ROJAS.
ACUERDO FIRME

d) Autorización al Ministro de Justicia firmar las resoluciones de Reclamos Administrativos como Presidente de la Junta.

El Director General presenta para conocimiento, estudio y resolución por parte de la Junta Administrativa nota emitida por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, quien expone que en dicho Departamento, se reciben diariamente gran cantidad de reclamos administrativos presentados por funcionarios y en su caso por ex-funcionarios de la Institución, pagados por presupuesto de Gobierno como de la Junta Administrativa, por concepto de reestructuración, reasignación, pago de diferencias salariales por materia registral, por concepto de prestaciones legales, por pago de vacaciones y demás rubros solicitados, lo que genera lógicamente la confección de las respectivas resoluciones en las cuales se analiza la procedencia de esos derechos reclamos, las cuales son emitidas por la Junta Administrativa o por Gobierno; de tal manera solicita en forma atenta se sirva esta Junta Administrativa tome un acuerdo pertinente para que las mismas sean firmadas por el Señor Ministro de Justicia Dr. Enrique Castillo Barrantes, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en pro de la buena marcha de la Institución.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro luego de analizar la solicitud planteada acuerdan autorizar al Sr. Ministro de Justicia firmar dichas resoluciones de reclamos administrativos, y además solicitarle al Departamento de Asesoría Legal, que previo envío de estos documentos, se sirvan remitir ante esta Junta, un listado de todas aquellas resoluciones con los respectivos documentos, con el fin de ser adjuntada en el Acta la lista, para el posterior envío de los documentos al Ministerio de Justicia con el fin de ser firmados.

ACUERDO #3.233.

- 1) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que emita un listado de todas aquellas resoluciones que



emite esta Junta Administrativa, en virtud de reclamos administrativos presentados por funcionarios y exfuncionarios de la Institución, con el fin de que se conozca en esta Junta, para la posterior firma del Sr. Ministro de Justicia.

2) Autorizar al Sr. Ministro de Justicia para que firme, en calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, las resoluciones que emite esta Junta en virtud de reclamos administrativos presentados por funcionarios y exfuncionarios de la Institución.

ACUERDO FIRME

e) Corrección de Acuerdo #2.915.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Luis Jiménez, Jefe Asesoría Legal, quien solicita se autorice la corrección del Acuerdo #2.915 de fecha 12 de setiembre de 1994, por cuanto se debió especificar los gastos que autorice el Convenio Cooperativo entre el Ministerio de Justicia y el Registro Nacional, esto por cuanto en su momento el acuerdo antes citado se tomó de forma general y esto puede presentar a confusiones en el futuro.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, aprueban la corrección del Acuerdo #2.915, conforme lo solicitado por el Departamento Legal, pero eliminando el punto c) enombrado por ellos.

ACUERDO #3.234.

Autorizar la Modificación del Acuerdo #2.915, con fecha 12 de setiembre de 1994 a fin de que se especifiquen los gastos que autorice el Convenio Cooperativo entre el Ministerio de Justicia y el Registro Nacional, como se detalla a continuación:

a. Todos aquellos gastos que tengan que ver con capacitación y adiestramiento (cursos, seminarios y becas).

b. Gastos de Viaje y de transporte dentro y fuera del país.

ACUERDO FIRME

f) Ampliación del plazo para la empresa encargada de llevar a cabo el Estudio Integral de Puestos del Registro Nacional.



El Director General solicita autorización para modificar el plazo de la entrega de la oferta de la empresa VICTOR BORGES Y ASOCIADOS S.A., adjudicada en el Concurso de Antecedentes #11-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE PUESTOS DEL REGISTRO NACIONAL", manteniendo la forma de pago establecida por el cartel de contratación "pago por quincena vencida". Lo anterior por cuanto se estableció que dicha empresa entregaría el trabajo en seis meses, pero la misma indica que procederá el trámite en tres meses, por lo tanto se deberá aumentar el pago por quincena.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa indican estar de acuerdo con la solicitud planteada.

ACUERDO #3.235.

Se aprueba la modificación a tres meses del plazo de entrega de la oferta de la empresa VICTOR BORGES Y ASOCIADOS S.A., adjudicada en el Concurso de Antecedentes NO.11-94 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE PUESTOS DEL REGISTRO NACIONAL". Se mantiene la forma de pago establecida por el cartel de contratación "pago por quincena vencida". Por tanto, se harán seis pagos consecutivos por un mismo monto. ACUERDO FIRME

g) Reclamo Administrativo por posible duplicidad de inscripción de una finca.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. Mario Huertas Chavarría. Lo anterior por cuanto el Sr. Huertas manifiesta que en el Registro Público se realizó una doble inscripción de finca por procedimiento de información posesoria.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan solicitar al Departamento de Asesoría Legal y Dirección de Registro Público que presenten dentro de los siguientes 15 días naturales rigiendo el mismo a partir del 06 de febrero de 1995, un informe al respecto.

ACUERDO #3.236.

Remitir a los Departamento de Asesoría Legal y Dirección del Registro Público el Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. Mario Huertas, por doble inscripción



de una finca, con el fin de que rindan un informe ante esta Junta Administrativa al respecto, dentro de los siguientes 15 días naturales, rigiendo el mismo a partir del 06 de febrero de 1995.

h) Adjudicación compra de 50 tonner para fotocopidora.

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro comparativo para la compra de 50 tonner para fotocopidora CANNON 2020. Los Señores Miembros luego de estudiar el cuadro comparativo, acuerdan adjudicar a la de menor precio.

ACUERDO #3.237.

Adjudicar la compra de 50 tonner para fotocopidora Cannon NP 2020 a la empresa SISTEMAS L & S, por un monto total de \$167.425,00. ACUERDO FIRME

i) Adjudicación compra de mobiliario de oficina.

El Director General presenta para estudio y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro comparativo para la compra de 1 mesa redonda para 6 sillas, 6 sillas giratorias semiejecutivas, 1 Escritorio, 1 Biblioteca, 2 mesas de centro.

Los Señores Miembro luego de analizar el cuadro comparativo acuerdan:

ACUERDO #3.238.

Adjudicar la compra de mobiliario de oficina para el Registro Nacional, conforme el siguiente detalle:

1 MESA REDONDA PARA 6 SILLAS A LA EMPRESA MUEBLES ROSAND S.A., POR UN MONTO TOTAL DE \$35.010,00, POR MENOR PRECIO.

6 SILLAS GIRATORIAS SEMIEJECUTIVAS A LA EMPRESA MUEBLES DE DISEÑO ARTISTICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$148.800,00, POR MENOR PRECIO.

1 ESCRITORIO NOGAL A LA EMPRESA DISEÑOS EXCLUSIVOS KOURANT, POR UN MONTO TOTAL DE \$136.000,00, POR MENOR PRECIO.

1 BIBLIOTECA A LA EMPRESA DISEÑOS EXCLUSIVOS KOURANT, POR UN MONTO TOTAL DE \$96.700,00, POR MENOR PRECIO.

2 MESAS DE CENTRO A LA EMPRESA MUEBLES DE DISEÑOS ARTISTICO,

POR UN MONTO DE \$58.000,00, POR MENOR PRECIO.

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Informe Viaje a Méjico (traslado centro de Informática).

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que tanto su persona como los Señores Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor de la Junta Administrativa en Informática, como el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, viajaron el miércoles anterior a la ciudad de Méjico, por invitación de la empresa G.B.M. DE COSTA RICA, con el fin de informarse sobre los riegos que se presentan a raíz del traslado del Centro de Informática. Por lo anterior solicita se realice una Sesión Extraordinaria el día jueves a la 5:00p.m. con el fin de analizar y tomar en consideración los factores de riesgo y las medidas de precaución que se deben tomar a raíz del traslado del Centro de Cómputo del Registro Nacional. Indica que entre uno de los gastos que debe hacer la Junta Administrativa, es la de adquirir un Aire Acondicionado para la nueva ubicación.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan realizar una sesión extraordinaria el día jueves 09.

ACUERDO #3.239.

Realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 09 de febrero a las 5:00p.m. para analizar y resolver sobre el traslado del Centro de Cómputo del Registro Nacional.

b) Sistema de Parqueo.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que estando de visita en méjico tuvo conocimiento sobre un tipo de parqueo que considera ella, puede solventar en cierta medida el problema de estacionamiento que tiene actualmente el Registro Nacional. Por lo tanto solicita se le autorice para hacer las gestiones del caso con el fin de obtener más información al respecto, con el fin de presentar luego ante esta Junta Administrativa, para estudiar una solución más viable.

ACUERDO #3.240.

Autorizar a la Licda. Mónica Blanco Valverde para que en nombre de la Junta Administrativa, proceda a realizar las gestiones del caso con el fin de obtener más información sobre las soluciones más viables para solventar el problema de estacionamiento en el Registro Nacional.

c) Visita del Sindicato del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que el día de hoy recibió en su Despacho a los Señores Representantes del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional, quienes solicitaban se les informara sobre los resultados de la Convención Colectiva realizada por ellos y se determinó al final de la reunión, esperar la resolución de la Procuraduría General de la República, con relación a si las partes se pueden sentar a negociar la Convención.

Además informa la Licda. Mónica Blanco que los representantes del Sindicato solicitan se les autorice una Licencia Sindical por persona o bien solo para uno de ellos, que corresponde a un tiempo completo dividido entre ambos, el cual hay que dárselo por Ley.

El Lic. Henry Vega Salazar propone que se le solicite al Departamento Legal estudiar si la Licencia Sindical la Junta Administrativa está en la obligación de proporcionarla por normativa.

ACUERDO #3.241.

Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que rinda ante esta Junta Administrativa una resolución sobre si existe obligatoriedad por parte de esta Junta de otorgar Licencia Sindical, de acuerdo a la normativa existente.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Ariana Araya Yockchen.

La Licda. Ariana informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el viernes pasado se realizó una reunión con una Doctora del Ministerio de Trabajo y representantes de Asignaciones Familiares, con quien se fue a visitar el local donde se pretende instalar la Guardería del Registro Nacional

(Edificio de Asignaciones Familiares ubicado en Zapote), les gustó la idea de realizar un convenio con el Registro Nacional, por cuanto nunca habían realizado este tipo de trámite con alguna Institución del Estado, desde el punto de vista de subvención Asignaciones Familiares pondrían su parte, con la idea de que se les pueda hacer mejoras al Edificio, además indicaron que seguramente al Registro le tocaría proporcionar la alimentación de los niños, parte del salario de los personeros que trabajen con los niños y quedaron de enviar en esta semana un borrador de Convenio para ser estudiado. Amplía la Licda. Araya que este tipo de Convenio le sirve a la Institución por cuanto esto rebajaría en un buen porcentaje los costos que deberían pagar los funcionarios y ayuda para que el presupuesto destinado de \$10.000.000,00 alcance. Además informa que no solamente se atenderían niños del Registro Nacional sino también de la comunidad pero en un número pequeño, siendo esto factible ya que las instalaciones son amplias y albergaría gran cantidad de menores.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica que esto representa una gran ventaja para la Institución, ya que por un lado el Registro Nacional ampliaría los servicios a la comunidad y no le resultaría elevado el costo de mensualidad a los funcionarios.

ACUERDO #3.242.

Se toma nota del Informe.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes intervenciones:

1- Consulta sobre los trámites para solventar el problema que se presenta con el servicio de fotocopiado que brinda la Asociación de Minusválidos.

La Licda. Mónica Blanco indica que se está a la espera de la resolución de la Procuraduría General de la República.

2- Propone que se adquiriera un mejor equipo de grabación para estas sesiones de trabajo, por cuanto considera que el actual es un poco deficiente.

3- Considera necesario la designación de una persona que se encargue de dar seguimiento a los Acuerdos tomados en esta Junta Administrativa, y de puntos que en ocasiones quedan

Lina Reyna

pendientes de analizar por parte de esta Junta.

El Director General indica que una de las funciones del Director General es la de dar seguimiento a los Acuerdos de la Junta Administrativa.

La Licda. Mónica Blanco Valverde indica estar de acuerdo con lo expresado por el Lic. Sáenz de Mendiola.

Luego de analizado se llega a la conclusión de designar a la Licda. Ariana Araya Y. como contralora de los acuerdos de la Junta Administrativa.

ACUERDO #3.243.

Comisionar a la Licda. Araya Yockchen como contralora de los Acuerdos que emita esta Junta Administrativa, y informará sobre los trámites de aquellos acuerdos que queden pendientes.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:30 horas.


Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

ACTA DE LA SESION #06-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de febrero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Federico Saénz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #05-95.

Se somete adiscusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #05-95 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Se realizan correcciones de índole ortográfico.

2- Se unifica el Acuerdo #3.233, eliminándose el punto segundo, quedando de la siguiente forma:

"SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL QUE EMITA UN LISTADO DE TODAS AQUELLAS RESOLUCIONES QUE EN VIRTUD DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION, DEBAN SER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA JUNTA, PARA LA POSTERIOR FIRMA DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA".

ACUERDO #3.244.

Aprobar el Acta de la Sesión #05-95, celebrada el 06 de febrero de 1995, con las correcciones supra citadas.

Luis Rojas

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General:

a) Solicitud del Ballet Folklórico del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Sra. Leda Segura Rodríguez, Directora del Ballet Folklórico "MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL", quien solicita se autorice a los funcionarios de la Institución que conforman el Ballet puedan contar con permiso con goce de salario del 24 de abril al 2 de mayo del presente año (seis días). Lo anterior por motivo de haber sido invitados en representación de Costa Rica, a participar en el festival folklórico a realizarse en Minezzota, Estados Unidos.

ACUERDO #3.245.

Autorizar permiso con goce de salario por seis días hábiles (del 24 de abril al 02 de mayo de 1995), a aquellos funcionarios de la Institución, que conforman el Ballet Folklórico "MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL", por motivo de su participación oficial conforme oficio DM-CI-120-95 del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, en el FESTIVAL OF NATIONS, a realizarse en Estados Unidos de Norteamérica.

b) Solicitud Asociación Lucha contra el Cancer Infantil.

El Director General presenta para conocimiento y determinación de la Junta Administrativa del Registro Nacional, nota emitida por la Sra. Mayra Peraza Valenciano, Directora Administrativa de la Asociación Lucha contra el Cáncer Infantil, quien solicita autorización para proceder a ubicar un carrito de Café Capuccino en el Registro Nacional, esto con el fin de recaudar fondos para la compra de equipo médico, medicamentos y el mantenimiento del albergue.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud planteada, acuerdan pedir que se amplíe la nota, en el sentido de que cual es el equipo ha instalar, si únicamente se expenderá Café Capuccino o bien cualquier otro tipo de comidas, número de personas que laboraran.

Luis Reyes

FOLIO No. 0000054

ACUERDO #3.246.

Solicitar a la ASOCIACION LUCHA CONTRA EL CANCER INFANTIL, una ampliación en la misiva emitida por ellos, en el sentido de si únicamente se expenderá café capuccino o bien cualquier otro tipo de comidas, además se indique el número de personas que trabajarán y el diámetro de espacio requerido para la instalación del equipo.

c) Modificación Interna #A-95.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Modificación Interna #A-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con el fin de dar contenido económico a las partidas de:

- Traslado del Centro de Cómputo.....\$60.000.000,00
- Servicios Profesionales Informá
tica para el soporte Técnico
y Mantenimiento del Sistema
de la Propiedad Inmueble.....\$21.000.000,00
- Compra equipo de 46 estaciones
de trabajo y dispositivos.....\$40.000.000,00
- Compra de mobiliario (mesas,
escritorio, sillas etc).....\$ 494.000,00

El Director General informa además que se están realizando las reuniones del caso para llevar a cabo el traslado del Departamento de Cómputo del Registro Nacional, tanto con la Empresa GBM DE COSTA RICA como con los proveedores de la Institución y los ingenieros tanto civiles como electromecánicos, además se está trabajando en un cronograma de cada una de las etapas a desarrollar para el traslado del Equipo, cableado etc., incluyendo la oferta de la Empresa GBM para efectuarlo, con el fin de ser analizado por la Junta Administrativa para su análisis y si es del caso aprobación para llevar a cabo los trabajos durante la Semana Santa.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández consulta al Director General de acuerdo a las reuniones sostenidas en México, cuales fueron las recomendaciones realizadas y si el traslado es provechoso realizarlo y si se están efectuando al pie las recomendaciones establecidas en dicha reunión.

El Director General indica que si bien se están llevando a cabo paso por paso cada una de las indicaciones dadas en el curso que se impartió en México, también es de informar que para los expertos consultados, dicho traslado es relativa

mente sencillo, por cuanto se efecturá dentro de unas mismas instalaciones.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola le consulta al Director General si existe certeza de que durante la Semana Santa se podrá realizar todo este trabajo, sin la necesidad de que una vez pasado dicho tiempo se tenga de utilizar más días para poder terminar los trabajos.

El Director General indica que se espera contar con toda la Semana Santa para poder terminar los trabajos de traslado, ya que las Empresas laborarían durante toda esa semana. Además solicita autorización para que se reciba en la próxima Sesión a los encargados de realizar dicho traslado, con la finalidad de que informen más detalladamente.

El Lic. Roberto Zaldívar consulta si se estan realizando los trámites para las pólizas del equipo.

El Director General indica que la empresa G.B.M. DE COSTA RICA se encarga de dichos trámites.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta si el traslado no es perjudicial, en el sentido de que se pueda perder la información que se contiene en la Base de Datos.

El Director General informa que uno de los pasos a realizar es que durante dos días se procederá a respaldar toda la información contenida en la Base de Datos y además se cotejará dicha información, con el fin de evitar cualquier tipo de problema posterior.

ACUERDO #3.247.

Autorizar la Modificación Interna #A-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢94.652.191,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢94.652.191,00

d) Modificación Interna #B-95.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la modificación Interna #B-94 del Presupuesto Ordinario de la Institución para dar contenido económico a la contratación de digitadores para el Registro de la Propiedad Mueble.

ACUERDO #3.248.

Autorizar la modificación interna #B-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢4.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢4.000.000,00

e) Adjudicación compra de 40.000 fórmulas continuas de "acción de personal", para el Departamento de Recursos Humanos.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadro comparativo para la compra de 40.000 fórmulas continuas de "acción de personal", solicitado por el Departamento de Recursos Humanos.

ACUERDO #3.249.

De acuerdo con la recomendación del Departamento de Informática, se adjudica la compra de 40.000 fórmulas continuas de "acción de personal", a la empresa ARTES GRAFICAS S.A., por un monto de ¢725.000,00, por menor precio. ACUERDO FIRME

f) Cambio de máquina microfilmadora de planos por parte de la empresa IFSA.

El Director General presenta oficio PGRN-183-95, emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Departamento de Proveeduría, quien informa que el viernes 12 de agosto de 1994 se publicó en La Gaceta No.153, la adjudicación de la Licitación Pública No.2-94 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL REGISTRO NACIONAL", aprobado mediante acuerdo de Junta No.2.793, artículo segundo, inciso h), sesión celebrada el 18 de julio del año 1994. Dicho acuerdo adjudica a la empresa ELKE MICROFORM representada por



Industrias Fotográficas S.A, el ítem No. 31, por la compra de una Máquina Microfilmadora de Planos marca ELKE, modelo DAO-35mm, por un monto en dólares de \$44.523,00. La empresa Elke Microforms no va a realizar la entrega de la máquina adjudica en su momento, a cambio dará una superior a la cotizada y de mayor precio, pero ellos le mantiene al Registro Nacional el monto adjudicado, asumiendo la empresa los costos adicionales y los gastos que ocasione cualquier enmienda de la mencionada casa. Por lo tanto solicita autorización de esta Junta para proceder a lo antes citado.

El Director General solicita dejar pendiente este punto, por cuanto propone remitir al Departamento de Asesoría Legal este caso, con el fin de que éste determine si es factible o no realizar dicho cambio, ya que se estaría violentando el cartel de Licitación.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa aprueban la propuesta del Lic. Mario Saborío, Director General.

ACUERDO #3.250.

Dejar pendiente la solicitud planteada por el Departamento de Proveeduría en relación al cambio de equipo adjudicado en la Licitación Pública #02-94. Además remitir al Departamento de Asesoría Legal el caso en mención, con el fin de que rinda resolución en el sentido de si es factible llevarlo a cabo sin perjuicio en los requerimientos del Cartel.

g) Reclamo Administrativo del Sr. Erlindo Picado Castro.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. Erlindo Picado Castro, contra el Registro Nacional. Además solicita autorización para dar traslado del mismo a la Dirección del Registro Público y al Departamento de Asesoría Legal, con el fin de que rindan informe al respecto.

ACUERDO #3.251.

Dar traslado del Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. Erlindo Picado Castro contra el Registro Nacional, a la Dirección del Registro Público y al Departamento de Asesoría Legal, con el fin de que rindan un informe ante esta Junta Administrativa.

h) Autorización para dar traslado al Informe de la Empresa PRICE WATERHOUSE a la Contraloría General de la República.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que mediante el oficio No.7455 con fecha 21/06/94, de la Contraloría General de la República, solicita a esta Dirección General que emita una copia del Auditoraje realizado por la Empresa PRICE WATERHOUSE al Sistema de la Propiedad Inmueble. Por lo tanto solicita autorización para proceder a realizar el envío.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorizan la petición realizada por el Sr. Director.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa su preocupación por las diferentes publicaciones que se han dado durante los últimos días, ya que considea las mismas como perjudiciales para el Registro Nacional y la credibilidad que tiene este ante la Ciudadanía, por lo tanto considera necesario que la Junta proceda a dar respuesta a las mismas.

El Dr. Enrique Castillo manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Alvarado e indica que el Registro debe realizar una publicación no dando respuesta a las acusaciones sino informando sobre los avances y proyectos que se tienen para realizar.

El Director General indica que se puede gestionar un anuncio en un campo pagado.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica su aprobación a lo manifestado tanto por el Dr. Enrique Castillo y el Director General, además expone que una de las maneras de solventar estos problemas es la promulgación del Código Notarial.

ACUERDO #3.252.

1) En respuesta al oficio No.7455 con fecha 21/4/94, de la Contraloría General de la República, se autoriza al Director General para que envíe a dicho Ente Contralor una copia del Informe final de la Auditoría del Sistema de la Propiedad Inmueble, realizada por la firma PRICE WATERHOUSE.

Luis Regalado

2) Autorizar a la Dirección General para que procedan con los trámites del caso para llevar a cabo una campaña de información al Público en General de los avances que ha realizado el Registro Nacional y de los proyectos a futuro que se están desarrollando.

3) Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa, dirija una misiva a la Asamblea Legislativa propiamente a la Comisión que estudia el Proyecto de Código Notarial, con el fin de reiterarles el apoyo por parte de este Organismo Administrador a dicho proyecto.

i) Proyecto Reglamento de Deberes y Derechos de los Privados de Libertad del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de esta Junta Administrativa, el Proyecto de REGLAMENTO DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL REGISTRO NACIONAL", además indica que este un proyecto de correcciones al Reglamento ya existente. Lo anterior por cuanto el Departamento de Servicios Generales tiene varios problemas de disciplina con los Privados de Libertad.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar el Documento, acuerdan comisionar al Lic. Geovanni Bonilla Goldoni para que lo analice y proceda a realizar las correcciones del caso si existiesen, con el fin de ser presentado la próxima semana para estudio y aprobación por parte de esta Junta.

ACUERDO #3.253.

Remitir al Lic. Geovanni Bonilla Goldoni el Proyecto REGLAMENTO DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL REGISTRO NACIONAL", con la finalidad de que lo analice y realice correcciones del caso si existiesen, con la finalidad de ser presentado de nuevo ante esta Junta Administrativa para su respectiva autorización por parte de esta Junta Administrativa.

j) Informe Registro Público.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe del Registro Público correspondientes del 03 al 10 de febrero de 1995.

ACUERDO #3.254.

Se toma nota.

k) Publicación del Colegio de Abogados.

El Director General indica que dentro de la publicación emitida por el Colegio de Abogados en un medio de comunicación escrita, inforama los Notarios sobre la instalación de dos oficinas para Notarios y manifiesta que cuando se realizó el comentario en la Sesión de Junta se expuso sobre una oficina, por lo tanto se están realizando las gestiones del caso para la instalación de dicha oficina.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que efectivamente el se día que se hizo comentario de dicha oficina en Sesión de Junta, se habló de una oficina. A raíz de lo cual trae el Acta de dicha Sesión y procede a leer a los Señores Miembros la misma.

El Dr. Enrique Castillo indica que efectivamente la publicación en ese sentido está errónea, ya que siempre se ha hecho mención de una oficina para los Notarios.

El Lic. Henry Vega manifiesta a los Señores Miembros que él procederá a aclarar ante la Junta Directiva del Colegio dicha equivocación.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola manifiesta su preocupación por algunas de las frases enombradas en la publicación, como que se dá como que para el 30 de junio de 1995 se tendrá en funcionamiento dos de las oficinas regionales del Registro Nacional.

El Dr. Enrique Castillo indica que esa frase si es cierto, ya que tanto su persona como la Licda. Mónica Blanco se comprometieron para esa fecha.

El Director General indica que para el funcionamiento de las oficinas, hay que tomar en cuenta algunos aspectos como:

- 1- La aplicación del Sistema.
- 2- Instalación del Equipo: Se debe instalar una máquina digitalizadora, con el fin de que una presentado el documento se digitalice.
- 3- Realizar convenios con el Banco de Costa Rica: ya que se pretende dar el Servicio en las sucursales del Banco.
- 4- Contratación de Personal: se necesita al menos de dos funcionarios por oficina regional.

- 5- Establecer un Convenio con CORTEL: para el traslado de la documentación hasta las instalaciones del Registro Nacional.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que a raíz de lo expuesto por el Director General propone que se presente un informe sobre los trámites de regionalización y la instalación de la oficina para abogados.

ACUERDO #3.255.

Comisionar al Director General para que rinda un informe a la Junta Administrativa, con relación a los avances para la instalación de una oficina para Abogados y lo concerniente a la regionalización del Registro Nacional, para conocimiento de esta Junta Administrativa.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

- a) Licda. Ariana Araya Y.

La Licda. Ariana Araya Yockchen informa que recibió nota del Servicio Civil, quienes solicitan colaboración, con el fin de que se les proporcione equipo de cómputo que no se esté utilizando.

El Director General indica que el equipo de cómputo es muy poco el que se deshecha, pero se informará al respecto y le comunicará.

ACUERDO #3.256.

Se toma nota.

- b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado consulta al Director General por que motivo no hubo sistema el día de hoy.

El Director General le informa que no fue por problemas del Equipo de Cómputo o por el Sistema, sino por cuanto el Aire Acondicionado falló y la empresa encargada del mismo trajo el respuesto necesario para repararla hasta las 9:00 a.m. Además informa que en el plan de contingencia para el traslado del Departamento de Cómputo, que se está analizando, se contempla la instalación de dos Aires Acondicionados, con el fin de que si uno fallara el otro empezaría a funcionar inmediatamente, y de esta manera evitar problemas como el

que ocurrió el día de hoy.

ACUERDO #3.257.

Se recibe el informe.

c) Lic. Juan Casafont Odor.

El Lic. Juan Casafont Odor le consulta al Director General cuanto tiempo tiene la Junta Administrativa para dar respuesta al Reclamo del Banco Germano.

El Director General indica que dos meses.

El Lic. Juan Casafont Odor indica que desde la incorporación a la Junta Administrativa, no ha tenido mayor vínculo con los Directivos del Colegio de Abogados, y que además no está de acuerdo con la publicación dada por ellos, por lo tanto informa que abogará ante este el Colegio para que exista un mayor enlace.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que el motivo por el cual aparece a su firma en la publicación, obedece a que el Secretario del Colegio está fuera del país y él como Secretario a.i. procedió a la firma, y esta publicación se realizó a raíz de un informe dado por el Presidente del Colegio, Dr. Francisco Morera.

ACUERDO #3.258.

Se toma nota.

d) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa al Director General que no hay papel para microfilm, por lo tanto solicita de su ayuda para solventar este problema. Además informa que el Reloj que se utiliza en el Registro de Propiedad Intelectual para el recibo de documentos, es ineficiente, ya que no es legible a la hora de imprimir los datos.

El Director General indica que se están realizando las gestiones del caso para solventar el problema de faltante de papel en Microfilm. Además con relación al Reloj de Propiedad Intelectual, considera que talvés no se ha cambiado la cinta y por esa razón no imprime legible, pero que realizará las dirigencias del caso.

Lin Rojas

FOLIO No. 0000063

El Lic. Federico Sáenz consulta además sobre si se ha llegado a alguna solución con relación al problema del Servicio de Fotocopiado.

El Director General informa que se está a la espera de la respuesta por parte de la Procuraduría General de la República.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:30 horas

Enrique Castillo B.

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente



ACTA DE LA SESION #07-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. Presidencia
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Giovanni Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República

AUSENCIA: Lic. Henry Vega Salazar, justificada.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Sr. Ramón Aguilar, Sr. Manuel Kaver, Sr. Eduardo Vargas, Representantes de la Empresa GBM DE COSTA RICA.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #06-95.

Se someta a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #05-95, celebrada el 13 de febrero de 1995, y se realizan las siguientes correcciones:

1- Ampliar en el Acuerdo #3.247 el aumento de dos subpartidas que son:

a- Incrementar el monto previsto en la subpartida "EDIFICIOS" para el traslado del Centro de Cómputo en la suma de \$60.000.000,00, para un total de \$120.000.000,00, rebajándose la diferencia del Proyecto de Reparaciones Mayores de los Edificios, III Etapa.

b- Se incluya un monto de \$5.000.000,00 en la subpartida "EDIFICIOS", para la perforación, construcción e instalación de un pozo recolector de aguas subterráneas, ya que ese ítem se declaró desierto en la Licitación Privada #10-94, rebajándose el monto de la subpartida "Edificios" prevista para el Proyecto de Reparaciones Mayores III Etapa.

2- Ampliar el Acuerdo #3.252, punto tercero: "...Asamblea Legislativa propiamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos que estudia el Proyecto de Código Notarial y su necesidad de aprobarse, con el...."

3- Corregir el Nombre del Reglamento de Deberes de los Privados de Libertad, de forma tal que se lea de la siguiente manera: "REGLAMENTO DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE LABORAN EN EL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO #3.260.

Apobrar el Acta de la Sesión #06-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 13 de febrero de 1995, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Traslado del Centro de Cómputo del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Blanco indica que a petición de su persona los Señores Representantes de la Empresa GBM DE COSTA RICA se encuentran en la espera de ser atendidos en esta Sesión de Junta Administrativa, con el fin de presentar la oferta de su parte para llevar a cabo el traslado del Centro de Cómputo del Registro Nacional.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes indica que se procederá a alterar un poco la Agenda, con la finalidad de atender a los Señores Invitados.

Los Señores Invitados proceden hacer ingreso a la Sala de Junta Administrativa.

[Firma]

FOLIO No. 0000066

El Dr. Enrique Castillo dá cordial bienvenida y agradece la visita.

El Sr. Ramón Aguilar procede a presentar a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, diferentes cuadros esquemáticos, con relación a cuales serán los pasos a seguir si se aprobace el traslado del Centro de Cómputo del Registro Nacional, entre estos se enombren los siguientes:

1- En el primero se esquematiza un plano sobre la distribución para el Nuevo Centro de Cómputo.

2- En el Segundo se enombra el cronograma sobre:

ACTIVIDADES PRIMARIAS: Instalación Red Electrica y Tableros cable Casa de Máquinas UPS a C. Cómputo y fin de la obra gris. (todos este paso es responsabilidad del Registro Nacional).

PISO FALSO: Elaboración Piso Nuevo, Traslado Piso Actual (responsabilida de la Empresa GBM de Costa Rica).

AIRE ACONDICIONADO: Fabricación y Transporte Internacional, Agua, drenaje, acometida Eléctrica, Exoneración y Transporte al Registro Nacional, Instalación de Tuberías y Adic. A/C, Instración A/C nuevo, traslado A/c en uso, traslado A/C SPLIT-PARED.

REDES: Alimentación Eléctrica de Cómputo, Alimentación Eléctrica de Imágenes, Ductos Líneas Coaxiales, Ductos Líneas Token Ring, Instalación Línas Coaxiales, Alimentación Eléctrica Multiplexores, Tubería Ducto para Fibra Optica, etc. (Responsabilida de la Empresa GBM DE COSTA RICA).

3- En el tercero:

ELABORACION DE RESPALDOS: respaldo ing. de la 210 y 4381, respaldo de Servidores Imágenes

RED TOKEN RING: Redistribución, Conectorización e dienti-ficación de las Redes Cableado y equipo de Fibra Optica, incluyendo instalación y conectorización (Responsabilidad de la Empresa GBM DE COSTA RICA).

EQUIPO DE SEGURIDAD: Sistma de Control de Acceso, Bóveda, Alarma para Bóveda y Cómputo, Detectores de Humo, Humedad y Temperatura.

Luis Rojas

MOVIMIENTO DE LOS EQUIPOS: Desonexión de los Equipos, Transporte de los Equipos, Instalación y Conexiones equipos.

PRUEBAS: Pruebas equipos centrales, pruebas equipo imágenes, pruebas Red Coaxial, pruebas, Red Token Ring, Pruebas RED Telefónicas Datos, Prueba Integral Aplicaciones.

La Licda. Ariana Araya Y. consulta que significa cuando se menciona Actividades Críticas en GBM.

El Sr. Aguilar indica que es cuando no se tiene holgura en el tiempo, que se deben desarrollar en un tiempo determinado.

El Director General indica que todo lo crítico se tendría en la propia Semana Santa.

El Sr. Aguilar indica que efectivamente es durante esa Semana, por cuanto es posible hacer el traslado durante dicha Semana.

Lic. Juan Casafont consulta si puede presentarse algo de riesgo.

El Sr. Aguilar indica que existen elementos muy críticos por el cual se pueda atrasar el traslado, como por ejemplo si se atrasa el Aire Acondicionado, que no esté lista la obra gris, pero considera que esto no se puede presentar, ya que se está trabajando con suficiente tiempo. Con el Aire Acondicionado que podría ser lo más importante, ya que se dura 6 semanas en construirlo, pero se está en contacto con la planta para que empiecen hacerle uno, y esta le han manifestado que está bien pero que deben habizarle con tiempo. Lo que es cableado, ductería, todo eso lo ven bien.

El Lic. Carlos Alvarado indica que en programa de ruta crítica todo sería crítico, por el tipo de información que maneja el Registro, además con la experiencia, tiene cierta desconfianza no de la Empresa, sino de los imprevistos que se puedan surgir, durante la Semana Santa. Consideran que es suficiente el tiempo de esa semana, para los trabajos de traslado, de forma tal que el lunes siguiente de Semana Santa, el Registro esté trabajando normalmente.

El Sr. Aguilar indica que es suficiente, ya que los tiempos calculados, informan que en tres o cuatro días se puede realizar el trabajo, también se ha revisado el calendario con el Director General, para poder optar con otra fecha se pueda cerrar el Registro Nacional durante una semana, y se determina que el mes de diciembre sería otra opción, por lo días feriados, pero esto implicaría que se atrasaría el trabajo de reforzamiento del Edificio Administrativo y el cual no se puede realizar con el equipo ahí instalado, ya que cualquier vibración puede dañarlo.

La Licda. Mónica Blanco consulta al Sr. Aguilar si se tiene algún plan de contingencia, que se aplique si el proyecto no se lleva a cabo por algún motivo.

El Sr. Manuel Kaver indica que los trabajos los cuales se estan realizando son "redundantes", en otras palabras se está colocando cableado nuevo, piso nuevo etc. de forma tal que no se tocará el cableado, ni piso o cualquier otro equipo que se ubica en el actual módulo.

El Sr. Aguilar indica que primeramente se está instalando el cableado nuevo, se esta procediendo a la instalación de un piso falso nuevo y lo único que se dejaría de último es propiamente el tralado del equipo, de esta manera si llegado el momento se presenta algún imprevisto, el Registro Nacional podrá funcionar con su Centro de Cómputo en el mismo lugar donde se ubica actualmente ha espera de encontrar un momento más propicio para el trabajo.

El Lic. Carlos Alvarado consulta si se ha comprobado el avance de las obras que son responsabilidad del Registro Nacional, con el fin de evitar cualquier atraso.

El Sr. Aguilar indica que el día de hoy conversó con el Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico Asesor de la Junta Administrativa, quien le informó que todo se está trabajando con tiempo y procederán ha entregar el trabajo a tiempo.

El Director General informa que las etapas responsabilida del Registro Nacional, a parte de la obra gris (levantado de unas paredes de block), subir el cielo razó un centímetros (de forma tal que al instalar el piso falso no quede muy bajo), y sustituir las celocías por vidrios completos (efectos del Aire Acondicionado) y la cometía eléctrica.

FOLIO No. 0000063

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola le consulta al Sr. Aguilar si efectivamente tiene conocimiento de que el equipo necesario del extranjero, efectivamente vendrá.

El Sr. Aguilar indica que la parte más crítica, es la traída del Aire Acondicionado por el tiempo que dura en llegar al país y el deselmacenaje del Aeropuerto para trasladarlo al Registro Nacional.

El Dr. Enrique Castillo agradece las explicaciones dadas. Los Señores Invitados proceden a retirarse de la Sala de Juntas.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa proceden a analizar el traslado.

El Director General indica que la petición de él que se le autorice para proceder a solicitar autorización a la Contraloría General de la República para contratar directamente si a bien lo considera así la Junta con la empresa GBM de Costa Rica, para el traslado del Centro de Cómputo, por un monto de \$589.156,00.

Se discute por parte de los Señores Miembros de la Junta, sobre si la Contraloría no autoriza la petición, todo el trabajo realiza hasta el momento por la Empresa GBM lo realizan bajo su propia responsabilidad. Además por inteverción del Lic. Casafont Odor, quien opina se debe tener un compromiso recíproco por escrito, para eviar cualquier problema posterior.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández indica que tiene sus reservas, ya que le procupa el traslado del Aire Acondicionado, por cuanto está sujeto a directrices del Registro y la misma GBM, y que como lo manifetaron los Señores de la Empresa, el fabricante se atrase, además por lo problemas sucitados en meses pasados e inclusive los ataques de la Prensa Escrita, por lo tanto considera mejor no realizarlo ya que no se cuenta con ningún tipo de garantía, ya que para esta época es difícil, por lo tanto solicita a los Señores Miembros que se medite mejor esto, por cuanto después van venir los problemas si esto no funciona.

La Licda. Mónica Blanco indica que es importante lo expresado por el Lic. Alvarado, por eso es que se están tomando ciertas medidas, por ejemplo no se está descomentando ningún equipo para irlo a conectar luego, todo se está duplicando el

Luis Rojas

trabajo, para que en el momento, si el Aire Acondicionado no está en el Registro Nacional, el viernes antes de Semana Santa, no se hace el traslado, si hay un problema en el camino el proyecto se "aborta" inmediatamente. El lunes después de Semana Santa el Centro de Cómputo está funcionando, ya sea en las instalaciones nuevas o en las actuales. Por esto es que se están tomando todas las medidas del caso. El Director General indica que siguiendo mucho de los expresado por la Licda. Blanco, el riesgo sería en caso en que el Registro Nacional o bien la Empresa GBM DE COSTA RICA, inconsultamente tomaran la decisión de hacer algo sin los respaldos suficientes, por eso es que considera que la fecha más crítica de todos esto es el viernes 07 de abril, ya que se procederá a hacer los respaldos de información contenida en la base de datos del Registro Nacional, y se va poder seguir paso a paso el avance de las previsiones.

El Lic. Federico indica que es comprensible la preocupación del Lic. Alvarado, pero considera que tanto la Licda. Blanco como el Sr. Aguilar de GBM lo expresaron muy concretamente, lo bueno de esto es que se está dejando un duplicado del Centro de Cómputo actual, por lo tanto si el traslado no se puede realizar por uno u otro motivo se tendrá al Registro Nacional trabajando normalmente el lunes después de Semana Santa. Desde ese punto de vista lo tranquiliza y por lo tanto expresa su voto positivo al traslado. Además consulta quien va ser el controlador de la obra.

El Director General informa que existe un equipo de gente trabajando continuamente desde hace días en este traslado, que son los proveedores, los responsables del Centro de Cómputo, la gente de GBM que sería la responsable de las máquinas, tienen un equipo de profesionales responsables de ese traslado. Por lo tanto existen varios sectores con un controlador principal. Por el Registro Nacional, se tiene a tiempo completo al Lic. Guillermo Sandí, junto con su persona quienes se encargan de la supervisión, además la inspección del Ing. Mario Feoli, Asesor en el Area de Informática de la Junta Administrativa.

El Lic. Geovani Bonilla manifiesta su preocupación al no existir ningún documento que obligue tanto la Institución como a la Empresa en el trabajo ha realizar, ya que esto puede producir de que llegado el momento se diluya la responsabilidad, por lo tanto considera que lo idóneo es que se plasmado la responsabilidad del riesgo que esta asumiendo la empresa.

La Licda. Mónica Blanco indica que oviamente todo debe quedar por escrito, pero ese contrato no se puede hacer hasta que la Contraloría autorice la contratación directa, la Empresa GBM estaría asumiendo el riezgo de empezar antes del permiso, claro existe un compromiso tanto de su persona como del Director General para que si esto se aprueba trasladarse mañana mismo ha realizar las conversaciones del caso en la Contraloría.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar petición planteada, acuerdan:

ACUERDO #3.261.

Se autoriza al Director General para que solicite la anuencia a la Contraloría General de la República para la contratación directa de la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., para el traslado del Centro de Cómputo de esta Institución, de conformidad con la oferta que se desglosa de la siguiente manera:

Piso Falso (traslado del existente e instalación de piso nuevo).....	\$ 60.870,00
Equipo de Aire Acondicionado (compra de una unidad y traslado de unidades en uso).....	\$ 51.404,00
Redes, ductería y alimentación eléctrica.....	\$190.958,00
Materiales para la Red de Comunicaciones.....	\$132.384,00
Equipo de Seguridad.....	\$ 61.840,00
Traslado del Equipo.....	\$ 91.699,00
TOTAL.....	\$589.156,00

ACUERDO FIRME

2) Autorizar el cierre del Registro Nacional durante los días comprendidos del 10 al 14 de abril de 1995, con la finalidad de realizar el traslado del Centro de Cómputo de la Institución, rebajándose dichos días del período de vacaciones. Además se deberá realizar publicaciones anunciando a los Usuarios en General sobre dicha medida.



b) Autorización emisión de órdenes de compra para arreglo de los autos del Registro Nacional.

El Director General solicita autorización para proceder a la emisión de órdenes de compra para el mantenimiento (respuestas, mano de obra), de los vehículos de la Institución, con las empresas Agencia Datsun, Purdy Motor y Sistemas Lachner y Sáenz.

ACUERDO #3.262.

Autorizar la emisión de órdenes de compra para el mantenimiento (respuesto y mano de obra), de los vehículos de la Institución, según el siguiente detalle:

AGENCIA DATSUN.....	₡ 500.000,00
PURDY MOTOR S.A.....	₡1.000.000,00
SISTEMAS LACHNER Y SAENZ.....	₡1.000.000,00

c) Autorización para la repaciones de Equipo del Catastro Nacional.

El Director General presenta nota suscrita por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe, Depto. Proveeduría quien solicitación autorización para proceder, de conformidad con solictud planteada por el Ing. Jorge Avendaño Machado Director Catastro Nacional, para la repación del Monitor Intergraph ubicado en el Sistema de Informació Territorial Catastral y además un Restituidor Análítico con la empresa CONTINEX.

ACUERDO #3.263.

Remitir al Ing. Mario Feoli Escalante, la solicitud planteada por el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, para la reparaciones de un Monitor Intergraph y un Restituidor Análítico, con la finalidad de que rinda su recomendación técnica al respecto.

d) Modificaciones Externa #01-95 y 02-95.

El Director General solicita autorización para proceder a la aplicación de las Modificaciones Externa #01-95 y 02-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con el fin de dar contenido económico al aumento general de salarios del Primer Semestre del año y contenido a las reasignaciones de puesto respectivamente.

ACUERDO #3.264.

1) Autorizar la Modificación Externa #01-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢189.347.859,70

B) APLICACION:

2- AUMENTAR INGRESOS.....¢189.347.859,70

2) Autorizar la Modificación Externa #02-95 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢79.608.588,81

B) APLICACION:

2- AUMENTAR INGRESOS.....¢79.608.588,81

ACUERDO FIRME

e) Liquidación Presupuesto Ordinario 1994.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional la Liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al período 1994, con un superávit que asciende a la suma de ¢643.309.262,08.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiarlo y analizarlo, acuerdan:

ACUERDO #3.265.

Autorizar la Liquidación del Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, correspondiente al período de 1994, con un superávit que asciende a la suma de ¢643.309.262,08 (seiscientos cuarenta y tres millones trescientos nueve mil doscientos sesenta y dos colones con 08 céntimos).

f) Presentación del Superávit del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional un informe con relación a la aplicación de Fondos del Superavit 1994 de la Institución, el cual es lo siguiente:

-SUPERAVIT ACUMULADO 1994.....¢643.309.262,08
MENOS:

-MONTO A REBAJAR PROYECTO
CATASTRO MULTIFINALITARIO.....¢150.000.000,00

-INVERSIONES PEDIENTES.....¢358.323.249,05

OTRAS INVERSIONES:

-DESARROLLO INFORMATICO PARA
LA RECEPCION DE DOCUMENTOS
(PROYECTO DE REGIONALIZACION).....¢ 75.000.000,00

TOTAL A DEDUCIR.....¢583.323.249.05

SALDO DEL SUPERAVIT.....¢ 59.986.013,03

La Licda. Mónica Blanco Valverde propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que del saldo del superávit se utilicen 30 millones de colones para el desarrollo del Registro de Propiedad Intelectual.

El Director General propone que se distribuyan cinco millones para la auditoría del Proyecto Catastro Multifinalitario.

El Dr. Enrique Castillo propone además que se mantenga un porcentaje del saldo del superávit para la adquisición de terrenos del Archivo Nacional.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, una vez analizado el superávit del Registro Nacional, llegan al acuerdo de:

ACUERDO #3.266.

Aprobar la aplicación de fondos del Superávit de la Junta Administrativa del Registro Nacional correspondiente al período 1994. Además se deberán realizar invertir el saldo del mismo en lo siguiente:

Luís Rojas

-¢25.000.000,00 (veinticinco millones de colones netos) para el Registro de Propiedad Intelectual. Se deberá incluir cinco millones de colones en el Presupuesto de 1996 de la Institución, para el Registro antes citado.

-¢5.000.000,00 (cinco millones de colones netos) para la auditoría del Proyecto Catastro Multifinanciero.

-40.000.000,00 (cuarenta millones de colones netos) para la adquisición de terrenos del Archivo Nacional.

g) Cotizaciones de la adquisición de Equipo de Aire Acondicionado para el Auditorio del Registro Nacional.

El Director General indica que a petición de la Junta Administrativa en sesiones anteriores, presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, ofertas de diferentes empresas para la compra de un Aire Acondicionado para el Auditorio del Registro Nacional. Además informa que procedió a invitar al Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico y Asesor de la Junta Administrativa, para que procediera a dar su recomendación técnica al respecto.

El Ing. Carlos Brenes hace ingreso a la Sala de Junta Administrativa.

El Dr. Enrique Castillo agradece la visita.

El Ing. Carlos Brenes informa que luego de analizar las ofertas presentadas, recomienda se adjudique la compra a la Empresa NAVARRO Y AVILES S.A., que es la segunda de menor precio, por cuanto es ventajoso para la Institución, ya que dicha empresa es la que se está a cargo de la construcción del Módulo #7 "AUDITORIO SODA-RESTUARENTE DEL REGISTRO NACIONAL", y esto redundaría en un beneficio, ya que si se contrata otra empresa se tendrá el problema con el contratista actual, además la Empresa Navarro y Aviles conoce a la perfección el sistema de cableado de dicho Módulo, además se puede tener un poco de descordinación entre la obra civil y la electromecánica.

El Dr. Enrique Castillo agradece la visita y la explicación dada.

El Ing. Brenes procede a retirarse de la Sala de Junta.

El Director General si la Junta Administrativa, considera oportuno adjudicar dicho trabajo a la empresa Navarro y Aviles, se le proceda a autorizar a solicitar autorización a la Contraloría General de la República para proceder a ampliar el contrato de la obra de contrucción, con base en el artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar lo recomendado por el Ing. Brenes, acuerdan:

ACUERDO #3.267.

Con base en la recomendación técnica dada por el Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico y Asesor de la Junta Administrativa, por agilización, prontitud, responsabilidad, etc, se aprueba el monto cotizado por la Empresa NAVARRO Y AVILES de \$11.500.000,00 para la instalación y compra de un aire acondicionado para el Auditorio del Registro Nacional. Además se autoriza al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa solicite anuencia a la Contraloría General de la República para ampliar el contrato de la obra de contrucción del Módulo #7, con fundamento en el artículo 233, inciso b), del Reglamento de la Contratación Administrativa.

h) Solicitud apertura de Licitación Pública para compra de butacas, etc. para el Modulo #7.

El Director General solicita autorización para proceder a una Licitación Pública para la adquisición de las butacas, equipo de traducción simultánea, de cocina y refrigeración para la conclusión del Módulo #7.

ACUERDO #3.268

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la adquisición de las butacas, equipo de traducción simultánea, cocina y refrigeración para la conclusión del Módulo #7 AUDITORIO Y SODA-RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL.

i) Prórroga contrato con la Licda. Guiselle Loría.

El Director General solicita autorización para proceder con la prórroga del contrato suscrito con la Licda. Guiselle Loría Bonilla, por un período de un año, a partir del 24 de febrero de 1995



ACUERDO #3.269.

Autorizar la prórroga del contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Licda. Guiselle Loría Bonilla, por un período de un año a partir del 24 de febrero de 1995.

2- DEL MINISTERIO

a) Licencia Sindical.

La Licda. Mónica Blanco manifiesta su descontento, por cuanto solicitó al Departamento Legal que remita ante esta Junta, un informe sobre la aplicación de una licencia sindical y no ha sido presentado. Esto a raíz de solicitud expresa por parte de los empleados del Registro Nacional y que conforman el Sindicato del Registro. Por lo tanto solicita se proceda a su análisis y determinación.

Los Señores Miembros luego de analizar la reglamentación de este tipo de licencia, llegan a la conclusión de otorgar un tipo completo de licencia repartido en dos medios tiempos, siendo en la mañana para el Sr. Felipe Espinoza y la tarde para el Sr. Eduardo Carvajal.

ACUERDO #3.269.

Autorizar una licencia sindical de tiempo completo para los Señores Representantes del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional, el cual será dividido en dos medios tiempos, siendo la mañana para el Sr. Felipe Espinoza y la tarde para el Sr. Eduardo Carvajal.

b) Inclusión de Partida para el Registro de Propiedad Intelectual en el Presupuesto de 1996.

La Licda. Mónica Blanco Valverde solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se autorice dentro del Presupuesto de 1996 del Registro Nacional la suma de treinta millones de colones para dar cumplimiento al Convenio realizado entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Ministerio de Justicia (Registro Propiedad Intelectual) denominado: ACUERDO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA (MINISTERIO DE JUSTICIA) Y LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Lo anterior por cuanto la aplicación de dicho convenio está a la

espera de contar con el contenido Presupuestario suficiente para dar inicio al mismo a partir del Primero de mayo de 1995.

ACUERDO #3.270.

Autorizar la inclusión en el Presupuesto de la Junta Administrativa correspondiente al período 1996, la inclusión de una partida por \$30.000.000,00 (treinta millones de colones netos) para el Registro de Propiedad Intelectual, con el fin de dar cumplimiento al Convenio realizado entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Ministerio de Justicia (Registro de la Propiedad Intelectual).

c) Autorización de pago por concepto de gastos para atención de expertos de la UPOV.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que durante participación en un evento de la OMPI que se realizó en Ginebra, se presentó un Seminario de la Unión Internacional para la Protección de las Variedad Vegetales y además de ser el Director General de la O.M.P.I secretario General de la UPOV y siendo Costa Rica país miembro de la OMPI, se determinó realizar dicho evento en el país. Por lo tanto y raíz de lo antes citado, solicita se apruebe los gastos para la atención de dos expertos que vendrán a impartir el Seminario. Lo único que se le tocaría al Registro Nacional será sufragar los gastos de dos traductores simultáneos Inglés-Español, una o dos publicaciones en un medio de comunicación escrita, refrigerios, impresión de afiches y transporte para los expositores. El Evento se realizará los días 13 y 14 de marzo de 1995, en el Auditorio del Colegio de Abogados.

ACUERDO #3.271

Autorizar los gastos de atención para el Seminario para la Protección de las Variedades Vegetales a la Luz de la UPOV, que llevará a cabo el Registro de la Propiedad Intelectual los días 13 y 14 de marzo de 1995, en el Auditorio del Colegio de Abogados, siendo la siguientes:

- DOS TRADUCTORES SIMULTANEOS INGLES-ESPAÑOL
- REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO
- UNA O DOS PUBLICACIONES EN UN MEDIO DE COMUNICACION ESCRITA
- IMPRESION DE AFICHES
- TRANSPORTE PARA LOS EXPERTOS EXTRANJEROS.

c) Campaña de Publicación.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes consulta al Director General que medidas se están tomando con relación a las campañas de publicidad del Registro Nacional.

El Director General informa que en coordinación con la periódista del Registro Licda. Margarita morales y se están programando entrevistas en diferentes medios, por ejemplo la semana pasada se efectuó una en Redio Monumental, y se está a la espera de confirmación por parte de Telenocias para realizar una entrevista en dicho medio.

ACUERDO #3.272.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvarado.

El Lic. Carlos Alvarado realiza las siguientes intervenciones:

1- Indica que a raíz de las diferentes publicaciones que se han realizando, ha estado trabajando en algunas contestaciones. Pero ha considerado que no es pertinente dar respuesta a La Nación al respecto, ya que considera que es mejor anunciar por otros medios.

2- Preocupación por el cierre de una de las vías de la calle principal que comunica con la Institución, por cuanto considera que esto provocará una atascamiento de vehicular, por lo tanto propone que se dirija una misiva al Ministerio de Transporte con la finalidad que envíen uno o dos oficiales de tránsito que regulen dicho paso.

3- Recuerda a los Señores Miembros sobre solicitud planteada por la Sra. Hannia Granados Barquero, exfuncionaria del Registro Nacional, quien planteaba se le ayudara en un préstamo de vivienda ya que al momento de renunciar el Banco la está obligando a cancelar dicho préstamo. Informa que luego de ser analizado en Sesión de Comisión de Vivienda se determina que existen dos tipos de directrices una con relación al Reglamento propio de Vivienda del Registro Nacional y el otro al momento de efectuar el contrato, por lo



tanto ha considerado que la Junta Administrativa no puede ayudar a este funcionario ya que está fuera de las facultados de la Junta, por cuanto al dejar de ser funcionario de la Institución, se rompe el nexo existente entre la Junta Administrativa, el Banco de Costa Rica y el funcionario.

4- Solicita a la Junta Administrativa que se proceda a la autorización para que se apruebe la partida de 30 millones de colones para la Comisión de Vivienda, la cual fue aprobado en Sesiones anteriores, pero que por falta de contenido presupuestario no ha llevado a cabo.

El Director General al respecto indica que para este momento no hay contenido, pero que se puede estudiar para representarse para el Presupuesto de 1996.

5- Solicita que se autorice para que el Departamento de Auditoría del Registro Nacional, proceda realizar un auditoraje de los Préstamos que se han realizado en los últimos años.

6- Solicita se informe a la Comisión de Vivienda sobre los cambios de personal, para evitar problemas como el de la Sra. Granados Barquero.

ACUERDO #3.273

1- De conformidad por lo establecido por el Departamento de Fideicomiso del Banco Costa Rica con relación a los préstamos de vivienda de los exfuncionarios del Registro Nacional, esta Junta Administrativa determina que la misma está fuera de las facultados de este ente administrador. Por lo tanto no procederá a favor de lo solicitado por la Sra. Hannia Granados Barquero, ex funcionaria del Registro Nacional.

2- Comisionar al Director General para que analice la posibilidad de presupuestar en el Presupuesto de la Institución correspondiente al período 1996 un monto de 30 millones de colones para la Comisión de Vivienda.

3- Solicitar al Departamento de Auditoría Interna que realice un Auditoraje sobre los préstamos que ha realizado la Comisión de Vivienda de la Junta Administrativa desde que se estableció como tal. Con la finalidad de que informe ante esta Junta Administrativa el resultado de la mismas.

Luis Rojas

b) Lic. Geovanni Bonilla Goldoni.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni informa que ha petición de esta Junta, se le comisionó para que analizará el Proyecto de REGLAMENTO DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE LABORAN EN EL REGISTRO NACIONAL", por lo tanto indica que procederá a entregar el mismo la próxima semana, pero solicita se le facilite el convenio original entre el Ministerio de Justicia y el Registro Nacional.

ACUERDO #3.274.

Se toma nota nota.

c) Lic. Juan Casafont Odor.

El Lic. Juan Casafont informa que ya se realizó reunión con los Directivos del Colegio de Abogados, y se llegó a un entendido de que una vez al mes se reunirán tanto el Lic. Federico Sáenz como su persona, con el fin de establecer un lazo de comunicación entre el Colegio de Abogados y la Junta Administrativa. Además consulta si se solventó el problema existente en el Registro de Bienes Muebles.

El Director General informa que gracias al sistema elaborado por el Ing. Daniel Ramírez, funcionario del Departamento de Informática, ya se dejaron de usar las máquinas burrocks, y se está trabajando normalmente.

ACUERDO #3.275.

Se recibe informe.

d) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes intervenciones:

1- Al igual que el Lic. Juan Casafont informar sobre las reuniones con la Directiva del Colegio de Abogados y sus personas, con el fin de establecer un lazo de comunicación entre el Colegio de Abogados y el Registro Nacional.

2- Se le aclaró al Dr. Francisco Morera, Presidente del Colegio de Abogados que se dispondrá de una oficina para los Notarios, y no dos como se manifestó.

Luis Rojas

3- Indica que en Sesión anterior informó que no había en existencia papal para Microfilm, por lo tanto reitera que se solviente esta situación.

El Director General indica que el día de hoy entró a las Bodega General el papel de Microfilm, por lo tanto se dispuso su distribución.

4- Propone que se realice una Sesión Extraordinaria para llegar a un Acuerdo con relación al Recurso planteado por el Banco Germano.

ACUERDO #3.276.

Se toma nota.

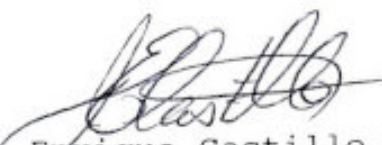
d) Licda. Ariana Araya Yockchen.

La Licda. Ariana Araya manfiesta su molestia por el incumplimiento por parte del Departamento Legal, en el sentido de no entregar el día de hoy el informe con relación a la Licencia Sindical. Lo anterior por cuanto ella conversó con el Lic. Jiménez Sancho, Jefe del Departamento Legal y le manifestó su interés de que este estuviera listo para hoy.

ACUERDO #3.277.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 21:00 horas.


Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

Luis Payson

ACTA DE LA SESION #08-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 1995 a las 18:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo B.	quien preside
Licda. Mónica Blanco V.	Supl. Presidenta
Licda. Ariana Araya Y.	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado H.	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Giovanni Bonilla	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Federico Sáenz de M.	Rep. Colegio de Abogados

ASUNTES: Juan Casafont Odor, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #07-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #07-95, celebrada el 20 de febrero de 1995 y se realizan las siguientes correcciones:

1- Ampliar en la página #8, parrafo cuarto: que el encargado del traslado del Area de Cómputo está a cargo del Lic. Mario Saborío Valverde, Director General.

2- Ampliar en la página #20, inciso 4), de las mociones del Lic. Federico Sáenz de Mendiola: "...llegar a conocer los asuntos pendientes por resolver de esta Junta Administrativa."

3- Se realizan correcciones de índole ortográfico.

Luis Rojas

FOLIO No. 0000084

ACUERDO #3.278.

Aprobar el Acta de la Sesión #07-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 20 de febrero de 1995, con las correcciones supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Presentación de los Informes elaborados por los Departamentos Dirección Registro Público y Asesoría Legal con relación al Reclamo Administrativo planteado por el Sr. Mario Huertas Chavarría.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, los informes elaborados por los Departamentos Dirección del Registro Público y Asesoría Legal, con relación al Recurso Administrativo planteado por el Sr. Mario Huertas Chavarría, contra la Junta Administrativa del Registro Nacional por daños y perjuicios.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que se extienda una felicitación al Departamento de Asesoría Legal por el excelente informe que presentan.

ACUERDO #3.279.

Rechazar el reclamo interpuesto a título de indemnización de daños y perjuicios interpuesto por el Sr. Mario Huertas Chavarría, de conformidad con el artículo 190.1 de la LGAP y los principios doctrinarios de la responsabilidad civil extracontractual, no existe responsabilidad alguna de parte del Registro Público o de alguno de sus funcionarios, en la inscripción de dos fincas con base en una sola Información Posesoria.

b) Autorización aplicación de reajuste de precios a favor de la empresa GBM DE COSTA RICA.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Departamento de Proveeduría, con el fin de que la Junta Administrativa proceda a estudiar

la solicitud de reajuste de precios solicitado por la Empresa GBM DE COSTA RICA equivalente a un 12.45% y que cuenta con la respectiva revisión por parte del Departamento de Contabilidad del Registro Nacional, según oficio DCRN-08 de fecha 16 de febrero de 1995.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud de la Empresa GBM DE COSTA RICA S.A.

ACUERDO #3.280.

De acuerdo con el oficina DCRN-08 del 16 de febrero de 1995, se autoriza el reajuste de precios, presentado por la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., según el siguiente detalle:

1- Contrato de Alquiler de hardware y software (computador central):

-Por concepto de Hardware: por un monto mensual de
¢1.543.218,25 para un total de ¢13.938.545,65

-Por concepto del Software: por un monto mensual de
¢322.130,40, para un total mensual de ¢2.909.523,15.

2- Contrato Licencia de Programas I.B.M.: por un monto mensual de ¢66.193.05, para un monto mensual de ¢597.864,10.

d) Adjudicación compra de 5 impresoras láser.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, cuadro comparativo para cinco impresoras láser, para el Registro de Bienes Muebles, participando las siguientes empresas:

- EPSON DE COSTA RICA S.A.
- PROGRAF INTERNACIONAL S.A.
- COMPUTADORES PROFESIONLES S.A.
- COMPUTECNOLOGIA S.A.
- XEROX DE COSTA RICA S.A.

ACUERDO #3.281.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Informática, la compra de cinco impresoras láser, para el Registro de Bienes Muebles, a la empresa EPSON DE COSTA RICA S.A., por un monto de ¢569.800,00 (quinientos sesenta y nueve mil ochocientos colones netos), por menor precio.

e) Adjudicación compra de cintas para impresoras solicitadas por el Departamento de Informática.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de cintas originales para impresoras solicitado por el Departamento de Informática.

Además presenta el Director General la recomendación técnica, emitido por el Departamento de Informática, siendo las empresas participantes las siguientes:

- HOFER S.A.
- OFICOMER S.A.
- LATIMEX S.A.
- CORPORACION IREL 87
- SUPPLYLINE S.A.

ACUERDO #3.282.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la compra de cintas para impresoras del Registro Nacional, según el siguiente detalle:

-ITEMES #S. 1,2,4,7,8,9,11,12 A LA EMPRESA HOFER S.A., POR UN MONTO TOTAL DE \$394.136,00, POR MENOR PRECIO EN CINTAS ORIGINALES.

-ITEM #3 A LA EMPRESA OFICOMER S.A. EN SU ALTERNATIVA #3 POR UN MONTO TOTAL DE \$19.975,50, POR SER UNICO OFERENTE QUE OFRECE CINTA ORIGINALES.

-ITEM #5 A LA EMPRESA CORPORACION IREL 87 POR UN MONTO TOTAL DE \$44.500,00, POR MENOR PRECIO EN CINTAS ORIGINALES.

-ITEM #10 A LA EMPRESA CORPORACION IREL 87 POR UN MONTO TOTAL DE \$1.500,00, POR MENOR PRECIO EN CINTAS ORIGINALES.

f) Presentación del Oficio APRN-212 de la Proveeduría con relación a máquina Microfilmadora.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa oficio #APRN-212-95 del Departamento de Proveeduría, emitido por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Departamento antes citado, quien

informa que en oficio PGRN-95-185 de fecha 10 de febrero de 1995, esta Proveeduría remitió solicitud de INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS S.A., en la que esta Casa Comercial pedía autorización a la Junta Administrativa para entregar un equipo diferente al adjudicado en la Licitación Pública #02-94. Sin embargo en oficio enviado por la empresa antes citada, del cual se adjunta copia, se indica que la compañía esta en posibilidad de proceder a entregar la máquina microfilmadora de planos en la condiciones en que se había adjudicado originalmente y que se encuentra incluida en la Orden de Compra 13054 del Registro Nacional.

Los Señores Miembros luego de analizar la nota emitida por el Departamento de Proveeduría, acuerdan solicitarle al Departamento de Proveeduría que verifique el plazo de entrega con el fin de estudiar si existen incumplimiento en el mismo para la respectiva aplicación de la garantía, además de retirarle al Departamento de Asesoría Legal el estudio solicitado por esta Junta Administrativa, para constatar si legalmente se podía dar el cambio de equipo estipulado en un Cartel de Licitación.

ACUERDO #3.283.

1) Se toma nota del informe presentado además se solicita al Departamento de Proveeduría si existe incumplimiento en el plazo de entrega estipulado en el Cartel de Licitación para la respectiva aplicación de la garantía.

2) Retirarle al Departamento de Asesoría Legal el estudio solicitado por esta Junta Administrativa en Sesiones anteriores, con el fin de que brindaran un informe legal, con relación a si se puede dar un cambio de equipo estipulado en un Cartel de Licitación.

g) Presentación de Oficio de Proveeduría en el cual manifiesta su imposibilidad de tramitar compra de tonner y mobiliario de oficina.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros, nota emitida por el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Jefe Departamento de Proveeduría, con relación a la imposibilidad por parte de su Departamento para tramitar la compra de tonner y mobiliario de oficina.

Lin Poy

ACUERDO #3.284.

Revocar los Acuerdos #s. 3.237 y 3.238 emitidos por esta Junta Administrativa en la Sesión 05-95.

h) Adjudicación compra de tonner para impresoras del Registro Nacional.

El Director General presenta a conocimiento y respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, cuadro comparativo para la adquisición de tonner para impresoras del Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica elaborada por el Departamento de Informática, siendo las empresas participantes las siguientes:

- CORPORACION IREL 87
- AVATEC S.A.
- CENTRAL DE PROVEEDURIA UNIVERSALES S.A.
- LAMITEX DE COSTA RICA S.A.

ACUERDO #3.285.

Adjudicar parcialmente y con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la compra de toner originales para impresoras del Registro Nacional, de conformidad con el siguiente detalle:

-ITEM #5 A LA EMPRESA AVATEC S.A. POR UN MONTO TOTAL DE \$459.690,00, POR MENOR PRECIO EN TONER ORIGINALES (TONER EPSON EPL 8000).

-ITEM #6 A LA EMPRESA CORPORACION IREL 87 POR UN MONTO TOTAL DE \$2.275.000,00, POR MENOR PRECIO EN TONER ORIGINALES (TONER EPSON LASER PRINTER 1500).

i) Autorización para contratación directa de los servicios de mantenimiento preventivo de las Redes de Cómputo.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la contratación directa de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las redes de cómputo del Registro Nacional. Además presenta la recomendación técnica elaborada por el Ing. Mainor Quesada, funcionario del Departamento de Informática del Registro Nacional.

ACUERDO #3.286.

De conformidad con la recomendación técnica emitida por el Ing. Mainor Quesada, funcionario del Departamento de Informática, se autoriza la contratación directa de los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las redes de cómputo del Registro Nacional a la empresa PROYELEC S.A., por un monto mensual de \$238.200,00, por un período de diez meses a partir del 01 de marzo de 1995, para un total de \$2.382.200,00 (dos millones trescientos ochenta y dos mil doscientos colones netos). ACUERDO FIRME

j) Respuesta del MOPT con relación a la apertura de una salida adicional en el Registro Nacional.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que recibió nota emitida por el Ing. Sigifredo Fernández Gamboa, Jefe Depto. Estudios y Diseños del MOPT (Ingeniería de Tránsito), quien da respuesta a la consulta emitida por el Registro Nacional, para instalar una salida simultánea de vehículos, siendo la respuesta negativa a la petición, por cuanto indican que luego de analizarla consideran que es inconveniente ya que la vía en mención tiene un tránsito muy alto, que sufre congestionamientos debido a la acción conuinada del acceso al parqueo de vehículos que viene del oeste y además del estacionamiento de vehículos (que es prohibido) en el costado sur de la calle mencionada. Por lo antes citado propone solicitarle al Arquitecto Johnie Vega Sibaja, Jefe de dicho Departamento para que busque otra solución al problema de estacionamiento en el Registro Nacional.

ACUERDO #3.287.

Solicitar al Departamento de Arquitectura que elabore otros proyectos con el fin de buscar otra solución al problema de congestionamiento en el Parqueo de Usuarios del Registro Nacional.

k) Prórroga convenio de Adaptación Social.

El Director General solicita autorización para proceder con la prórroga del Convenio suscrito entre el Registro Nacional y Adaptación Social, con relación a los Privados de Libertad.

Luis Rojas

ACUERDO #3.288.

Autorizar la prórroga del Convenio suscrito entre la Junta Administrativa y Adaptación Social con relación a los Privados de Libertad que laboran para el Registro Nacional.

1) Encuesta de Uniformes para funcionarias del Registro Nacional.

El Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el resultado de la encuesta realizada entre las funcionarias del Registro Nacional para implantar el uniformes entre ellas. Siendo el resultado que únicamente 77 funcionarias aceptaron la implantación, ya que muchas no estan de acuerdo en pagarlo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, luego de analizar el resultado de la encuesta, acuerdan proceder con los trámites de compra entre las funcionarias que aceptaron, por cuanto consideran que las restantes aprobaran dicha compra una vez observen a las demás.

ACUERDO #3.389.

1) Autorizar se elabore uniformes a las funcionarias que aceptaron la implantación de los mismos, en la encuesta elaborada por la Dirección General.

2) Comisionar al Departamento de Asesoría Legal realizar los contratos respectivos para el uso del uniform y además aceptación de rebajo en el salario para el pago de los mismos.

11) Informe del Departamento Legal con relación a la Licencia Sindical.

El Director General presenta resolución dada por los Licenciados Miguel Sancho y Luis Jiménez Sancho, Asesor y Jefe Asesoría Legal del Registro Nacional, con relación a las Licenciadas Sindicales.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la resolución dada, llegan a la conclusión de revocar el acuerdo #3.269, además de solicitarle a los representantes del SITRARENA que amplien más la petición de Licencia Sindical, en el sentido de cuanto tiempo requieren

Luís Rojas

además de que tipo de licencia desean y para que tipo de labor desean la licencia. Lo anterior con el fin de ser estudiado de nuevo.

ACUERDO #3.290.

1) En vista de la resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal, y al notarse a la luz de esta informe que faltan elementos de juicio para esta Junta, se revoca el Acuerdo #3.260 emitido por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 20 de febrero de 1995

2) Solicitar al SINDICATO DE TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL, que amplíen la petición emitida por ellos, en lo relacionado aclarar cuales son específicamente el tipo de permiso solicitado, la actividad a realizar y el tiempo que requieren.

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Oferta de PRICE WATERHOUSE.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que recibió oferta de la empresa PRICE WATERHOUSE para llevar las pruebas para la Base de Datos, ellos establecen un precio de unos 3 millones de colones, así mismo hacen precio sobre lo que es el Plan Informático de la Institución, la ampliación del equipo y el control proyectos ect. Por lo tanto solicita se realice una Sesión Extraordinaria para tratar este tema y de esta manera también llegar a una conclusión de las medidas a tomar por parte de esta Junta Administrativa a la luz del auditoraje externo realizado.

ACUERDO #3.291.

Realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 02 de marzo de 1995 a las 18:00 horas con el fin de tomar una decisión por parte de esta Junta Administrativa, a raíz del auditoraje externo realizado al Sistema de Propiedad Inmuebles.



b) Nuevo Jefe Departamento de Informática.

La Licda. Mónica Blanco Valverde informa que ya nombró a la nueva Directora del Departamento de Informática, recayendo el nombramiento en la Sra. Xinia Mora, iniciando sus labores el próximo primero de marzo de 1995.

ACUERDO #3.292.

Se recibe el informe.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Geovanni Bonilla.

El Lic. Geovanni Bonilla presenta a los Señores Miembros de la Junta el Proyecto de Reglamento de Deberes y Derechos de los Privados de Libertad que Laboran para el Registro Nacional, el cual a petición de esta Junta procedió a estudiar y corregir algunos puntos. Solicita los Señores Miembros que lo revisen. Además indica que en cuanto a forma se presentan cambios sustanciales, y desea comentarles unos asuntos de fondo. A nivel de articulado, entre el 3, 4 y 5 se realizó una fusión, por lo tanto verán un artículo menos al documento original, se le agregaron observaciones del Departamento Legal.

El Director General consulta al Lic. Bonilla si en el documento se define quien es el responsable de los Privados de Libertad, quien debe tramitar esos documentos.

El Lic. Bonilla indica que no se menciona, ya que se deja genérico, lo que desea es tener el Convenio original para analizar si en el mismo se menciona ese tipo de asuntos. Además existe otro artículo genérico que dice en el Artículo #2. inclusive en el Artículo 11, en el documento original se determinaba los aspectos a analizar (puntualidad, cumplimiento de las tareas y demás), por lo tanto propuso darles un puntaje a estas, para que de esta forma se llegue a un punto aceptable e inaceptable, el propone se le dé un 20% a cada uno, también si consideran conveniente que se dé como nota inaceptable 70 puntos.

El Director General propone que se le dé copia de este nuevo Proyecto al Director de Adaptación Social, para que proceda hacer el estudio del caso.

Los Señores Miembros proceden hacer estudio del mismo y acuerdan no remitir todavía el proyecto hasta tanto el Lic. Bonilla no realice los estudios del caso con el Convenio original con el fin de sufragar algunas dudas que se le presentan.

El Dr. Enrique Castillo agradece al Lic. Bonilla por el trabajo realizado.

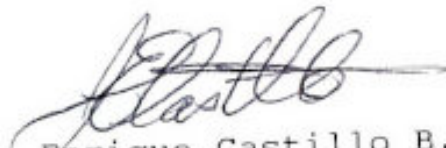
ACUERDO #3.293.

Se recibe el informe.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 20:00 horas.


Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

ACTA DE LA SESION #09-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 09 de marzo de 1995 a las 19:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovani Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADO: Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico.

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #08-95.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #08-95, celebrada el 27 de febrero de 1995.

ACUERDO #3.297.

Aprobar el Acta de la Sesión #08-95, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 27 de febrero de 1995.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:

- 1- Del Director General:



a) Autorización para proceder con trabajos extras del Proyecto Reparaciones Mayores.

El Director General indica que procedió a invitar al Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico y Asesor de la Junta Administrativa, para que dieran la recomendaciones técnicas del caso, con relación a la realización de trabajos extras de la primera etapa de Proyecto de Reparaciones Mayores, que está actualmente a cargo de la empresa CONCRETO LTDA. Por lo tanto solicita se le autorice el ingreso a esta Sesión al Ing. Brenes.

El Ing. Carlos Brenes procede hacer ingreso a la Sala de Junta Administrativa.

El Dr. Castillo Barrantes agradece la visita.

El Ing. Carlos Brenes expone que los trabajos extras a realizar son los relaciones con labores eléctricas, con el fin de dotar el Sótano del Módulo #4 Catastro Nacional para la ubicación del Nuevo Centro de Cómputo, además de colocación de cielos rasos, tablero de distribución "TUPS", tablero de distribución "TAC", lote de interruptores de seguridad, ect. indica que el hecho de que sea la empresa CONCRETO LTDA., quien realice estos trabajos como extras, es por cuanto sería de beneficio para la Institución, ya que ellos son los que estan a cargo de la Reparaciones Mayores del Módulo antes citado, por lo tanto se ahorraría en tiempo, además donde pasan los ductos eléctricos es donde ellos estan trabajando por lo tanto sería una gran ventaja.

El Dr. Enrique Castillo agradece la recomendación técnica dada por el Ing. Brenes.

El Ing. Carlos Brenes procede a retirarse de la Sala de Junta.

El Lic. Juan Casafont Odor consulta que una vez revisado las facturas contempla que se cobre el impuesto de Venta y consulta si la Administración no es exenta de ese impuesto.

El Lic. General indica que efectivamente el Registro Nacional está exento del pago de dicho impuesto, pero solicita que si es del caso y así lo consideran los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se proceda a la probación de estos trabajos para no entorpecer con la marcha del mismo y se



compromete a proceder con los arreglos internos del mismo para que las facturas sean corregidas, de forma tal que se establezca un monto total sin la aplicación del Impuesto. Los Señores Miembros luego de analizar la solicitud, acuerdan:

ACUERDO #3.298.

Con base en la recomendación técnica del Ing. Carlos Brenes, Ingeniero Electromecánico Asesor de la Junta Administrativa, autorizar los trabajos extras de la primera etapa del Proyecto de Reparaciones Mayores, a cargo de la empresa CONCRETO LTDA, según el siguiente detalle, por un monto de ₡6.001.237,51:

-Pruebas de laboratorio.....	₡ 329.705,00
-Panelería.....	₡1.079.292,30
-Pago paro de labores del 5/12/95.....	₡ 226.929,50
-Extras trabajos eléctricos para el traslado del Centro de Cómputo.	₡5.062.169,11
-Subtotal.....	₡7.036.261,55
Menos: Créditos aplicables por trabajos no realizados (cuarto frío, zacate, instalaciones eléctricas en el semisotano.....	
	₡ 696.768,40
TOTAL.....	₡6.001.327,51

ACUERDO FIRME

b) Aprobación inclusión en modificación externa #1-95 un monto de ₡250.000,00.

El Director General presenta nota emitida por el Departamento de Presupuesto, quienes solicitan se autorice se incluya en la Modificación Externa #01-95 un monto de ₡250.000,00 para asumir el pago por avance de obra #14 del Proyecto de Reparaciones Mayores, I Etapa.

ACUERDO #3.299.

Aprobar se incluya en la Modificación Externa #01-95 un monto de \$250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones netos), para asumir el pago por avance de obra #14 del Proyecto de Reparaciones Mayores, I Etapa.
ACUERDO FIRME

c) Adjudicación Contratación Directa #01-95.

El Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación, la Contratación Directa #01-95 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACION COLECTIVA PARA EL REGISTRO NACIONAL", por un período de 9 meses. Además indica que participaron las siguientes ofertas:

- OFERTA #1: MATILDE ROJAS CHAVARRIA
- OFERTA #2: SONIA VARGAS CORDERO
- OFERTA #3: KATTIA PIERRE MURRAY

Presenta además el Director General la recomendación técnica emitida por el Departamento de Arte y Divulgación.

ACUERDO #3.300.

Con base en la recomendación técnica del Departamento de Arte y Divulgación, se adjudica la Contratación Directa #01-95 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACION COLECTIVA PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la Srta. SONIA VARGAS CORDERO, por un período de 9 meses a partir del 01 de abril de 1995, y con un honorario mensual de \$117.000,00, para un total de \$1.053.000,00.
ACUERDO FIRME

d) Respuesta de la Proveeduría del Registro Nacional con relación a la compra de tonner.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Proveeduría del Registro Nacional, con relación a la compra de tonner para fotocopadoras que ha pesar de estar ubicada en uno de los Edificios de la Institución, no pertenece a ésta.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la nota emitida por el Departamento de Proveeduría, acuerdan:

ACUERDO #3.301.

Revocar el Acuerdo #3.237 de la Sesión #05-95, por no ser de beneficio para la Institución.

e) Cuadro comparativos para traslados en el Catastro Nacional y Microfilm.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, cuadros comparativos relacionados con los traslados de oficinas tanto para las oficinas del Módulo #4 (Catastro Nacional), y Departamento de Microfilm al semisótano del Registro de la Propiedad Inmueble. Además indica que para ambos cuadros se anexa la recomendación técnica mediante oficio AASGRN-95-0035 y AASGRN-95-0034, emitida por el Departamento de Arquitectura, quien recomienda se adjudique a la empresa MUDANZAS Y CARGAS CUBUJUQUI S.A.

Además solicita el Director General autorización para proceder con el cierre de ventanillas de atención al Usuario durante el día viernes 10 y lunes 13 de marzo de 1995, lo anterior con el fin de proceder con los respectivos trabajos de traslado y de esta forma emitir la incomodidad del Usuario y el funcionario para laborar durante dichos trabajos.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar la solicitud, acuerdan:

ACUERDO #3.302.

1) Con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, adjudicar la contratación de SERVICIOS DE MUDANZAS PARA EL TRASLADO DE OFICINAS DEL MODULO #4 DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa MUDANZAS Y CARGA CUBUJUQUI S.A., por un monto de \$745.000,00.

2) Con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, adjudicar la contratación de SERVICIOS DE MUDANZAS DEL DEPARTAMENTO DE MICROFILM AL SEMISOTANO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE", a la empresa MUDANZAS Y CARGAS CUBUJUQUI S.A., por un monto total de \$375.000,00.

3) Autorizar el cierre de las ventanillas de atención al público ubicadas en el Catastro Nacional, durante los días viernes 10 y lunes 13 de marzo de 1995. Con la finalidad de que se lleven a cabo el traslado de oficinas de este Registro.

ACUERDO FIRME

f) Adjudicación servicios de interpretación Inglés-Español.

El Director General presente para conocimiento y respectiva adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la contratación de servicio de Interpretación Simultánea para 200 personas, que será utilizado en el Seminario para la Protección de las Variedades Vegetales a la Luz de la UPOV, esto con base a Acuerdo tomado en sesión anterior. Además presenta la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría.

ACUERDO #3.303.

Adjudicar los Servicios de Interpretación Inglés-Español, a la empresa CARDISO, por un monto de \$1.270,00 (¢218.440,00), por menor precio, para el Seminario para la Protección de las Variedades Vegetales a la Luz de la UPOV, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de marzo del presente año. ACUERDO FIRME

g) Contratación de la Sra. Gabriela Salazar.

El Director General indica que ha petición de la Sra. Xinia Mora, Directora del Departamento de Informática, procede ha solicitar a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se autorice la contratación de la Sra. Gabriela Salazar Bermúdez, experta en Auditoría y Administración de Proyectos, esto a raíz de Sesión Extraordinaria, donde se le autorizó para que recomendara una persona para que ocupara este puesto y de esta forma trabaje como soporte en la documentación del Sistema de Bienes Inmuebles. Indica además que la misa se realizaría por un período de 6 meses con un honorario mensual de ¢180.000,00.

ACUERDO #3.304.

Con base en la solicitud de la Sra. Xinia Mora, Directora de Informática, se autoriza la contratación de la Sra. Gabriela Salazar Bermúdez, por un período de 6 meses, con un honorario mensual de \$180.000,00, con la finalidad de que se encargue del Soporte técnico en la documentación del Sistema de Bienes Inmuebles.

2- Del Ministerio

a) Sobre contrataciones que se adjudican para pagar en Dólares.

El Doctor Enrique Castillo Barrantes, informa que en las últimas fechas, la Junta Administrativa ha venido adjudicando contratación de servicios estimados en dólares, y se está viviendo el problema que los pagos de facturas amparados en esos contratos al pasarlos a colones van fluctuando, como esta Junta maneja presupuestos en colones, considera que esto pone a la Institución a un riesgo, además tiene dudas sobre la legitimidad de este tipo de contrataciones en relación con la Contratación Pública, que obliga a la Administración a tener una certeza de seguridad sobre el costo de servicios y tiene conocimiento incluso que existen contratos que por el tipo de cambio ha ido aumentando en colones por ende ha aumentado la deducción presupuestaria. Por lo tanto considera que esta Junta Administrativa debe tomar una medida que sin descartar la contratación en dólares no los exponga a esta situación de incertidumbre.

El Director General indica que independientemente se acuerde la contratación o no en dólares, se está haciendo un estudio en el Area Financiera, para traer a Junta pronto, con el fin de analizar la conveniencia de hacer inversión en dólares. Y de esta manera estudiar, como el Registro Nacional tiene la facilidad de contrar con todo el presupuesto de antemano, tal vez invertir en algún deposito en dólares, que permita sostener el valor del dinero.

El Lic. Geovanni Bonilla ofrece sus servicios en el sentido de hacer un estudio al respecto, para proceder luego a analizar en Sesión.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de



analizar la propuesta del Dr. Enrique Castillo, acuerdan:
ACUERDO #3.305.

Dejar pendiente la resolución de esta Junta Administrativa, con relación a las contrataciones en dólares que realiza, hasta tanto estén listos los informes de la Dirección General y Lic. Geovanni Bonilla Goldoni al respecto.

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar realiza las siguientes intervenciones:

1- Indica que un colega le dio una carta para la Junta, y que procederá a resumir, el cual abarca dos puntos:

1.1- Con relación a Vehículos, por cuanto considera que se está extralimitando en cuanto a calificación de documentos. En este sentido sabe que no se puede hacer nada, por cuanto compete directamente a la Dirección de ese Registro.

1.2- Indica que en días anteriores realizó dos contratos de Prendas y las autenticó, y las presentó aquí, y en el Registro le exigieron que conjunto con el documento de la prenda debe venir la boleta de seguridad. Entonces el colega consultó, que hacen con los documentos que vienen autenticadas con dos testigos, y estos le manifestaron que no solicitan ningún documento adicional.

El Director General considera que no es desconfianza, que es únicamente seguridad por parte del Registrador.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni sugiere que se realice una reunión entre las Direcciones tanto General como del Registro de Bienes Muebles y el Departamento Legal, para que estudien y analicen esta problemática y de esta manera buscar una solución y tal vez también solicitar colaboración a la gente que trabaja en la Comisión Técnica del Registro Público.

Los Señores Miembros acogen la propuesta del Lic. Bonilla.

ACUERDO #3.305.

Comisionar al Director General para que realice una reunión con la Dirección del Registro de Bienes Muebles, Asesoría Legal y la Comisión Técnica, con la finalidad de llegar a una solución con el recibimiento de documentos en el Registro de Prendas, tanto los que son presentados por Notarios, como los que vienen con los autenticados por dos testigos.

b) Lic. Geovanni Bonilla Goldoni.

El Lic. Geovanni Bonilla Goldoni indica que ha petición de esta Junta Administrativa, realizó un estudio sobre el pago de dietas a los suplentes de la Junta Administrativa, y encontró unos decretos los cuales pueden ser tomados como base para el posible pago de estas. Ya que en una de ellas el Consejo de Educación incrementó el pago de dietas, de forma tal que se paga dieta completa al Miembro Propietario y media dieta al suplente cuando esto asistan a una misma sesión.

Los Señores Miembros analizan el punto comentado por el Lic. Bonilla y además acuerdan comisionar a éste para que realice un proyecto de decreto con el fin de ser presentado y de esta manera se proceda al pago de dietas.

ACUERDO #3.306.

Comisionar al Lic. Geovanni Bonilla Goldoni para que proceda a desarrollar un proyecto de decreto con el fin de que se autorice el pago de dietas a los miembros suplentes, que asisten a las Sesiones de Junta Administrativa.

c) Lic. Juan Casafont Odor.

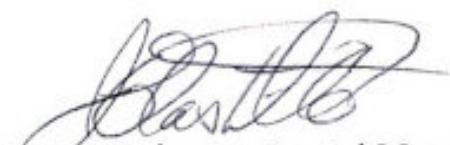
El Lic. Juan Casafont Odor consulta si tienen conocimiento de que el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional junto con otro Sindicato, presentaron una demanda ante la OIT contra Costa Rica.

Los Señores Miembros indican no tener conocimiento.

ACUERDO #3.307.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 21:00 horas.



Dr. Enrique Castillo B.
Presidente.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA #01-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 27 de enero de 1995 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. Presidente
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados

Lic. Geovanni Bonilla Goldoni, ausencia justificada
Lic. Carlos Alvarado Hernández, ausencia justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío V.

INVITADOS: Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor Junta Administrativa Area de Informática.
Licenciados Alvaro Jaikel, José Ardón, Poll Flores, Luis Garrido, Representantes PRICE WATERHOUSE.

ARTICULO UNICO:

Presentación del Informe Auditoría Sistemas del Registro Público.

El Dr. Enrique Castillo Barrantes dá cordial bienvenida a los Señores Invitados y solicita a los Señores Representantes de la Empresa PRICE WATERHOUSE que proceda con la representación del Informe.

El Lic. José Ardón: indica la presentación va cubrir básicamente tres grandes áreas, revisión del sistema en sí, revisión estructura del Departamento de Informática y la revisión de la parte tecnológica, se ha estructurado así para hacerlo un poco más fluído, esto tiene una correspondencia cercana con tres informes que han entregado: el informe de

Luis Garrido

hemos resumido un poco aquí lo que dice el informe a nivel general. Procede a presentar al Lic. Alvaro Jaikel que realizará la presentación de la revisión del sistema, el Lic. Luis Garrido la estructuración de Informática y su persona la parte técnica.

Lic. Alvaro Jaikel: se va iniciar la plática de la revisión del Sistema de la Propiedad Inmuebles, haciendo un pequeño análisis retrospectivo sobre que ocurrió. El Sistema fue implantado hace un año, en enero de 1994, el resultado prácticamente en forma inmediata empezó a revelarse con problemas de funcionamiento, cuales fueron los problemas sencillos, el primero de ellos quizá y que mayor impacto causó fue la enorme lentitud del Sistema en responder las consultas, además de eso existía falta de algunos programas que van a ver luego, que hacían que el Sistema no funcionara adecuadamente. Este efecto de enorme lentitud prácticamente tanta lentitud que el Sistema ni siquiera corría, lo que llama los informáticos "se sentó" el Sistema, es decir era excesivamente lento, tan lento que se podría decir era inoperante, lo que trajo consecuencias muy serias para el Registro, dentro de esas consecuencias es que la operación normal de la inscripción de las propiedades se vio paralizado por un tiempo importante obviamente, el asunto trajo consecuencias de críticas muy fuertes, de una serie de especulaciones acerca de la seguridad registral, problemas de transacciones, se intentó poner una serie de medidas extremas de orden computacional con el propósito de agilizar la operación del Sistema, sin embargo el asunto era tan complejo, que fue necesario solicitar a la firma GBM la traída de tres expertos, concretamente, expertos internacionales de Brazil y de Estados Unidos. Cuales fueron las causas de que se hubiera dado este problema, que se hubiera dado de esta magnitud, el primer punto que sale es desde el inicio del proyecto, para hacer un sistema de esta magnitud, naturaliza y complejidad, existen etapas comunmente realizadas en los diseños de sistemas, dos etapas que son fundamentales, la primera es la etpa de análisis donde se pregunta a toda la gente conocedor (a los Usuarios) que requerimientos debe tener el Sistema. Aquí encontramos de que el análisis no fue realizado con la profundidad e intensidad necesaria para complejidad y esto obviamente a no tenerse claro el panorama a la hora de enseñar el sistema, también se dieron problemas de que el diseño fue incompleto, esto es como si se pusiera una casa con un plano que no dá toda la información a la hora que llegue los constructores, vamos a tener problemas de que

Line Regard

hacer en ciertas partes de manera que aquí arranca parte del problema. Uno de los elementos fundamentales dentro de la tecnología que se utilizó en este Sistema, es lo que se llama la tecnología de Base de Datos relacionales, es en ese momento de hacer el sistema era un concepto muy moderno y un concepto muy actual y donde el Diseño de la Base de Datos no tomó en cuenta aspectos particulares del paquete de esa base de datos; de manera que aquí el Diseño de esa Base donde está toda la información del Registro, en ese caso no consideró una serie de condiciones particulares, que si se toman en cuenta pueden ayudar mucho a manejar la base de datos o pueden si no se consideran bien restringir enormemente la utilización de los datos, aquí no existía conocimiento por parte de la persona que diseño la base de datos, y trae problemas la base de datos. Esos problemas podrían decir que son problemas casi congénitos al ser humano porque es de aquí de esta base de datos donde toman toda la información para manejar todas la transacciones registrales, es decir aquí hay otro elemento, porque el diseño debí hacerse utilizando las características de ese momento. Otro punto bien importante es el personal que se contrató para desarrollar el sistema, más gráficamente aquí para hacer los programas que iban hacer operar el Sistema, no tenían experiencia tanto en la herramienta de la Administración de Base de datos como en la herramienta para hacer los programas que interrogaban y actualizaban la base de datos, este asunto de desconocimiento traen varios problemas, cuales son los principales problemas, primero que no existen la experiencia necesaria para conocer (y esto todos los programas de lenguajes lo trae) tienen algunas particularidades que la persona experimentada puede ir observando y aprovechandose muy bien, la inexperiencia en las herramientas hace que se usen las herramientas siempre, cuando a veces podían más conveniente no estas dos herramientas, sino algún otro lenguaje de programación que pudiera facilitar la operación de los programas. Los programadores en ese lenguaje tan particular que es CSP (CROSS SISTEM PROSS), tampoco lo conocían bien, ni tampoco su condiciones particulares, esto es de que cada lenguaje de programación tiene algunas facilidades mayores que otras, de manera que si se concen bien y las restricciones también se concen, la forma de programar y el uso que se haga de ese lenguaje de programación puede ser de muchísimo más eficiente. Cuando los progrmas se estuvieron probando las pruebas no fueron pruebas normales, ya que los programas no se probaron en conjunto con otros progrmas que operan, se podría decir que un módulo o un sistema es como un rompecabezas donde los programas deben

Luis Reyes

FOLIO No. 0000107

4

encajar muy bien uno con otros, y no se pueden probar entonces una piecita sola si no es en función de piezas con las que interactúa, entonces los programas normalmente se robaron como programas independientes u no como programas que estaban alimentando e interactuando con otros programas. Esto obviamente tiene el problema de que si otros programas ejecutan funciones que deben ser alimentadas al programa y que deben ser alimentadas al programa deben interactuar con el programa van a dar problemas serios en ejecución con los otros programas. Para desarrollar un Sistema de esta naturaleza, de esta complejidad con equipo nuevo, con sistemas operativos que no se conocían bien, con herramientas, es necesario contar con soportes técnico y hay dos formas de contar con soporte técnico, es tenerlo en la casa (en la misma Institución) que sea la misma gente que haya desarrollado ese conocimiento y en este caso, se adquiriera de normalmente los proveedores que en ambos casos fue la casa IBM representada en Costa Rica por GBM, que pasó acá, no se le dio oportunamente esa asesoría tanto en el uso de los lenguajes de programación, de la administración de base de datos como la optimización en el uso del Sistema Operativo. Este problema trae sus consecuencias, por que la falta de asesoramiento se presenta cada vez más y más grande.

Lic. José Ardón: Hasta este punto hemos resumido factores técnicos, causas extrínsecamente técnicas que de una u otra forma vienen directamente relacionadas con el equipo técnico. Vamos entrar ahora un poquito más a niveles un poco alto, van a ir a lo largo del informe como hay una acumulación de factores de varios niveles.

El Dr. Enrique Castillo: Se menciona dentro del informe que se presenta una falta de capacitación del personal de desarrollo. Esa falta de soporte técnico es atribuible a GBM que no la dio oportunamente o al Registro que no la solicitó, se puede saber eso.

Lic. José Jaikel: En esto existe ambas versiones, dentro de las personas que nosotros entrevistamos, a personas de GBM desde Gerente General hasta el Gerente de la Cuenta, y aquí valga la aclaración de que GBM había ofrecido en la oferta de venta del equipo IBM 9120, el soporte técnico para los proyectos de dos personas a tiempo completo, uno de dos años y otro lo que es contradictorio en la misma oferta dado que se estipulan dos tiempos, en una dice año y medio y en la otra dos años, y se tiene también la información del personal

Luis Rojas

FOLIO No. 0000106

de informática en ese tiempo donde dicen que ellos habían solicitado reiteradamente a GBM de manera verbal el soporte técnico de funcionarios de GBM durante varias ocasiones, no hay documentación al respecto y GBM lo que dice es que nosotros pusieron a disposición de ellos diganóslo a quien necesita y nosotros lo pagamos. Hay dos personas que concretamente estuvieron al servicio parcialmente del proyecto dirigiendo, sin embargo el asesoramiento no fue no permanente ni lo profundo que debió haberse realizado.

Lic. Ardón: Este es un punto gris ahí, consideramos que era un punto importante y por eso lo estuvimos investigando a fondo pero es una de esas cosas que se trató de hacer y no se hizo bien, por que si es cierto que GBM subcontrató a una persona, se tiene evidencias al respecto, la persona dice que si estuvo viniendo al Registro, pero por otro lado dicen que en ese momento la dirección informática del Registro no asignó a esa persona que trabajara directamente en el proyecto, el hecho es que el grupo del proyecto no recibió el apoyo que necesitaba. Pero también es un hecho, si queremos hilar un poco fino que GBM tampoco fue activamente insistente, porque ellos lo habían puesto en la oferta, y lo interesante es eso, en la oferta lo pusieron y ellos sabían y esto es juicio de valores es nuestro, y ellos sabían que el Registro iban a necesitar gente, ahora la pregunta es que si tenían ellos la obligación de hacerlo o no.

Lic. Poll Flores: Don Enrique lo que hace falta aquí es la documentación por parte del Registro, no hay documentación, y existe el caso muy importante que nosotros esperaríamos en Price documentación, cartas de Registro a GBM, que diga el Registro a GBM la gente donde está. Puede ser que exista documentación, nosotros la pedimos, buscamos y no encontramos. Pero existe gente que dice que varias veces le preguntaron a GBM que cumpliera con el contrato, pero no hayamos la documentación.

Lic. José Jaikel: También se dieron omisiones importantes que llevaron a esta problemática, una de las omisiones es el que llevaron a esta problemática, una de las omisiones es el paralelo que se realizó con datos de la ciudad de Cartago, ese paralelo se hizo y ya comenzaba a manifestar serios problemas de retardo en la respuestas, un tiempo de respuesta sumamente lento, si hacemos la correlación de que la información que manejaba de la provincia de Cartago es alrededor de un 12% de la información total que iba a manejar y como sucede en estos casos conforme se incrementa el tamaño de la

base de datos la operación se vuelve más lenta en una relación que no es lineal ya aquí podría haberse expuesto que se iban a dare problemas en el tiempo de respuesta, y esa experiencia no se consideró sabiendo de que la Base de Datos Nacional es más de ocho veces mayor que el tamaño de la Base de Datos de Cartago. También por los problemas que se tuvieron en el desarrollo que el Sistema era excesivamente lento muchas veces no se podía acceder durante los tiempos de prueba del programa los Usuarios, los Registradores y Auxiliares nos manifestaron que si bien recibieron capacitación teórica suficiente no tuvieron la oportunidad de llegar y ponerse a interrogar a interactuar con el Sistema en vivo y la mejor forma de aprender es haciendo las cosas que debería hacer ya Registrador en la operación normal, ellos se quejan de que la capacitación ahí no fue suficiente, fue muy débil y que normalmente cuando inciaban una capacitación en muchos casos el Sistema se venía a bajo no podían digitar, de manera que aquí que parte de ese desconocimiento afectó un grado suficiente el poder manejar el Sistema de manera mucho más práctica.

Lic. Ardón: Es interesante que en este punto, ya en ese momento estamos hablando a octubre del 93, ya el Sistema estaba dando indicaciones de que tenía problemas, el paralelo arrojó algunos de los resultados que no fueron lo ideales y luego los Usuarios se sentaban ante el sistema a tratar de trabajar y no podían el Sistema se caía, ahí lo síntomas se presentaban.

Lic. Jaikel: Un punto importante desde el aspecto registral es que uno de sus principios es la Seguridad Registral justamente, en la conversión de Datos, es decir el pasar los Datos que estaban en el Sistema anterior al Nuevo, esa puesta en marcha esa conversión no se verificó, nosotros tratamos de buscar documentación de que nos asegurara de que la conversión de Datos obedecía originalmente a los Datos originales a los Datos existentes en la Base, del Sistema anterior y no pudimos obtener ninguna documentación que nos satisficiera intentamos hacer una verificación pero el tiempo que ocupó, más de un fin de semana, y decidieron parar ahí y no teníamos suficientes datos como para hacer una inferencia, acordémonos aquí de que si hay un Registro que no es correcto ya no existe seguridad registral, por que no se habla de poca o de mucha seguridad registral, sino absoluta seguridad registral y no podemos terminar por el tiempo que requería el computador para hacer las comparaciones ni tampoco vuelvo a repetir encontramos evidencia, esto no significa que necesariamente

Luís Reyes

esté malo, pero si nos dá algún sinsabor que lo habíamos comentado y lo decimos en el informe de que no existe evidencia de que esté bien, podría estar bien por supuesto, pero no hay seguridad absoluta, en los comentarios que recibimos del informe fue tomado repetidamente por el Director del Registro, haciendo énfasis en que no habían tenido ningún problema hasta el momento.

Lic. Ardón: Aquí nosotros estamos tomando una posición de "Santo Tomás, Ver para creer", nosotros no tenemos ninguna documentación de que la conversión de datos se hizo, se comprobó y se verificó.

Licda. Blanco Valverde: Que tipo de documentación sería esa, como podrían tener ustedes esa prueba.

Lic. Jaikel: Hay varias formas de hacerlo uno es por número de Registro que se paga, es es una prueba de seguridad, uno es verificación de campos por indicadores que es una prueba de consistencia, es una y muchas maneras de hacerlo. En este caso es dentro lo que es el desarrollo de Sistema uno de los puntos de verificación formal que deben producirse para tener abasoluta seguridad para que no se produzcan errores.

Ing. Mario Feoli: Existe un Registro donde los Archivos de la Base de Datos anterior fiel al momento de la conversión o previo, con el fin de posteriormente compararla en la forma en que quedó convertida.

Lic. Ardón: Esa documentación es la que no hay.

Lic. Mario Saborío: En este sentido sin ánimo en lo más mínimo de justificar el sistema ya que tuvo su fallo, si creo que este punto en un principio se puede encontrar, el hecho que no hallan ustedes demostrar feacientemente que esté bien, tampoco nos puede garantizar que este mal y un hecho importante en la práctica es que ya transcurrió un año de uso del Sistema ya normalizado y aún a la fecha no se han presentado ninguna queja o incluso demanda por inconsistencia de información general sobre la base de datos, no se puede cuestionar la base de Datos en este momento y obligar a una prueba que diga que está bien más bien hay que demostrar si está mal.

Luis Rojas

FOLIO No. 0000111

Dr. Enrique Castillo: Por lo que deduce de lo que dijo Mario Feoli esa prueba se puede hacer.

Ing. Feoli: si se puede hacer y se debe hacer, ya que siempre que se hace una conversión del Sistema debe quedar archivado para efectos de auditoría ya sea interna o externa, de quedar documentado, yo creo que por la presión o la precisa que de arrancar con el sistema, muchas cosas que primero se hicieron verbalmente, usualmente y no quedó documentado.

Lic. Ardón: ahí es donde vamos, el asunto es que hacemos, ya que o nos quedamos callados y no sacamos esto a relucir y como dice el Sr. Director con toda razón no hay prueba en contrario si dentro de dos años o dos meses o dos semanas se arma el alboroto pues nosotros hemos pecado de omiso.

Licda. Blanco: Cuanto tiempo y que nos demandaría hacer esta prueba.

Lic. Ardón: Como nosotros pusimos los controles que fueron, los controles necesarios para asegurarnos de que el proceso era íntegro, se tardaron si la memoria no me falla, esa prueba se comenzó el sábado alrededor de la 2:00p.m. y se terminó el lunes a las 2:00 a.m. y solamente habían procesado más o menos un 20% de los Registros.

Lic. Saborío: Esto puede hacerse al rededor de dos o tres semanas, para confrontar las dos bases de datos, la nueva y la vieja.

Ing. Feoli: Existe alguna imagen de la Base de Datos recién convertida pero en la fotografía de como estaba en el instante después de conversión.

Lic. Jaikel: Se nos informó que existe, pero que no sabían en que bóveda de cintas estaba, nosotros encontramos algunos movimientos que eran diferentes, cuando investigamos, eran movimientos normales, entonces ahí no era una base de datos inmediatamente después de haberse realizado la conversión, nos dicen que existe, pero no pudimos utilizar esa información, pero hasta donde entendemos existe.

Luis Rojas

FOLIO No. 0000112

Lic. Ardón: Considera que habría que buscar que hay disponible y entonces diseñar una prueba que nos dé el mayor margen de seguridad posible, se puede hacer fines de semana, si va implicar trabajo fuerte del Equipo, por que habría que bajar la base de propiedad y luego volverla a instalar.

Lic. Jaikel: La siguiente decisión fue la discontinuación del Sistema anterior, esto es a nuestros aspectos grotesco, "quemar las naves" con lo que tenemos estamos, y el asunto dejó al Registro sin un Sistema totalmente operativo y sin nada absolutamente de respaldo, obviamente su capacidad de respuesta era practicamente, y el enfrentar los problemas, el poner a caminar el Sistema sin el respaldo anterior, produjo un tiempo significativo en que el Sistema no estuviera operando, no se pudieran hacer las transacciones registrales normales.

Lic. Saborío: Hubo dentro de los primeros días, luego del cambio, posibilidad de regresar al Sistema anterior según lo que ustedes saben.

Lic. Ardón: Si se hubiera tomado la decisión se pudo haber hecho. Por eso lo mencionamos aquí, por que fue un punto si se recuerda bien que se discutió y en las Actas de Junta Administrativa quedó plasmado, que hubo discusión de esto semana tras semana.

Lic. Henry Vega: A nosotros nos dijeron que no se podía

Lic. Ardón: Los Técnicos dijeron que no se podía, ahora no existe ninguna razón técnica por la cual no se podía, que era mucho trabajo claro que sí.

Ing. Feoli: Hay dos formas, uno ha "quemado las naves" es más difícil volver atrás, si uno va hacer una conversión y deja las "naves ahí amarradas" y volver de nuevo.

Dr. Enrique Castillo: Esto tiene mucho que ver con el punto tres, ya que aquí se ha dicho que no se pudo hacer el paralelo, por que no había capacidad poner los dos Sistemas en paralelo, esa es la excusa que se ha dado para todo lo demás que no había capacidad.

Luis Rojas

FOLIO No. 0000113

Lic. Ardón: Capacidad humana y capacidad registral posiblemente sí, es muy difícil saber por que eso se dio en aquel momento, desde punto de vista de la máquina, esta podía haber hecho las dos conversiones, ahora que la gente hubiera tenido que trabajar duro, es que el esfuerzo administrativo se dio.

Ing. Feoli: Eso si es cierto cuando se decide cambiar, no se puede quedar mucho tiempo con una, por que es el doble de esfuerzo, con suerte el doble sistema que comienza a dar problemas entonces sucumbe y entonces se ve una gran presión por volver al Sistema anterior aunque el otro este naciendo bien, pero que por sus problemas de "recién nacido", que son esperables, pero entonces no es una mala decisión el "quemar las naves", entonces no se sabe cuando, si al puro principio o después, hay que dar un tiempito ya sea como paralelo o soporte, teniendolo en sombra.

Lic. Ardón: Eso que dice Mario es cierto es importante hay que estar preparado para lo peor, por que si en una semana hay que volver entonces estar preparados y lo clave es que no se tomó la previsión de todo, las naves se quemaron el 31 de diciembre y el primero de enero no había, entonces claro la resistencia de los Técnicos claro era de no volver atrás por que esto implicaba un esfuerzo enorme.

Lic. Saborío Valverde: Era entonces necesario las dos semanas y medio para hacer la conversión de datos para atrás.

Lic. Ardón: No era necesario volver hacer la conversión para atrás, la Base de Datos estaba ahí, si era necesario en la máquina meter gran cantidad de información.

Lic. Vega Salazar: Lo que recuerda es que inicialmente había mucha resistencia a volver, pero lo que recuerda fundamentalmente contraproducente, el haber adquirido una computadora que había superado la anterior y que era más moderna y arrancar con un sistema nuevo para volver al viejo. Y no recuerda que esto nos lo había comentado a nosotros.

Licda. Blanco Valverde: Hay una cosa importante aquí, si en el primer mes, por lo menos enero no se inscribió absolutamente nada, el Sistema no caminaba, entonces no había ningún movimiento en la nueva base, estabas igual la base de datos

Luis Reyes FOLIO No. 0000114

que se había pasado, por que ninguno de los movimientos había podido inscribirse entonces perfectamente se podía volver.

Lic. Ardón: Si había algunos novimientos, pero por la cantidad que se maneja eso era poco, entonces era de donde se agarraban los técnicos para presentar la cosa.

Lic. Jaikel: Creo que ha quedado clarísimo la conveniencia del paralelo, durante ese período. Vamos analizar en este proyecto, las responsabilidades de los puntos, donde el proyecto maniestó algún tipo de problemas, comenzando desde el puro principio la planificación general de todo el proyecto, de todas las etapas, la etapa de análisis, diseño, construcción y la implantación, evindencia muy poca planificación, en un proyecto primero estratégico, segundo muy delicado con nueva tecnología, que el manejo de los proyecto la sana administración de los proyectos a conocer es muy prudente ir planificando muy cuidadosamente cada una de las etapas, tanto el proyecto en general como cada una de las etapas en particular, aquí la planificación fue realmente insuficiente desde nuestro punto de vista. El control que se le dió al proyecto cada etapa que iba pasando, cada actividad, cada tarea, requiere de control, por qué, porque como hablabamos antes aquí, los pequeños errorcitos que no se detecten se vuelven "bolas de nieve" después, a veces es muy difícil de contral y el proyecto requiere control y seguimiento permanente, aquí se dieron omisiones importantes de control de seguimiento y esto no produce información necesaria y suficiente para la toma de decisiones entonces hay decisiones como vemos aprobación del análisis, aprobación del diseño, puesta en marcha etc., donde no se definía por esta falta de control la información requerida para poder seguir adelante, en esta etapa en general en la administración de proyectos, las etapas se van uniendo puntos de control y de aprobación, y hasta que estemos suficientemente seguros continuamos adelante, esa fue una omisión fuerte.

Lic. Ardón: Precisamente el punto que estamos tocando, lo difícil fue para la Junta tomar esta decisión de que si se volvía atrás o no se volvía atrás, precisamente por eso, porque no había información suficiente, no había un informe de que si se había hecho bien la conversión o no, no había un informe del Usuario de que si se había probado el Sistema y que este cumplía con todos los requisitos.

Lic. Vega Salazar: Recuerda que en ese momento la Junta dependía de lo que indicaba informática, eran aspectos demasificados técnicos.

Lic. Jaikel: Aquí cabe destacar la estructura del proyecto, que la Directora del Proyecto no tenía una contraparte fuerte que conociera bien el Sistema, que le diera seguimiento, que tuviera control que informara, que pudiera tener un canal de comunicación ágil, prácticamente fue al buen saber y entender de la Directora del Proyecto.

Licda. Blanco: Esas obligaciones a quien correspondía, a informática nada más.

Lic. Jaikel: Aquí en el informe existe un capítulo 13, se estipula de acuerdo a lo que es estatutario de los términos de responsabilidad de las circunstancias que hemos visto.

Lic. Ardón: Este es un punto muy aligido, y nosotros tratamos de explicarlo lo mejor posible, desgraciadamente aquí el problema es el nivel de complejidad técnica del proyecto, pero entonces tenemos dos cosas, una que sube y otra que baja. Lo que sube es la complejidad técnica, es decir lo que está a nivel más bajo es la responsabilidad técnica el involucramiento técnico y esto cada vez va siendo menos conforme subimos en la jerarquía de la Institución, pero por otro lado la responsabilidad propia de la Institución, va por nivel más alto a nivel de la Junta, y de esta la responsabilidad va bajando, se va diluyendo cada vez más, entonces hay un punto intermedio en el cual, los conocimientos técnicos no están al nivel más alto, pero la responsabilidad sí, y ese es el gran problema que no se ve únicamente del Registro Nacional sino que vemos nosotros en muchos de nuestros clientes, hay un nivel intermedio que tiene mucha responsabilidad de la parte informática, que no tiene conocimientos a nivel de la parte informática y el problema de comunicación de los técnicos y ese nivel ejecutivo es enorme, entonces no se puede decir que ese nivel no tiene responsabilidad en la planificación general, pero por otro lado como se le puede pedir que se involucre, ya que no es un técnico en informática para poder decir si esto está bien o está mal.

Ing. Feoli: Además no es el conocimiento puramente informático, es un problema también de gobiernos, este es un proyecto sumamente complejo, y entonces al tener un proyecto de esa complejidad, se presentan un montón de cosas, que entonces a veces hay que ir haciendo para salvar las etapas. Muchos de estos en lugar de ser informática es en administración de proyectos, para asignar las personas, velar por la capacitación adecuada.

Lic. Jaikel: Otro aspecto fue crucial, el haber aprobado y autorizado la puesta en marcha del sistema primero, estuviera totalmente terminado y obviamente ni siquiera aprobado como sistema completo, y esto era un enorme riesgo de salir y esperar cualquier cosa, por que no se habían tomado las medidas del mínimas siquiera para ver los cambios que se habían hecho al Sistema Operativo funcionaban bien con la nueva Base de Datos, es un riesgo temerario porque las cosas nunca salen como uno esperaría y hay que preverlas, por medio de pruebas suficientes y el otro caso el Sistema no iba a funcionar si parte de el no estaba aún terminado. Cuando se analizaron las opciones de equipo y otros elementos tecnológicos el único criterio que se contempló fue la opción tecnológica de marca IBM, en este tiempo estaban los sistemas abiertos que permitían disponer de una serie de facilidades de opciones grandes, una gama grande de precios y de herramientas y la evidencia que tenemos a parte de IBM no se tomó en cuenta absolutamente otra opción.

Lic. Ardón: No queremos decir con esto, que sea causa de algún problema, el hecho de que no se consideraron otras opciones, pero si queremos decir que evidencia una falta de más de planificación que ubo durante el proyecto, ese es uno de los cuestionamientos que se han hecho eran las herramientas optimas, las mejores, las más adecuadas, es muy difícil contestar esa pregunta, es una herramienta en este tipo de casos, muchas herramientas se pueden usar en diferentes cosas, en unas son fáciles y en otras difíciles de evaluar, lo que si está claro es que no se salió a ver si existian otras opciones.

Lic. Jaikel: Evidentemente la Junta no tuvo información ni precisa, ni oportuna sobre el estado, y eso creo que no queda mucha duda, de acuerdo a los que hemos expresado hasta el momento. La participación de GBM en que está GBM dentro de este proyecto unánime, uno de los puntos quizás cruciales que

hemos visto acá es la capacidad del equipo para soportar los Sistemas que estaban en el acá, GBM participa en el estudio del dimensionamiento de los Equipos, existe un estudio presentado por la Dirección de Informática, donde se analizan una serie de aspectos, que permiten llegar a estimar cual debe ser la capacidad de proceso de un computador, y GBM en la oferta dicen que ellos trajeron técnicos especializados, utilizaron la metodología que emplea IBM, el PRASS CENTER localizado en Venezuela y ellos entonces hicieron el dimensionamiento del equipo arroja el informe de informática lo estima en 5.44 veces la capacidad del computador anterior, la oferta que hace GBM tiene varios puntos que es importante destacar, primero que ellos garantizan por tres años, que con una capacidad no de 5.44 sino de cuatro veces, el computador va ser capaz de manejar este sistema más cuatro sistemas más que tiene en perspectiva la Institución, y hacen también la salvedad de que garantizan de que es capaz, avalan el estudio hecho por Informática, dicen que es completo y exacto y que satisfará las necesidades de la Institución y aquí está bien participando activamente y lo reconoce en la oferta, GBM en la determinación de esa dimensión, en la misma oferta no solo ofrece el equipo, sino que también brinda ese apoyo técnico, de dos personas, que podríamos decir por cuatro años completos o por tres años y medio según le damos en el informe, el propósito de que este soporte técnico ayude a la gestión exitosa y feliz culminación de esos proyectos, el Registro Nacional, acepto la oferta, adquirió el equipo recomendado por GBM sin embargo en las mediciones que hicimos del equipo hay dispositivos que permiten saber cuanto de la capacidad del computador está siendo utilizada llegamos a obtener un rango entre el 90 y el 100% es decir el equipo, está normalmente cerca de 90 y muchas veces en hora pico al 100% , esto suena muy bien, 90% está bien, hay que hacer una salvedad en este tipo se supone que un computador anda, o está razonablemente cargado cuando lo ocupa está al rededor del 75%, más de este ya comienza a presentar problemas de saturación, aquí encontramos evidencias clarísimas de 90% y 100% durante alrededor de unas cuatro horas pico.

Lic. Ardón: Este punto yo creo conveniente ampliar un poco más, este estudio de la necesidad que hizo GBM, presentó y ofertó involucra ahí un problema de edición, y lo voy a simplificar con un ejemplo: GBM vino y dijo aquí se necesita un camión de una tonelada, ofreció un computador que podía llevar 50 sacos de arena, la preguntá es si esos 50 sacos de

arena pesa una tonelada, depende si la arena está mojada, ect., se hizo el estudio de necesidades y éste arrojó una cifra un número, y luego la oferta vine y dice que el computador es de cuatro, la pregunta de GBM viene y dice es que aquellos cinco se miden de tal y tal forma y estos cuatro de tal y tal forma, pero en términos computacionales no existe una medida única y uniforme que le permitan a uno poner las reglas. Ahora si es cierto que GBM en su oferta hace algunas afirmaciones, dicen que garantizamos que este equipo va llevar las necesidades del Registro.

Licda. Blanco: José, se puede alegar que la mala planeación y todo esto que hemos visto, que es del programa en sí, de lo que es desarrollo, provocó que la máquina no funcione o bien que la máquina de todas formas no iba a funcionar.

Lic. Ardón: Bueno, eso es uno de los puntos también claves, el Sistema y lo vamos a ver más adelante, el Sistema no es un Sistema eficiente, es bastante ineficiente, el Sistema de la Propiedad es bastante ineficiente en su estado actual, lo que le provoca a la máquina una carga mayor de la que esperaba, entonces si se puede argumentar que una buena causa del problema de la máquina se debe a la ineficiencia del Sistema.

Lic. Jaikel: De esta lección que medidas tomamos para que nunca ocurra de nuevo, obviamente el problema se dá, por un efecto administrativa, donde todas las etapas del ciclo administrativo, planear, dirigir, controlar al personal, no fueron seguidas adecuadamente, de manera que en todos los procesos y proyectos que se desarrollen deben implantarse la administración formal, para que los proyectos vayan siguiendo las etapas ordenadas se cumplan las aprobaciones y los niveles de control y de seguimiento puedan tomar buena y oportunamente. Vimos también que en el desarrollo, análisis, diseño en la construcción en la plantación se cometieron una serie de faltas donde si se sigue una metodología ya organizada el personal va saber muy bien que va hacer y como debe hacerlo, lo interesante es que el Registro cuenta con una metodología que se llama SML para el desarrollo de proyectos informáticos y que lamentamente no la siguió y es importante esa capacitación exhaustiva en el uso de esta metodología, es muy adecuada, flexible y se puede adecuar en la embergadura de cualquier proyecto, aunque esto es una etpa aca de la metodología, pensamos que es importante dar los contralores formales, establecidos por la Institución para poder contro-

lar y dar seguimiento a esos proyectos, para si se detectan problemas en una etapa muy temprana ya la solución se puede dar a tiempo y hacer uso de la tecnología y las facilidades modernas tomando herramientas informáticas que permiten el control y seguimiento de proyectos. Creemos que implantando estas cuatro recomendaciones se tendría un muy buen control, una administración muy eficiente de los proyectos y tener acá todos los elementos para hacer proyectos de alta capacidad de alto impacto estratégicos como los que ustedes realizan puedan hacer llevados a cabo.

Lic. Luis Garrido indica que procederá a presentar la parte reorganizacional del Departamento de Informática y expresar si la estructural actual es adecuada y realizar la recomendación del caso.

Lic. Luis Garrido: En este importante señalar que esto tipo de organización se imponga en la agrupación de tareas y la distribución de puesto, en ningún momento se evalúa a la persona. Las áreas de revisión fueron la ubicación del Departamento de Informática, el esquema administrativo interno del Departamento, la utilización del recurso humano, los procedimientos que soportan esta utilización, el espacio físico y la planificación estratégica. La revisión se hizo entre el 10 y el 17 de octubre de 1994. Con respecto a la situación actual eston son los puntos más importantes dentro del caso que tenemos. En primer lugar consideramos que la ubicación organizacional del Departamento de Informática no es acorde con la Institución dentro del plan estrágico del mismo, tanto que en su ejecución y operación actual en el papael que cumple en el desarrollo por cuanto está a nivel de Departamento. Esta jefatura de área consideramos que constituye un nivel intermedio injustificado, por cuanto la jefatura de informática está a nivel de Departamento que a su vez depende de la Dirección General. Darle una importancia estratégica al Departamento de Informática que tanga una cercanía apropiada a las ejecuciones de alto nivel de la Dirección, la Junta Administrativa y su ubicación como Departamento. En cuanto al ezquema organitativo interno Departamento. En cuanto al organigrama aprobado que es el apesar de que se cuenta con un organigrama aprobado que es que supuestamente se debe seguir, en el trabajo en campo se determinó la exitencia de un estructura informal que es significativamente diferente a la estructura formal del organigrama, usualmente se encutra con este tipo de administración. Procede a presentar un cuadro de la estructura actual del Departamento de Informática. Indica que existen

Luis Rey

FOLIO No. 0000120

dos puntos importantes que recalcar existen funciones importantes como el de mantenimiento e implantación de equipos, que está disperson y le toca a personas que usualmente no deberían realizar estan función. Además no se muestra la línea de autoridad, no está claro quien depende de quien. Además vale señalar que se ubicas en niveles no adecuados son las de calidad y control, por cuanto estan en un nivel bajo del ezquema orginizativo. Estos puntos consideramos que son los más importantes, que de alguna manera inhiben la capacidad del Departamento para dar un soporte a los equipos y procedemos hacer las recomendaciones, en primer lugar consideramos es necesario elevar a Informática a nivel de área como dependencia, se debe crear una unidad de soporte y control con personal apropiado y con niveles estáticos acorde con el nivel de la Jefatura de Informática. Ya específicamente a nivel organizativo si tenemos informática a nivel de área quedaríamos con dos Departamento Técnicos, uno técnico y otro de sistemas, cada uno con su respectiva jefatura, lo cual nosotros planteamos en el área como centro de captura, con sus actividades claramente definidas, con áreas específicas, en este sentido bajo la jefatura técnica propuesta se propone concentrar lo que es la operación del computador central más todas las redes de informática, ya que actualmente estan dispersas. El Departamento de Sistemas estaria ocupando los cinco jefes de proyectos, solo no con el concepto actual donde cada jefe de proyecto tiene su analista, programador sino con un sexto que sería un coordinador de proyectos además sería contraparte en caso de una contratación externa. Presenta el organigrama del Departamento Informática propuesto por ellos. Además indica que se debe crear un Comité Coordinador Interno, conformado por la Dirección General, las cuatro Direcciones del Registro y la Jefatura del Area de Informática como un elemento conservación de intereses, coordinación recomendación de Prioridades. De esta manera son los aspectos más importantes de la estructura a nivel organizacional del Registro.

Se procede a un breve receso de 10 minutos.

Lic. José Ardón procede hacer la presentación de la parte tecnológica del Informe.

Lic. Ardón: Indica que con relación a la parte tecnológica algunos de esos aspectos se han analizado el día de hoy durante la presentación. Pero vamos a ir un poco más allá de para hablar de lo que viene, de lo que debería ser y del futuro. En primer lugar los problemas que tenemos actualmente es una sobre carga en el computador central, eso es real. Una de las razones para la sobre carga es la Base de Datos, la carga de ésta al computador central y la otra razón, los dos impactos más grandes que está asumiendo el computador vienen a ser por el lado de los problemas técnicos que tiene el Sistema y la carga computacional que se está ocasionando al Computador Central. A parte de esto los Usuarios están sufriendo también de que el Sistema no tiene un flujo de pantalla, que para ellos es relativamente engorroso en muchos caso el manejo del mismo, para hacer cosas que deberían hacerse en dos o tres pasos, estos problemas de diseños son permanentes y efectos, que hemos venido viendo antes se debe a la falta de diseño de planificación, de la falta de afinamiento. Esta dos cosas el problema de estructura interna del problema, más el flujo de pantalla del Sistema implica que el Sistema no se puede quedar como está, por que no se tiene ahí lo que se esperaba. Otro causa importante de los problemas fue la falta de capacitación adecuada y por que no se dio la capacitación adecuada, porque cuando los Usuarios fueron a recibir la capacitación los problemas técnicos que tenía el Sistema se interponían, como mencionamos antes desde el punto de vista técnico el mantenimiento del sistema no está todavía en manos del Registro Nacional, nosotros estamos asiendo aquí afirmaciones de trabajos que se hizo hace algunos meses. Un punto que nosotros creemos que es muy importante, una gran causa de muchas de estas cosas, es lo que nosotros le achacamos al Plan Informático Institucional del Registro Nacional, creemos que está incompleto y en este momento está completamente desactualizado, entonces así como antes hemos venido hablando de los problemas a falta de una buena administración de proyectos, de un involucramiento más grande y profundo de la Dirección de proyecto, otro gran causante es que no encontramos un documento que ciente lineamientos, que ciente estrategia a largo plazo, que esten bien definidas, bien amarradas en lo que se tiene y se quiere llegar, entonces ese es el problema hacia donde vamos no está claro, por otro lado como vamos a llegar ahí que es la función de la administración no ha estado suficientemente clara, creemos que eso es la gran razón subyacente de todo este problema, este apoyo del Plan

Luis Rojas

FOLIO No. 0000122

Informático Institucional es vital, nosotros creemos que no se puede seguir así, hay que poner las cosas en blanco y negro discutir las y analizarlas y definir las, nos centramos alrededor de este documento, que es un documento pero también es una herramienta elemental, y se debe discutir a todos los niveles. Que debemos hacer ahora, cuales son los próximos pasos, inmediatamente hay que pensar en disminuir la carga de trabajo que genera el computador central, optimizar los sistema de la Propiedad Inmueble, como hacerlo, nosotros hemos dado algunas recomendaciones, algunos pequeños ajustes, que se pueden realizar lo pronto posible, hay que pensar en detalle de como hacer para que ese Sistema que consume el 42% de la capacidad del Computador, como se va eso radicalmente disminuyendo a un máximo de 20% de capacidad y esto implica un esfuerzo enorme. Hay que evaluar la necesidad de ampliar el computador en este momento para poder tener la capacidad necesaria, como se va ampliar esta capacidad y cuanto hay que hacerlo y quien va pagar por eso, son preguntas que hay que definir a fondo, nosotros pensamos que esto no se le puede dejar únicamente a Informática o bien a GBM. Hay que apuntar hacia un plazo mediano puede ser un año no pensar en dos años, parados a ese ámbito de aquí a 18 meses viene el punto siguiente, es que a cuatro años no podemos seguir pensando que la solución va seguir funcionando, si bien en este momento esta no va ser nuestra alternativa a largo plazo, porque no puede ser, la tendencia de la industria de la informática y la computación es en este momento, ya avanzado lo suficiente como para decir que los grandes equipos denominados de arquitectura propietaria, de un solo proveedor ya no son la tendencia actual, principalmente por consideraciones de beneficio, hoy en día la industria está alrededor de lo que se llama los Sistemas Abiertos, que le permiten al usuario escoger muchas opciones para resolver el mismo problema, en este momento el Registro Nacional no tiene varias opciones sino solo una escoger el equipo IBM, a que precio al precio que digan ellos, y como vamos mejorar el precio negociando con quien, solo con IBM, si tuvieramos varias opciones evidentemente que la competencia va hacer que las opciones de precio sean favorables al Computador, ahí es a donde hay que apuntar, hacia un plazo mediano. Ese apuntar hacia posibilidades de Sistemas Abiertos, implica también otra cosa. Los Sistemas actualmente estan diseñados alrededor del Computador IBM, esto implica que cualquier crecimiento del Sistema va venir a dar un crecimiento del Computador, alrededor de los Sistemas Abiertos se ha desarrollado

Luis Reyes

también una Sistema que se llama Cliente/Servidor, este esquema de aplicaciones lo que ha hecho especialmente es coger el gran Sistema y romperlo en dos partes, una que corre

al Computador Central y otra que corre en Microcomputadores, y entonces hay una relación entre el Computador Central y el Microcomputador, donde el Computador Central es el ser Servidor que le dá al Micromputador una serie de servicios y de ayuda pero el Microcomputador es el Cliente que solicita las funciones, en este momento el Registro utiliza microcomputadores pero no los está utilizando en este esquema, si en este momento el Computador Central tiene un problema los microcomputadores no pueden laborar, en el esquema cliente/servidor tiene un grado de independencia, hay un porcentaje alto de las funciones que el Usuario puede realizar desde el Microcomputador, aún cuando el computador central tenga problemas, esto nos permite sacarle mayor provecho al computador, entonces el crecimiento se hace más modular, hacia los microcomputadores. La decisión de como y cuando se tiene que hacer nosotros creemos que la respuesta está en el Plan Informático el cual se debe modernizar, para que sea una guía verdadera para los años que vienen. Esta revisión del Plan Informático es como hacer un alto en el camino, se debe hacer este alto, porque no podemos ir adelante hasta que se realice, y creemos que la Junta Administrativa debe participar activamente en esta búsqueda de respuesta a preguntas muy importante, y vamos a poner algunos ejemplos: cuales son las prioridades reales, existe una lista por lo tanto hay que definirlo, con la visión estratégica, la visión hacia el futuro, por ejemplo como deben operar los Sistemas, estamos definidos, seguros, los procedimientos actuales son eficientes, existen suficientes controles, recibe el Usuario el mejor servicio, lo recibe hoy lo va recibir mañana, cuales son las metas, como van hacer los Servicios del Registro Nacional en la próxima década, alguien que responda a esto, se ha planteado a un nivel estratégico, por que desarrollar sin deficiencia, se debe definir la tecnología que va a dar apoyo a esos Sistemas, hay que reorganizar las funciones informática, posiblemente hay que pensar en rediseñar Sistemas, y hay que desarrollar el concepto de los Servicios del mañana, ese concepto es lo que va impulsar todo, muy concretamente hay que tomar decisiones a futuro.

Luis Rojas

Licda, Mónica Blanco: Una meta inmediata a 18 meses, hay que tomar una decisión inmediata para solucionar el problema ahora, ya nosotros habíamos pensado en la posibilidad de ampliar la máquina, si es importante para nosotros ingresar en el esquema de cliente/servidor, que tan importante rediseñar los Sistemas que tenemos en este momento hechos en el computador grande o solo ampliar esa máquina podemos aguantar esos 18 meses y empezar a trabajar de inmediato sobre un cambio a cliente/servidor sería viable. Y este cambio sería replantear absolutamente todo y si es así nos puede dar el mismo sistema, por ejemplo que el Abogado desde su oficina pueda realizar trámites.

Lic. Ardón: Los Sistemas como están pueden seguir funcionando estos 18 meses e ingresar al sistema de cliente/servidor si se puede realizar y mucho más.

Lic. Blanco: podría cuantificar que significaría un cambio, sobre máquina que se tendría que hacer más o menos, por ejemplo tener que comprar máquina o si la que tenemos aquí nos sirve.

Lic. Ardón: Si la máquina que se tiene actualmente si puede jugar un papel importante, no es necesario pensar en votarla, habría que comprar computadores fuertes, muchos de los cuales ya están ahí, habría que pensar sobre todo el cambio más fuerte que hay que cuantificar está en Tomos, la base de datos SQL que ya se montó puede seguir funcionando, el lenguaje de programación TSP nosotros hemos oído de GBM que están en proceso nuevas versiones, esa es una opción y desde luego en el mercado hay otras opciones y luego a la gente hay que rentrenarlas. Pero me voy al otro punto, que queremos hacer, que queremos darle al Abogado, por ejemplo podría ser posible que el Registro Nacional emitiera un disco láser con cantidad X de información una vez al mes, es perfectamente posible y no es tan caro.

Licda. Mónica Blanco: Que plazo se tiene para trabajar en la máquina, cuanto nos puede aguantar esta máquina mientras nosotros realizamos las compras para la ampliación.

Lic. Ardón: Los datos que nosotros tenemos a diciembre de 1994, muestra un porcentaje alto, debió haberse comprado en esa fecha, yo pienso que no estamos en crisis ya, se puede entrar en cuestión de unos meses. Otro punto importante es

no hacerle más remiendos a la máquina, sino tampoco meterle cosas nuevas, esa máquina no está en capacidad de aguantar. Si yo estuviera en lugar de ustedes, lo primero que haría sería detener todo desarrollo, luego que un grupo de gente calificada empiece a trabajar en la optimización de Sistema al menor plazo, tercero paralelamente a eso podría un grupo de gente a analizar cuanto hay que ampliar esa máquina y al cabo de esos meses ya tendría la máquina ampliada, el sistema optimizado y con la capacidad para saber cuanto nos sobra para ver que le empezamos a poner, el otro asunto es determinar si nos podemos ir a cliente/servidor. Yo pienso que un plazo de seis meses, es perfecto para determinar eso y volver luego a arancar con fuerza y tomar unas cuantas medidas de afinzar el curso del Sistema.

Lic. Juan Casafont: Consulta si las proyecciones a futuro garantizan la seguridad jurídica, en cuanto al mismo Sistema una Seguridad Jurídica en cuanto documentos y todo lo que atañe al Registro.

Lic. Ardón: La Prioridad Registral nunca ha esta en problema, nosotros vinimos hicimos el estudio y en realidad eso nunca ha habido problema. Pero el único punto en el cual nosotros tenemos reservado una posición muy conservadora es con respecto a la máquina, lo que decimos es que no contamos con evidencia de que el traslado de la base de datos anterior a la nueva, se verificó o no hay evidencia documental. Ahora el Señor Director dice, no hay prueba en contrario, nadie ha demostrado que haya error.

Dr. Castillo: indica que esa duda de si se puede hacer esa confrontación.

Lic. Ardón: si se puede hacer y sería lo más aconsejable.

Licda. Blanco: que significa hacerlo.

Lic. Ardón: Hacerlo significa que se debe disponer del computador durante varios días, para poder metir ahí las dos base de datos, diseñar un programa de prueba, ya que no es una sola prueba es una serie de ellas, ya que hay que hacer muestreo, verificaciones, hay que programar.

El Dr. Enrique Castillo agradece la presentación, además desea reconer en la empresa Price un trabajo de alta calidad y que satisface plenamente, y agradece la ayuda que significa este informe, por lo tanto merece un gran reconocimiento y considera que la Junta Administrativa debe felicitarse de haber tomado la decisión de contratar al Ing. Mario Feoli por cuanto se ha convertido en un valuarte técnico en informática, y también un reconocimiento para él y muchas gracias por el Informe.

Sin más asuntos se levanta la Sesión a las 12:30 horas


Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

ACTA EXTRAORDINARIA #02-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 02 de marzo de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Licda. Mónica Blanco Valverde	Supl. presidente
Licda. Ariana Araya Yockchen	Supl. Ministerio de Justicia
Lic. Carlos Alvarado Hernández	Rep. Ministerio de Justicia
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados
Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Sra. Xinia Mora, Directora Departamento de Informática del Registro Nacional.

Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor Junta Administrativa área de Informática.

ARTICULO UNICO:

a) Resoluciones Administrativas con base en el auditoraje externo emitido por la Empresa PRICE WATERHOUSE.

El Dr. Enrique Castillo indica que el motivo de esta Sesión Extraordinaria, es con la finalidad de designar los lienamientos a seguir esta Junta Administrativa, con relación al auditoraje externo desarrollado por la Empresa PRICE WATERHOUSE, al sistema de cómputo del Registro de la Propiedad Inmuble. Además indica que esta Sesión la desea dividir en dos puntos, uno cuales serán los lienamientos legales a seguir y dos con base en la recomendación y oferta emitida por la empresa antes citada cuales serán las adquisición que realizaría la Junta para solventar el problema del equipo.

Luis Rojas

FOLIO No. 0000128

Por lo tanto indica el Dr. Enrique Castillo que al conocer todos los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Informe emitido por la Empresa PRICE WATERHOUSE, en el cual exponen que habría existido negligencia en la preparación, desarrollo del Sistema y en su puesta en ejecución, y como por otro lado la Contraloría General de la República tiene el Informe emitido por la Empresa, considera que esta Junta debe tomar una decisión, por lo tanto consulta a los Señores Miembros que opinión tienen al respecto.

La Licda. Mónica Blanco procede hacer presentación a los Señores Miembros de la Junta Administrativa de la Licda. Xiania Mora, quien funge como la nueva Directora del Departamento de Informática, a partir del 01 de marzo de 1995. Consideramos conveniente que estuviera en esta Sesión, para que esté enterada de lo que va ocurrir de hoy en adelante.

Licda. Xiania Mora agradece la invitación, además aclara que leyó los informes, y los considera bastante duros, no conoce el problema por no estar en el momento, pero por la presión que está actualmente, no está dotado en realidad el personal de los medios para poder haber desarrollado correctamente, no hay metodología, indica estar en total acuerdo con las carencias que tiene el Departamento, y cree que como no se les dotó de todo, no era posible evaluar y llevar un control real de un buen producto, si puede ser que hubiera negligencia, pero no lo puede asegurar por cuanto no estaba en ese momento, pero cree que si no se tiene ni se le dota a la gente de herramientas no se pueden dar productos adecuados.

Licda. Blanco considera que también es importante además de la gran culpable que se habla en el informe, es necesario sentar responsabilidades sobre la persona que también estaba a cargo del Departamento de Cómputo, como era la Sra. Hannia Granados, que aunque ya no esté dentro del Registro, no podemos dejar de lado esa responsabilidad.

Lic. Geovanni Bonilla indica que precisamente informes de esta naturaleza, ponen a razonar, por cuanto son muy claros, muy técnicos, objetivos imparciales totalmente, si estamos ante una situación de esta naturaleza, independientemente de los factores que haber incurrido en la actuación de indermidos funcionarios, se debe sentar responsabilidades, sobre todo la de montar un programa de esta naturaleza, donde se logra determinar adecuadamente ese grado de responsabilidad.

dad, y es que se emanaba directrices, que se les obligaba hacer cumplir, determinados objetivos, ciertos factores, o simplemente ellos tomaban decisiones y las ponía en practica, por lo menos este servidor insistiría que ha raíz de este informe, se iniciara por parte del Departamento Legal la apertura de los procedimientos administrativos necesarios en aquellos funcionarios que son considerados responsables, por que este el primer paso, por que el procedimiento administrativo se va determinar el grado de responsabilidad, eso sería la primera decisión por tomar y ya con base a estos resultados tomar las decisiones posteriores.

La Licda. Blanco consulta al Lic. Bonilla en que situación estaría los funcionarios que ya no trabajan en la Institución como el caso de Hannia Granados y aquellos que no son funcionarios como Phoebe Lores, si se abre este expediente administrativo.

El Lic. Bonilla indica que hasta el momento donde tiene el entendido siendo funcionario aunque sea por contrato, que está cumpliendo funciones propias de la Administración, se les puede abrir expediente administrativo, y en aquellos exfuncionarios si tuievon responsabilidad en su momento, la Administración puede plantearle juicios agrarios de responsabilidad.

Ing. Feoli indica que en el aspecto técnico, considera que el principal error fue de administración de proyecto, claro un director o jefe de informática debe saberlo manejar, pensando hacia adelante, es importante establecer un procedimiento, no solo catálogos, normas internas, pero aunque no existan todas por lo saber que es lo que puede uno pedir al contratista. Considera que en su momento los problemas fueron de administración, puede ser en diferentes niveles.

La Licda. Xinia Mora, indica que pensando en el caso de Phoebe Lares, no existe documentación, por lo tanto estamos atados a ella además el contrato se le vence a finales de este mes, y considera que sería contraproducente inciar un proceso en el cual ella se sienta atacada. Considera que se entraría en crisis.

El Lic. Geovanni Bonilla indica que el procedimiento administrativo se puede realizar, si se maneja estratégicamente, ya que este proceso no implica que en forma inmediata se tenga que dar audiencia, o sea el órgano director tendrá que recabar toda la información esto no implica que se le está sancio



nando, únicamente se está iniciando el proceso para recabar datos.

El Dr Enrique Castillo indica además que este trámite le daría oportunidad a la Licda. Phoebe Lores para que dé sus respuestas y pueda defenderse.

El Lic. Federico Sáenz indica que a raíz de lo expuesto por la Directora de Informática, es necesario la prórroga del contrato de la Licda. Phoebe Lores, pero consulta por cuanto tiempo. Además manifiesta que también se puede entrar en problemas con la Empresa GBM si se les realiza algún tipo de proceso, ya que de alguna manera estamos "casados" con ellos así como el caso de la Lica. Lores.

El Dr. Enrique Castillo indica que si se debe realizar algún procedimiento con la empresa se llevará a cabo, pero se tratará en primer instancia de establecer algunas conversaciones para solventar esta situación, pero si hubo alguna falla de ellos, estan en la obligación de dar satisfacción al Registro por la misma. Habría que tomar igual iniciar el proceso y solicitarle al Departamento Legal que realice el estudio del caso con el fin de determinar cual es el proceso a seguir con respecto a la empresa GBM.

La Licda. Xinia Mora indique que en cuanto a la Licda. Lores, le inquieta entrar en crisis, por lo tanto solicita la ayuda de la Junta Administrativa, en este sentido, por lo tanto solicita se autorice la prórroga de esta persona por lo menos por 6 meses, además que se autorice la prórroga de las otras personas, que estan por contrato por un período de un año. Además indica que lo primero por realizar es buscar una persona que empiece a conocer el trabajo de Phoebe con el fin de que en el momento de irse tener su suplente.

La Licda. Blanco consulta si cuando se refiere a nuestro consentimiento para buscar a alguien hace mención a una persona del Registro o de afuera.

La Licda. Mora se refiere a alguien de afuera, por cuanto considera que el Departamento está recargado.

El Director General le indica a la Licda. Xinia Mora que si piensa en poner a dos personas a trabajar al lado de Phoebe Lores que por lo menos una de ellas sea funcionarios del Registro Nacional, esto a raíz de experiencias anteriores.

El Lic. Bonilla indica que la apertura del procedimiento no implica a priori que se esté juzgando a nadie, únicamente es un procedimiento dentro del cual Phoebe Lores y cualquier otro que en el transcurso del mismo surja eventual responsable, van a tener oportunidad amplia y abierta de defensa, ella va tener oportunidad de que se le oiga y se reciba. Y además se debe nombrar un órgano director, que por ser situaciones muy técnicas y además de documentos voluminosos, podría pensarse en un órgano director colegiado, en el cual se tendría oportunidad de tener a alguien de varios niveles, administrativa, o de otros, que existan áreas representativas, que se dé un balance adecuado.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de analizar cada uno de los puntos llegan a la conclusión de solicitarle al Departamento Legal empezar el proceso administrativo del caso además a raíz de una propuesta se designa como miembros del órgano director conformado por el Jefe del Departamento Legal, siendo éste el coordinador, Ing. Mario Feoli y el Lic. Roberto Zaldívar Gómez.

Luego de analizar el primer punto de esta Sesión, se procede al segundo que se relaciona con las recomendaciones emitidas por PRICE para proceder con la ampliación y otros del Sistema.

El Dr. Castillo Barrantes le dá la palabra a la Licda. Blanco Valverde.

La Licda. Mónica Blanco indica que con base en la recomendación emitida por la Empresa PRICE, se debe primero tener un orden de prioridades, saber que es lo necesario, dentro de la lista emitida, saber que se puede dejar, que se necesita urgentemente hacer, que puede hacer la Institución propiamente, y que necesitamos contratar. A raíz de esto considera a su parecer que el Plan Informático Institucional es importante que se haga, y también importante verificar la conversión de la Base de Datos, que el proceso control de proyectos informáticos es importante establecer.

La Licda. Mora indica que es importante la reorganización del Departamento, por otro lado la actualización del Plan Informático es primordial antes siquiera de ampliar el equipo, por que sin conocer los planes a futuro no se puede hacer nada, en cuanto a control de proyectos es necesario.

Ing. Feoli considera que hay actividades que son paralelas como puede ser el Plan Informático, que puede hacerse en un mes o más tiempo, mientras tanto se debe ir afinando sistemas, y es cierto también tiene cierta duda, por cuanto en teoría es mejor no pensar en máquina hasta tener un plan, el problema que se presenta es que realmente se tiene la máquina saturada, se pensó en la idea de entrar a cliente/servidor, pero es un plan general, mientras tanto se tiene la máquina saturada y se tiene con Prides otros sistemas que dentro de uno meses se empiecen a cargar, entonces pues sí considera que se debe pensar provisionalmente si la máquina aguanta un poco de carga mientras se hacen esos cambios. Lo primero sería pedirle a la Licda. Xinia Mora, que haga un plan de acción de actividades.

La Licenciadas Mónica Blanco y Xinia Mora proceden a discernir de cuales de las recomendaciones emitidas por PRICE puede desarrollar propiamente el Departamento de Informática y cuales se deben contratar:

- a- Proceder a confeccionar el Cartel de Licitación para actualizar y preparar el Nuevo Plan Informático Institucional.
- b- Abrir un Concurso Externo para Diseñar y Ejecutar un Plan de Pruebas de Conversión de la Base de Datos.
- c- Dejar pendiente la Demension y Diversionamiento de la Ampliación del Equipo, hasta cuando esté avanzado el desarrollo el Plan Estratégico.
- d- El Control de Proyecto se encargará el Departamento de Informática.
- e- Diseño de la Metodología para el Control de Proyectos se encargará el Departamento de Informática.

La Licda. Mónica Blanco indica que queda un último tema por tocar y es que se va hacer con la gente de GBM que está trabajando actualmente, se van a seguir contratando, o bien hay otra alternativa, podemos legalmente contratando a la gente de GBM.

El Director General le recuerda a la Licda. Blanco que la Junta en sesión anterior acordó solicitar autorización a la Contraloría General de la República, la posibilidad de contratar a la empresa GBM y solamente está en espera de la respuesta.

La Licda. Blanco le consulta a la Licda. Mora su podría poner es estudio como se puede solventar esta situación, hacer un plan para que personal del Registro tomo las funciones que realiza el personal de GBM.

La Licda. Mora considera que como parte de la organización se debe ver eso, por cuanto son espacios que van a quedar y se debe estudiar que hacer.

El Dr. Enrique Castillo agradece la asistencia a esta reunión.

ACUERDO #3.295.

1) Autorizar las prórrogas de los contratos de Servicios Profesionales en el área de Informática, según el siguiente detalle:

a- Contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Licda. Phoebe Lores Lares por un período de seis meses, a partir del 01 de abril de 1995.

b- Contratos suscritos entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y las siguientes personas, por un período de un año a partir del 01 de abril de 1995:

MONGE GARBANZO MAUREEN
GUERRA VARGAS GASTON
LOAIZA BRENES NURIA
JOHNSON WINTER EVOL
FERNANDEZ PACHECO LIDIA
SOLANO MORA RONAL
MURILLO HIDALGO ERICK

2) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional que proceda con los lineamientos pertinentes para la apertura de procedimientos administrativos, con relación a las personas involucradas en el desarrollo y puesta en marcha del Nuevo Sistema del Registro Público.

3) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que en el término de un mes emita a esta Junta Administrativa un estudio con relación a cuales serían los procedimientos legales que se pueden emprender contra la Empresa GBM de Costa Rica, con relación al Desarrollo y puesta en Marcha del Nuevo Sistema del Registro de Bienes Inmuebles correspondiente a las implicaciones posteriores que se optuvieron luego de su puesta en marcha.

4) Designar a los Señores Jefe del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional (quien será el coordinador), Lic. Roberto Zaldívar Gómez, Miembro Junta Administrativa e Ing. Mario Feoli Escalante, Asesor en el Area de Informática, como miembros del Organo Director que se encargará de llevar a cabo los seguimientos del proceso administrativo que deberá realizar el Departamento Legal con la personas involucradas en la puesta en marcha del nuevo Sistema del Registro de Bienes Muebles. Lo anterior con el fin de que rindan un informe ante esta Junta.

5) Autorizar la apertura de los siguientes concursos:

a- Realizar un Cartel de Licitación para la actualización y preparación de un Nuevo Plan Informático Institucional.

b- Realizar un Concurso Externo para el Diseño y Ejecución de la Conversión de la Base de Datos del Registro Nacional.

c- Se deja pendiente la Dimensión y Diversionamiento de la Ampliación del Equipo, hasta tanto esté avanzado el desarrollo del Plan Estratégico.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 19:30 horas.


Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

ACTA EXTRAORDINARIA #03-95
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión celebrada el 09 de marzo de 1995 a las 17:00 horas en las instalaciones del Registro Nacional ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

Dr. Enrique Castillo Barrantes	quien preside
Lic. Henry Vega Salazar	Rep. Unión de Abogados
Lic. Geovani Bonilla Goldoni	Supl. Procuraduría Gral. de la República
Lic. Juan Casafont Odor	Supl. Colegio de Abogados
Lic. Federico Sáenz de Mendiola	Rep. Colegio de Abogados
Lic. Roberto Zaldívar Gómez	Supl. Unión de Abogados

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADA: MBA Annie Saborío, Oficial Mayor Ministerio de Justicia.

ARTICULO UNICO:

a) Oficio DM-162-95 De fecha 21 de febrero de 1995.
(plazas del Registro Nacional).

El Dr. Enrique Castillo informa que el Señor Presidente de la República giró instrucciones para que se reduzca el gasto programado del gobierno central para 1995, en 12050 millones de colones, como parte del esfuerzo para reducir el déficit fiscal y construir una economía sana y estable. Con el propósito de que los ajustes necesarios sean hechos por quines mejor concen las dependencias y los progrmas, nos permitimos solicitar su intervención en la reprogramación del gasto del Ministerio. En este contexto, el Señore Presidente, mediante decreto NO.24009-H, publicado hoy en la Gaceta, estableció: "Los MINistros, los presidentes ejecutivos, y, en su caso, los gerentes y directores ejecutivos, son los responsables de implementar las medidas necesarias para que se logre la reducción del gasto en sus respectivos ministerios e instituciones públicas". El gasto efectivo en el Ministerio de Justicia, en 1995, no podrá exceder 4.510 millones de colones, y los compromisos de 1995 para 1996, no podrán ser superiores a los compromisos de 1994 para 1995. En la cifra indicada para 1995 se incluye:

-a. El presupuesto de 1995 y los compromisos pendientes de 1994.

-b. El gasto total en salarios, incluyendo aguinaldos. En 1995 la planilla total no podrá ser mayor que 15% del nivel que tenía en diciembre de 1994, incluyendo en esta cifra todos los aumentos que se presenten en salarios y otros beneficios.

-c. Todas las partidas contempladas en su presupuesto, y en especial las transferencias corrientes y de capital, al sector público y al privado.

Además indica el Dr. Castillo que en la restricción indicada no se incluyen pensiones, cuotas a la CCSS, prestaciones legales, municipalidades nefeficiadas con el impuesto al banano, los censos nacionales, el FEES, el BANHVI, y la deuda interna y externa. Con el propósito de cumplir con las disposiciones señaladas, y luego de analizar las posibles soluciones ante este problema, se llega a la conclusión de que esta Junta Administrativa autorice que los salarios de empleados del Registro Nacional y pagados por presupuesto nacional, sean absorbidos por la Junta Administrativa de forma tal que la Junta pagaría su planilla en la totalidad durante este año 1995. Dando como resultado que no se podrá realizar ningún tipo de trámite en este momento como adquisiciones de cualquier tipo, con esta disposición se podría nivelar el gasto del Ministerio de Justicia aunque se deberá despedir alrededor de 104 empleados del Registro Nacional. Indica además que si la Junta Administrativa autoriza esta directriz solicita se autorice a la Administración a realizar las modificaciones presupuestaria necesarias para llevar a cabo esta labor. Además se compromete a entablar conversaciones con el Ministerio de Hacienda con el fin de que al estar la Junta Administrativa abarcando toda su planilla y de esta manera ayudando enormemente a la crisis, no se proceda con el despido de los funcionarios en su totalidad o bien en caso contrario que el número de plazas sea menor.

El Director General indica que luego de realizar las reuniones del caso tanto en el Despacho del Ministerio como con los Departamentos del Area Financiera del Registro Nacional, procede a presentar la modificación Externa #03-95 de Presupuesto Ordinario de la Institución, con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados, para dar contenido económico a la carga que representa el abarcar toda la planilla del Registro Nacional. Siendo el siguiente:

Luis Rojas

"JUSTIFICACIONES:

ORIGEN DE RECURSOS

Las siguientes partidas y subpartidas se reducen para cumplir con el oficio DM-162-95 del Ministerio de Hacienda en donde se establecen lineamientos para la reducción del gasto público del Gobierno Central; en este caso el Ministerio de Justicia (Adaptación Social, Programa Nacional de Drogas, Procuraduría y Administración Central).

A) DEL PRESUPUESTO ORDINARIO JUNTA ADMINISTRATIVA 1995:

SERVICIOS PERSONALES

Servicios Especiales: Dentro del Presupuesto Ordinario, período 1995, se contempla (veintidos) plazas del Convenio con Adaptación Social sobre los privados de libertad, de las cuales no se nombrarán 10 produciendo un remanente de ₡3.216.400,00.

Maquinaria y Equipo: Se disminuye la compra de mobiliario de oficina por la suma de ₡15.000.000,00.

Equipo de Computación: Se reduce la compra de equipo de los siguientes departamentos:

-Divulgación.....	₡3.564.300,00
-Arquitectura.....	₡2.225.000,00
	<u>₡5.789.300,00</u>

Equipo de Transporte: Se disminuye el presupuesto incluido de ₡4.000.000,00 en el subprograma #01, actividad 1 (Dirección General).

Equipo de Comunicación: Se reduce lo correspondiente al Departamento de Arquitectura por un monto de ₡1.340.000,00.

Equipo Varios: Se reduce la adquisición de equipo para:

Catastro Nacional.....	₡2.260.000,00
Microfilm.....	₡2.260.000,00
	<u>₡4.520.000,00</u>

San José

FOLIO No. 0000138

4

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Edificios: El Proyecto a disminuir es la Guardería Infantil, por un monto de \$10.000.000,00.

Instalaciones: Se disminuye la instalación de:

-Departamento de Informática.....	\$2.442.481,44
-Arquitectura.....	\$5.000.000,00
	<u>\$7.442.481,44</u>

TOTAL, FUENTE DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL EJERCICIO 1995.....	\$51.308.181,44
--	-----------------

B) DEL SUPERAVIT JUNTA ADMINISTRATIVA:

Ingresos de Capital:

Recursos de Vigencia Anteriores: Superávit acumulado año 1994.....	\$193.053.723,84
---	------------------

GRAN TOTAL.....	\$244.361.905,28
-----------------	------------------

APLICACION DE RECURSOS

Transferencia Corriente:

Al Gobierno Central

Se incluye el monto del aporte que hará la Junta Administrativa del Registro Nacional al gobierno central, por un monto de \$244.361.905,28 para que el Ministerio de Justicia cumpla con el oficio DM-162-95 del Ministerio de Hacienda."

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa una vez analizado el asunto en cuestión, proceden a emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO #3.296.

1) Autorizar el cambio presupuestario para que los funcionarios del Registro Nacional, pagados por gobierno central, sean pagados por la Junta Administrativa del Registro Nacional, durante este período 1995.

Luis Rojas

2) Autorizar la Modificación Externa #3-95, por un monto de ₡204.361.905,28 (doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y uno novecientos cinco colones con venticiocho céntimos) para efectuar una transferencia al Gobierno Central, con el fin de que el Ministerio de Justicia cumpla con el oficio DM-162-95, el cual establece que el gasto total de salarios en 1995 no podrá ser mayor que el 15% del nivel que tenía en diciembre de 1994.

sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:30 horas.

Dr. Enrique Castillo B.

Dr. Enrique Castillo B.
Presidente

La Auditoría Interna del Registro Nacional hace constar que en
este folio 139 del tomo 1 finaliza el libro
de Actas que fue utilizado
por la secretaría de la Junta
Administrativa

Este tomo se encuentra en perfecto estado de
conservación y se hace constar con la colocación del sello de esta
Auditoría.

Curridabat, 18 de Julio de 1996

Encargado de legalización de libros

Luis Rojas